



BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

HEMEROTECA
RESERVA

OR: ORTELIO FOYO Y PORTAL

SE PUBLICA MENSUALMENTE

EL AIRE PRODUCTOR DE ABONO

¿Hasta dónde se hará útil este cuerpo, aparentemente impalpable y en el que, sin embargo, estudian los químicos una mezcla en la que se descubren varios elementos y combinaciones, y el físico encuentra una presión, un peso y otras facultades que estudia?

Muchas son las formas que la técnica nos ha proporcionado de hacer el aire accesible á muchas necesidades, además de las que ya nos proporcionara la naturaleza por medio de funciones animales que llamamos fisiológicas; y aún trabaja en ese sentido, sorprendiéndonos á cada paso con nuevos inventos, siendo los que me propongo exponer de lo más interesante, puesto que se trata de hacer *Abonos de Aire*.

Estudiado el aire físicamente, nos encontramos: primero con la experiencia que hiciera el acaalde de Magdeburgo, Otto de Guericke, en el año de 1654. Una esfera hueca, de acero, de sesenta y siete centímetros de diámetro, está dividida en dos hemisferios, cuyos bordes son tan lisos que, unidos, no dejan pasar el aire. Mientras hay aire dentro de ella, los hemisferios se dejan separar fácilmente; pero si por medio de un orificio con llave, de que está provisto uno

de los hemisferios, se hace el vacío en la esfera, ni aun la fuerza de veinticuatro caballos, como experimentó Guericke, podrá separar aquello, que no otra cosa que la presión del aire mantiene unido.

Una operación muy sencilla nos da á conocer el peso del aire; basta tomar una esfera de vidrio, pesarla llena de aire, extraerle éste y pesarla nuevamente, y nos dará por diferencia el peso del aire que es de 1,293 gramos el litro, esto es, setecientas setenta y tres veces más pesado que el agua.

De igual manera han averiguado los físicos que la masa del aire que se encuentra sobre nosotros, actúa con una presión de un kilogramo por centímetro cuadrado.

Más de un siglo pasó desde la experiencia del célebre Guericke en Magdeburgo, hasta que después de los ingeniosos trabajos de Scheele, Rutherford y la Lavoisier, se llegase al convencimiento de que la capa de aire que rodea la bola terrestre, está constituida por cuatro quintas partes de nitrógeno y una quinta de oxígeno, en cuya masa se encuentran pequeñas porciones de ácido carbónico y vapor de agua.

Al parecer, con esto quedaban ter-

miradas las investigaciones del químico en el aire. ¿Cómo suponer que aún hubiese enigmas que descubrir en la naturaleza de este cuerpo, imprescindible á todo sér viviente, desde su primer síntoma de vida hasta su expiración? ¿No era suficiente esto acerca del aire?

En este estado quedaban las experiencias y el conocimiento de la naturaleza del aire, hasta que en 1895 descubriera Rayleigh que un litro de nitrógeno, extraído del aire, pesaba algo más que un litro de nitrógeno obtenido de la descomposición de una combinación en la que formase parte el mismo, como el amoníaco, ácido nítrico.

Y qué exactitud fué necesaria en los trabajos de Rayleigh, precisa siempre á todo experimentador, se verá al saber que ese algo más pesaba el nitrógeno del aire, era solamente seis veces una milésima de gramo, es decir, en números 0'006 gramos.

El obstinado empeño del investigador inglés en notar esa diferencia en la tercera cifra decimal le llevó al descubrimiento del *argón* y del *helio* en la atmósfera. Estos gases de los cuales el *argón* forma aproximadamente el uno por ciento de la capa de aire que nos rodea, y del cual aspira el hombre veinte libras en un día, se habían escapado de la investigación de la ciencia. *Helio* es uno de los elementos más raros de la tierra; él se encuentra, sin embargo, en grandes masas en la capa luminosa que rodea el sol, donde se descubrió en el año de 1865, con auxilio del análisis espectral.

Aquí nos encontramos con un caso en el cual una materia que, desde que nacemos hasta que morimos, hacemos pasar por nuestros pulmones y que constantemente traemos con nosotros, la ciencia lo fuera á encontrar en las cercanías del sol y que se descubriese en la tierra mu-

cho más tarde que su elemento hermano del que no se tenía conocimiento de que existiese.

Aún no ha tocado el fin el estudio de esos nuevos componentes del aire, y ya vemos resolver un problema en el que el muy investigado aire nos ofrece un resultado material. Un problema que se sobrepone por la audacia de la idea y por los grandes resultados materiales que ofrece, á todos los que hasta ahora ha resuelto la química técnica, del que se puede decir es el más grandioso de los problemas técnicos-químicos de nuestros tiempos. Se trata de la utilización del nitrógeno del aire para el abono.

Con los trabajos iniciativos de Liebig se demostró que hay que devolver al suelo los elementos que con el cultivo de las plantas se le han extraído. Un agricultor que no siga esta regla fundamental, va hacia el empobrecimiento de su terreno. Una explotación agrícola fecunda, sólo puede tener lugar con la aplicación de buenos abonos.

Junto con otros elementos como fósforo, potasio, etcétera, necesita la planta del nitrógeno, para su desarrollo, y en tanto que el ácido carbónico del aire, puede tomarlo la planta directamente, por medio del proceso de la respiración, no está en su poder tomar el nitrógeno del aire que la rodea, con excepción de las que forman las familias de las leguminosas y algunas otras; sólo en forma de sus combinaciones químicas es que puede la planta asimilar el nitrógeno que le es necesario para su crecimiento.

Estas combinaciones de nitrógeno son una parte de aquellas sustancias alimenticias que las plantas de cultivo quitan al terreno, y que es necesario restituírle, si se quiere conservar fértil y productivo.

Los abonos de nitrógeno más propios y provechosos, se encuentran en

yacimientos de períodos antiguos; en la vegetación hundida de pasadas épocas en la forma de carbón de piedra de cuya destilación se obtiene amoniaco; ó en los grandes campos salitreros de Chile.

El consumo total de salitre (nitrato de sodio) proviene de una zona de unos ochocientos kilómetros de largo, que se extiende á través de las provincias de Jarapaca y Antoplagasta, de la mencionada república del Pacífico, que exporta unos dos millones de toneladas anuales, contribuyendo así á poner la mesa en todo el mundo.

Mientras que el nitrógeno Mineral Carbón de Piedra seguramente no se agotará en algunos siglos, han demostrado nuevas investigaciones que los yacimientos de Chile se agotarán en pocos años; y se piensa que ese agotamiento será la pérdida de uno de los abonos más importantes, equivaldrá á una mengua del pan cotidiano, se verá la extraordinaria importancia que tiene el problema del nitrógeno, sobre todo cuando no aparecen nuevos yacimientos de salitre, de consideración y el nitrógeno del aire es extraordinariamente poco activo para las reacciones, de tal manera, que difícilmente se le puede combinar con otros elementos.

Por esta razón ha parecido imposible poder utilizar el enorme *reservoir* de nitrógeno que podemos considerar que constituye la atmósfera.

El reino vegetal nos ofrece, sin embargo, en las leguminosas una bacteria de acumuladores de nitrógeno del aire que el agricultor puede en todo tiempo utilizar; la propiedad característica de las plantas que forman esta familia de no sólo tomar el nitrógeno del aire para su alimento y desarrollo, sino de acumularlo en unos tubérculos pequeños, carnosos, que se forman en sus raíces debido á

la actividad de microorganismo (Bacteria Radicicola). Pero esta manera de utilizar el gran *reservoir* de nitrógeno que es aplicable á todos los terrenos, demuestra una gran pérdida de tiempo sobre todos en los países donde es muy duradero el invierno acortando el tiempo de vegetación, pues el terreno que se siembra un año con leguminosas con el objeto de abonarlo no se puede utilizar en la mayoría de los casos con otro fruto hasta el siguiente, y así en muy pocos casos puede tener lugar una explotación agrícola intensiva sin el auxilio de fertilizantes químicos de acción rápida, como son el salitre de Chile y el sulfato de amoniaco.

El problema del nitrógeno consiste en el aprovechamiento del nitrógeno del aire uniéndolo á otros elementos formando sales que se pueden utilizar con fertilizantes. Para esto es indispensable el auxilio de la electricidad, que obra, según el procedimiento, ya directa, ya indirectamente, aunque no está aún perfectamente determinado si en el primer caso es la influencia de la electricidad ó el calor producido por ésta la que contribuye á efectuar la combinación.

Ya por el 1875 enseñaron Cambeidich y Priestley que la chispa eléctrica puede unir los dos componentes principales del aire, nitrógeno y oxígeno, formando oxígeno de nitrógeno; una combinación que fácilmente se transforma en ácido nítrico con el que se puede obtener fácilmente un salitre.

Pero ha estado reservado el adelanto científico actual, después de largos y concienzudos estudios poder llevar esa teoría á la práctica para poder cubrir las necesidades de la agricultura que no puede hacer la naturaleza.

Dos son los procedimientos de que

se vale la química para explotar el nitrógeno del aire y resolver la cuestión nitrógeno.

El uno consiste en apoderarse del nitrógeno del aire, por medio de la electricidad, para fabricar con él abonos de nitrógeno; el otro en hacer uso de productos de carburo para apoderarse del nitrógeno. En el primer procedimiento se hace unir por medio de la chispa eléctrica el nitrógeno y el oxígeno del aire, produciendo un óxido nítrico que se transforma en ácido nítrico. Este se puede combinar fácilmente con cal, formando nitrato de calcio, que resulta un buen fertilizante en casi todos los casos.

En el segundo procedimiento se condensa el nitrógeno del aire por medio de los productos de carburo, los cuales se obtienen al fundir metales ú óxidos metálicos, con carbón en la estufa eléctrica.

Basados en dos principios, son muchas las patentes que se han sacado en estos últimos años para la explotación del nitrógeno del aire; muchos de ellos han sucumbido, después de trabajosos y costosos ensayos, como resultó con la primera fábrica de esta clase que funcionara, la *Atmosferical Products Company*, establecida en el Niágara; pero otras han vencido los tropiezos que tienen todas las grandes empresas en su comienzo. De ellos describiré en pocas líneas los tres hasta ahora más importantes.

En primer lugar, el procedimiento del profesor Birkenland, perfeccionado por el ingeniero Eyds, que demuestra un gran progreso en la explotación del nitrógeno del aire por vía eléctrica.

El profesor Birkenland, operando dentro del campo magnético, observó que las corrientes eléctricas que producen la flama y que circulan en la línea recta entre los electrodos carbo-

nes, se juntan, formando un disco, lo que facilita extraordinariamente la unión del nitrógeno y oxígeno del aire que se hace pasar á través de ese disco.

Esta operación se efectúa en una estufa de combustión, que tiene la forma de un tambor, en donde se expone la corriente de aire á una temperatura de 3,000 grados. El bi-óxido de nitrógeno nacido en la flama eléctrica, que sale de la estufa con una temperatura de seiscientos á setecientos grados centígrados, al ponerse en contacto con el aire se une el oxígeno de éste, formando bi-óxido de nitrógeno. Este pasa por varias torres donde se limpia y pone en contacto con agua, formando ácido nítrico y ácido nitroso.

Con este ácido nítrico se fabrica un nitrato de calcio que contiene un 11.77 por ciento de nitrógeno y que resulta un buen fertilizante como abono.

Los otros dos procedimientos de explotación del nitrógeno del aire, á que me quiero referir, se efectúan por medio de productos de carburo. En uno en el que se obtiene el llamado cal de nitrógeno *Stickstoffskalk*, inventada por el doctor Polzennius, consiste en dirigir una corriente de aire sobre el carburo de calcio pulverizado y caliente al que se ha agregado un diez por ciento de cloruro de calcio; esto último con el objeto de que la unión del nitrógeno con el carburo se efectúe á poca temperatura, setecientos grados centígrados. De aquí resulta un cianuro de cal que puede utilizarse como abono de nitrógeno. El otro procedimiento es el de Siemens Halske, que consiste en la combustión de la estufa eléctrica de cal y carbón, que absorben el nitrógeno del aire, uniéndose al carburo, obteniéndose el llamado nitrógeno de cal *kalkstickstoff*, que es igualmente un cianuro de cal, que

puede utilizarse como abono de nitrógeno.

Este último procedimiento, aunque necesita una temperatura más alta, 2,000 grados centígrados, tiene la ventaja de no necesitar el carburo hecho, sino sus materias primas, cal y carbón.

Según el análisis siguiente podrá verse que *Sticksdoffalk* y *Kalkstickstoff*, no difieren casi nada.

CAL DE NITRÓGENO

Nitrógeno.....	21%
Calcio.....	48%
Carbono.....	18%
Cloruro.....	
Desperdicios.....	13%

NITRÓGENO DE CAL

Nitrógeno.....	20%
Calcio.....	45%
Carbono.....	19.5%
Cloruro.....	6.5%
Desperdicios.....	9%

Las demostraciones hechas con diferentes plantas y bajo diferentes condiciones, con estos productos de la técnica moderna, han conducido á resultados favorables que hacen ver resuelta la cuestión nitrógeno.

Berlín, junio 1909.

(f) CARLOS M. DE LA RIONDA.

LA PRODUCCION DE HIERRO EN CUBA ⁽¹⁾

II

La explotación de los depósitos de minerales de hierro, desde hace algunos años, ha adquirido en Cuba una extraordinaria importancia.

Estas explotaciones están situadas en la provincia de Santiago de Cuba y en lugares relativamente muy próximos á la costa.

Pero no está confinada á dicha provincia solamente la riqueza minera de Cuba, ni tampoco se limita al mineral de que nos estamos ocupando. Cuba es un país eminentemente minero y las explotaciones que de esa riqueza pueden derivarse quizás lleguen algún día á valer tanto como el tabaco ó la pecuaria. Si Cuba no fuera la fábrica natural de azúcar para los Estados Unidos y existiesen en Cuba depósitos considerables de hulla, las industrias mineras podrían ser las primeras del país.

El último censo de Cuba, hecho bajo la dirección de mister V. H. Olmsted, de la oficina del Censo de los Estados Unidos y bajo la inspección general del actual jefe de la Guardia Rural, general Monteagudo, tratando de las explotaciones mineras en Cuba, dice:

“Aunque la riqueza minera de Cuba es considerable y su proximidad á los Estados Unidos la hace valiosa, apenas se utiliza por un conjunto de circunstancias, entre las que sobresalen la escasez de braceros y la falta de estabilidad en el orden público que, desde hace más de medio siglo, viene ahuyentando los capitales de las empresas que encuentran.” Opinión que no compartimos, porque los hechos nos demuestran precisamente lo contrario; esto es: que “no obstante” las alteraciones frecuentes del orden, durante el régimen español, los capitalistas extranjeros creyeron hallarse bastante seguros para colocar los muchos millones en el país, que invirtieron en toda clase de industrias, de más fácil destrucción que las mineras, en los campos y ciudades de Cuba, tales como ingenios, ferrocarriles, fábricas diversas, etcétera; mereciendo notarse que cuando se redactó esta obra oficial, ya hacía muchos años que Cuba “personalmente” y los propios Estados Unidos, se habían obligado á mantener el orden y á hacer respetar la prosperidad en el país como se ha respetado.

La causa de no haber adquirido

(1) Véase el número del BOLETIN del mes de Febrero de 1910.

mayor importancia la industria minera en Cuba, creemos que es debida, en primer término, á lo poco que se conoce este país en el extranjero; y también á que los que están metidos en negocios no tienen interés en buscar competencias ó en ocuparse de lo que no les atañe, cuando no tienen un criterio cerrado y "de conveniencia" para procurar cerrar la puerta á los capitales que pudieran venir. (1) Además, informes oficiales como el que acabamos de leer, en ninguna parte favorecen.

Hasta el año 1906 puede decirse que en cinco provincias, de las seis de la Isla, sólo se habían realizado trabajos de investigación y exploración de minas. En la de Oriente, desde 1884 se realizan trabajos de explotaciones regulares. Después se han venido efectuando algunas explotaciones en Pinar del Río, Santa Clara y Camagüey, de hierro, asfalto y oro.

Actualmente hay en la provincia de Pinar del Río ciento veintiuna minas diversas, demarcadas, con 9,854 hectáreas de superficie; en la Habana, Matanzas y Santa Clara hasta 1907 pasaban de ciento setenta minas, en conjunto, con unas 10,000 hectáreas de superficie. En Camagüey, noventa y siete con 5,646 hec-

táreas y en Oriente, mil cinco minas con 985,895 hectáreas de superficie ó sean 9,859 kilómetros cuadrados, esto es, la cuarta parte, aproximadamente, de la superficie de la provincia. De estas minas 305 con 838,245 hectáreas, ó sea el 82 por ciento del área total de las minas registradas, son de hierro. Esto había solo de la importancia de las minas de hierro en Cuba.

Están demarcadas en toda la Isla, principalmente, minas de asbesto, amianto, asfalto, antimonio, cobre, estaño, hulla y algunas más; siendo las más importantes las de hierro, parte de hemalita y de manganeso.

En la provincia de Pinar del Río se han comenzado explotaciones en forma, en los distritos de Viñales y San Cristóbal. Nada menos que el millonario mister William Astor está interesado en esas minas y creemos que por las condiciones del mineral, proximidad á la costa y otros datos, su explotación podía ser muy importante para la comarca de Vueltabajo.

Pero Oriente es el gran depósito conocido y en explotación activa de los minerales de Cuba, y así, de 1903 á 1907, solamente, se habían exportado más de 3.000,000 de toneladas de hierro.

En la siguiente tabla que arranca de 1884, se demuestra perfectamente el desarrollo de la industria, su progreso, embarques de mineral de hierro para los Estados Unidos, desde su comienzo, según datos del Departamento Geológico de los Estados Unidos, publicados en 1909.

(1) En 1905 fuimos testigos, en New York, del criterio cerrado de los directores de una gran explotación minera de Cuba, negando la bondad é importancia de unas grandes minas de Oriente. Se nos leyó un informe parcial, cuya triste historia conocíamos, negando hechos comprobables y rehusaron las opiniones de dos respetables ingenieros cubanos, expertos y bien conocidos, rechazando aquellas especies... pero las empresas de negocios miran por sus intereses particulares y no por los del procomún.

(EN MILES DE TONELADAS)

AÑO	COMPAÑIAS				TOTAL
	JURAGUÁ Co.	SIGUA Co.	SPANISH AMERICAN	CUBAN STEEL	1,000 TONS.
1884.....	25,3				25,3
1885.....	80,7				80,7
1886.....	112,1				112,1
1887.....	94,2				94,2
1888.....	206,1				206,1
1889.....	260,3				260,3
1890.....	363,8				363,8
1891.....	264,3				264,3
1892.....	335,2	6,4			341,7
1893.....	337,2	14,0			351,2
1894.....	156,8				156,8
1895.....	307,5		75,0		382,5
1896.....	298,9		114,1		413,0
1897.....	(a) 248,3		(b) 206,0		454,3
1898.....	83,7		84,6		168,3
1899.....	161,8		215,4		377,2
1900.....	154,9		292,0		446,9
1901.....	199,8		(c) 334,8	17,6	552,2
1902.....	221,0		455,1	23,6	699,7
1903.....	155,9		467,7		623,6
1904.....	31,2		356,1		387,3
1905.....	139,8		421,3		561,2
1906.....	133,4		507,2		640,6
1907.....	181,1		500,3		681,4
1908.....	366,6		452,9		819,4

(a) De esta cantidad, 5,982 toneladas fueron enviadas á Pictou, Nueva Escocia.

(b) De esta cantidad, 51,537 toneladas fueron enviadas á puertos extranjeros.

(c) De esta cantidad, 12,691 toneladas fueron enviadas á otros países.

La Juraguá, Iron Company ha exportado desde 1884 hasta 1908 inclusive, 4,900,000 toneladas de mineral de hierro y la Spanish American Iron Company, que empezó en 1895, ha embarcado desde esa fecha unos cuatro millones 500,000 toneladas en números redondos.

Esas explotaciones se hacen á cielo descubierto, como las de canteras ó depósitos de tierras, pero estas empresas han invertido grandes capitales en obras de ingeniería notables,

en muelles, vías férreas, establecimientos diversos y, alrededor de sus explotaciones se han formado verdaderos pueblos donde viven algunos miles de almas y prosperan muchos industriales.

Algún día haremos, sobre el terreno, un estudio de esas explotaciones y de los núcleos de población que viven al amparo de ellas.

L. V. DE ABAD.

De *El Economista*.

INFORME BIMENSUAL DEL DEPARTAMENTO DE HORTICULTURA

Señor Director de la Estación Experimental Agronómica.

Señor:

Tengo el honor de remitir á usted el informe del Departamento de Horticultura, durante los últimos meses.

CULTIVOS

I. — Naranjos. — Los jóvenes naranjos sembrados durante los meses de agosto y septiembre, no han necesitado muchas atenciones; únicamente de ocho en ocho días, un hombre se dedicaba á suprimir los retoños que aparecían sobre los troncos, á una altura menor de ochenta centímetros; dichos retoños perjudicaban la buena formación de la cima de los árboles. Las hierbas cortadas en los campos se han utilizado poniéndolas alrededor del pie de cada mata, para evitar la desecación del terreno y disminuir así los trabajos de riegos y binas.

Los naranjos á los cuales me refiero, han sido importados de la Florida y pertenecen á las variedades siguientes:

Boone's Early, Centennial, Du roi, Enterprise, Seedless, Homosassa, Jaffa, Joppa Late, Madam vinous, Magnum Bonum, Majorca, Mediterranean Sweet, Navaencia, Pineapple, Ruby, Satsuma, Sweet Seville, Valencia Late.

Los naranjos viejos estando ya en producción, no han necesitado tantos cuidados; cada vez que el arado no era necesario para los otros trabajos del Departamento, lo he dedicado á la labranza de los naranjos.

El pie de las matas ha sido siempre guardado limpio, por una mano de azada.

II. — Guayabos. — Los guayabos que tenemos provienen de la Florida (E. U. A.) han sido sembrados durante el mes de septiembre próximo pasado; son de la clase llamada *Guayabo Fresa* y pertenecen á las dos variedades *Red Cattley* (de fruta colorada) y *Yellow Cattley* (de fruta amarilla). Los cuidados se limitaron á la limpieza de las malas hierbas y á riegos de ocho en ocho días.

En semilleros se sembraron algunas semillas de guayabos de la clase llamada *del Perú*; dichas semillas están ahora germinando.

III. — Uvas. — En la Estación tenemos diez surcos de uvas de treinta y tres plantas cada uno; la mayoría de estas uvas son de origen americano y pertenecen á las especies *Vitis caribaea, Vitis riparia, Vitis rupestris*, etcétera, hay también algunas variedades europeas como por ejemplo: *Alicante-Chasselas, Fontainebleau-Chasselas, Violet-Malaga*, etcétera.

Durante los meses de octubre y noviembre, los cuidados se han reducido á suprimir los numerosos retoños que existían al pie de cada mata; estas supresiones tienen por objeto dar más fuerza á las plantas.

Los postes que sirven para sostener las ramas han sido enderezados y los alambres tendidos. Las distintas labores que necesita un cultivo de uva han sido dadas á la tierra al mismo tiempo que ésta se preparaba

para recibir los cultivos de fresas y de espárragos.

IV. — *Papayas*. — Durante el mes de septiembre hemos sembrado dos surcos de papaya que, según los datos que tenemos, son procedentes de las Islas Hawaii; las plantas distan entre sí 1.50 metros. Siendo las papayas plantas de pocas exigencias, los cuidados han consistido solamente, durante octubre, en limpiezas y binas.

V. — *Chayotes*. — Durante el mes de octubre hemos arrancado una inmensa chayotera que no tenía ninguna importancia experimental; hemos solamente sembrado una docena de las más hermosas frutas, aprovechando el terreno antes ocupado por los chayotes, para la siembra de hortalizas.

VI. — *Fresas*. — El terreno que hemos dedicado al cultivo de las fresas se encuentra entre las uvas. Los surcos de uvas distan 3.50 metros unos de otros; cada cantero de fresa tiene 1.25 metros de ancho, los fre-sales son sembrados á distancia de treinta centímetros en todos sentidos.

La siembra de las posturas se ha empezado el 20 de septiembre, siguiéndose sucesivamente por cada cantero, con un intervalo de diez días.

Hasta ahora los fre-sales primeros sembrados son los que tienen mejor apariencia, esto se debe atribuir á las lluvias que les han favorecido al principio del mes de octubre. El ciclón no les ha perjudicado tanto como á los demás; éstos acabados de sembrar, no se encontraban todavía en buenas condiciones de resistencia al temporal y han sufrido bastante.

Las condiciones indispensables para el buen éxito de un cultivo de fre-sales, es un estado constante de humedad de la tierra; se debe poder dar por lo menos un abundante riego de ocho en ocho días. La falta de

cañerías no nos ha permitido hacerlo así durante el mes de octubre y hemos tenido que regar los canteros por medio de regaderas. Desde el día 30 de noviembre, habiendo sido instalada la cañería, podemos regar las fresas y las hortalizas en debida forma. Las posturas de fresas que tenemos sembradas provienen del cultivo que se experimentó el año pasado; las variedades que poseemos son las siguientes (todas de origen americano):

Aroma, Bubache, Klondike, Senator Dunlap, etcétera.

Dichas variedades se encuentran todavía mezcladas y sin especificación segura, no podemos separarlas sino en la fructificación.

Después del ciclón del 11 de octubre hemos tenido que resembrar dos canteros casi por completo.

VII. — *Té*. — Hemos recibido de los Estados Unidos algunos plantíos de té; dichos plantíos habían sido importados directamente del Japón. Los hemos sembrado en un buen terreno abonado con estiércol bien consumido, las plantas están distantes unas de otras 1.50 metros.

Hasta ahora el té no ha dado buen resultado sino en clima un poco húmedo, donde la seca no dura más de dos meses consecutivos. Algunas de las plantas que tenemos en experimentación han sufrido bastante y han perdido la mayor parte de sus hojas; pocas matas tienen buena apariencia.

Los cuidados han consistido en riegos y limpieza.

VIII — *Vainilla*. — Estamos probando el resultado que podría dar en esta región de Cuba, el cultivo de la vainilla mejicana. El 24 de agosto del corriente año hemos recibido de la Secretaría de Fomento de Méjico unas sesenta estacas de vainilla (no enraizadas). Estas estacas fueron inmediatamente puestas en vegeta-

ción; esta operación se hizo de dos maneras: las unas fueron colocadas en una mezcla de musgo y de aserrín mantenida siempre en buen estado de humedad; las otras colocadas en una mezcla de dos terceras partes de abono bien consumido, una sexta parte de arena lavada y una sexta parte de buena tierra de jardín. En los dos casos las estacas se han desarrollado perfectamente echando numerosas raíces y hojas; la ventaja que encuentro al segundo método es permitir al momento de la plantación separar las estacas presas, sin lastimarias, mientras que las que se encuentran multiplicadas en la mezcla de musgos y de aserrín se separan unas de otras con mucha dificultad, las raíces de las distintas matas están casi siempre enredadas entre sí.

El terreno escogido para la plantación definitiva pertenece al Departamento de Botánica; los árboles tutores que hemos utilizado son del género *Celtis* (*Celtis rhamnoides* D. C.) distan un metro noventa centímetros en todos sentidos y dan una media sombra que conviene perfectamente al cultivo de la orquídea trepadora; la plantación es protegida además de los vientos y del sol, al este por una línea de *Casearia hirsuta* Su., al oeste por otra línea de *Flacourtia ramontchi*, L. Hérit. Los árboles tutores también tienen la ventaja de crecer poco alto; el cultivo de la vainilla necesita cuidados constantes y minuciosos (fecundación artificial, cosecha de las vainas, etcétera, etcétera) y el bejuco no debe nunca poder trepar á una altura mayor de la que pueda alcanzar un hombre. La plantación se ha efectuado el día 6 de octubre; los hoyos en que se sembraron las posturas tenían una superficie de un metro cuadrado y una profundidad de cincuenta centímetros. La tierra de dichos hoyos ha sido mezclada con

una parte de arena y dos partes de abono bien consumido. La plantación se encuentra así un poco más alzada; la tierra es mantenida por piedras dispuestas en líneas alrededor de cada árbol tutor.

Las plantas han sido sembradas inclinadas y el tallo se amarró con rafia al tronco de los *Celtis*.

El ciclón del 11 de octubre tumbó casi todas las hojas de los árboles tutores y perjudicó así la plantación de vainilla; sin embargo, las plantas se encuentran ahora en buen estado. Los cuidados actuales consisten en riegos y limpieza.

IX. — *Espárragos*. — En el lote primero teníamos algunas matas de espárragos, los cuales se encontraban en muy mal estado; el terreno que ocupaban no convenía á dicha planta por ser demasiado arcilloso. Hemos escogido entre las uvas, al lado de las fresas, un lugar cuyo suelo presenta una consistencia bastante suelta, lo hemos abonado con abono de establo bastante consumido y el día 18 de octubre hemos practicado la replantación de los mismos; hemos guardado entre las matas una distancia de ochenta centímetros; las plantas parecen ahora desarrollarse bastante bien.

X. — *Hortalizas*. — El mes de octubre es el más adecuado para la siembra de toda clase de hortalizas. El terreno que hemos dedicado al cultivo de las legumbres ha sido preparado durante el mes de septiembre, recibiendo tres labranzas distintas y nivelando con una pendiente que permite aplicar un buen sistema de regadío.

El día 1° de octubre hemos echado los primeros semilleros de las plantas siguientes:

Ajos puerros, alcachofas, berenjenas (cinco variedades), brócoli, berza, cebolla blanca, cebollino rosado, col de Bruselas, col repollo, (cuatro

variedades), melón (tres variedades), pepinos (dos variedades), pimientos (tres variedades), lechuga (cuatro variedades), tomate (seis variedades).

El día 12 de octubre se empezaron á trasplantar en viveros las jóvenes posturas. El día 19 del mismo mes fueron echados nuevos semilleros de hortaliza, pues el ciclón había destruído una parte de los primeros.

El 28 se sembraron de semilla directamente en los puntos de producción, las variedades siguientes:

Rábanos largos blancos, rábanos redondos negros, rábanos redondos blancos, rabanitos, salsifi, zanahoria larga, zanahoria medio larga, nabos blancos redondos, espinacas y acéaga blanca.

Todas estas plantas se han desarrollado perfectamente y los rabanitos han empezado á cosecharse á los diez y ocho días. Las espinacas han dado una buena cosecha á los treinta días y continúan produciendo.

El día 15 de noviembre, se sembró el lote uno; veinticinco surcos y tres canteros de las variedades de hortalizas ya citadas.

El lote ocho, antes ocupado por un cultivo de piñas, ha sido abonado con abono de establo, labrado dos veces y se va á dedicar al cultivo de una docena de variedades de papas, pedidas á los Estados Unidos.

XI. — *Floricultura*. — El mes de octubre es también el mejor para la siembra de flores; en este mes las lluvias empiezan á disminuir y no perjudican á las plantas que empiezan á nacer. El día 21 hemos practicado la siembra de semilla de sesenta especies de plantas de adorno; estas plantas se destinarán á la ornamentación de los jardines; al mismo tiempo se probará cuáles son las que dan mejores resultados bajo el clima de Cuba. Entre las plantas que hemos sembrado, algunas son ornamentales

por sus hojas pintadas de colores vivos, otras por sus flores hermosas ó de olor suave, entre ellas se deben citar particularmente las siguientes:

Ababol, Adormidera, Aguiluña, Aleli, Aliso, Altramuz, Amapola, Canastillo de Oro, Capa de Rey, Capuchinas, Claveles, Estatices, Flox, Lino, Madama, Miñoneta, Pensamientos, Yedra de Méjico, etcétera, etcétera.

Todas estas plantas han sido después sembradas en macetas y la mayor parte de ellas están ahora en condiciones de ser sembradas en lugar definitivo.

Para proteger de los fuertes rayos del sol los jóvenes plantíos que obtenemos, hemos dado principio á la construcción de una casa con techo de tela (*cheese-cloth*) bajo la cual podremos también hacer con facilidad los semilleros y otras operaciones de multiplicación de las plantas.

Hemos multiplicado en gran cantidad algunas de las plantas ya existentes en la Estación; dichas plantas serán destinadas á la ornamentación de los parques.

En los jardines se ha efectuado la trasplatación de cuatro palmas de gran tamaño; dichas palmas se encontraban sembradas muy juntas en el patio de la Dirección; dos *Livistona* han sido trasportadas al Departamento de Botánica y las otras dos, que pertenecen al género *Phoenix*, han sido sembradas frente á la casa del señor Director.

Después del ciclón de 11 de octubre, hemos tenido bastante trabajo para levantar las plantas tumbadas, y arrancar las que no se pudieron salvar; más de cien plantas de gran tamaño fueron destruídas.

TRABAJOS GENERALES

Siendo el Departamento de HorticuItura el encargado de la limpieza general de la Estación, dos hombres

con carretón y un mulo, se dedican diariamente á la recogida de basura alrededor de las viviendas de los empleados de este Centro. Dos hombres se dedican también todos los días á los trabajos de jardinería, cuidando las matas alrededor de las casas y limpiando los canteros.

Un hombre con un mulo y la segadora de parques, se ocupó en mantener el césped en buen estado de altura y limpieza; este trabajo se realizaba cada vez que lo exigía la buena apariencia de la Estación.

Para comodidad de acceso y la buena vista del Establecimiento, se ha dado principio al trazo de una calzada que se dirige de este á oeste; desde la cañada de la Habana hacia el edificio de la Dirección.

Dicha calzada tiene ciento cuarenta y cinco metros de largo por ocho de ancho, siendo solamente de piedra firme cinco metros, dejando á cada lado un pasillo de 1.50 metros; la construcción se efectúa con los escombros procedentes de las obras de mejoramiento del edificio de la Dirección. La calzada no tiene una dirección perpendicular al edificio, por impedirlo un árbol que se encuentra en la carretera de la Habana y cuyo árbol no se puede suprimir por prohibirlo el Servicio de Obras Públicas.

No está terminada la calzada debido á la escasez de personal, la cual estamos sufriendo actualmente.

Las guardarrayas pertenecientes á este Departamento, han sido limpiadas con azadas.

INFORMES

Durante los dos últimos meses hemos dado los siguientes informes:

Primero. — Octubre 20. — Al señor Angel Cuervo — de San Miguel de Casanovia — contestando la siguiente pregunta: ¿Se puede cultivar la uva de España en Cuba?

Segundo. — Octubre 21 — Al señor José F. Valladares — que pedía datos sobre la Agricultura en general.

Tercero. — Noviembre 10. — Al señor Nicasio de la Guardia — informándole sobre su trabajo titulado *Poda de los árboles frutales*.

Cuarto. — Noviembre 12. — Al señor Director de la Estación E. Agronómica — sobre la multiplicación y fructificación de veinticinco especies de árboles frutales.

Quinto. — Noviembre 22. — Al señor J. E. Valdés — contestando á la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los árboles frutales que se pueden cultivar con éxito en los patios de las casas?

Sexto. — Noviembre 23. — Al señor José M. Caldevilla — que pedía datos sobre la cría de las abejas.

Séptimo. — Noviembre 25. — Al señor A. Valdés — que pedía datos sobre la creación de un bosque de cedros.

Octavo. — Noviembre 26. — Al señor William Jackson — contestando la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las plantas frutales, las legumbres, las flores, etcétera, que se pueden cultivar con éxito en Cuba?

Noveno. — Diciembre 2. — Al señor Ed. Agramonte, de Nuevititas — contestando la siguiente pregunta: ¿Se puede cultivar la vainilla en Cuba?

ENVIO DE PLANTAS Y SEMILLAS

Primero. — Noviembre 1.º — Al señor A. H. Ward, remitiéndole semillas de hortalizas.

Segundo. — Noviembre 18. — Al señor J. Morales Coello, remitiéndole cien posturas de fresas.

Tercero. — Noviembre 18. — Al señor Peter Brumer, Isla de Pinos, enviándole semillas de melón (dos variedades).

Cuarto. — Noviembre 19. — Al señor B. B. Hiatt, Isla de Pinos, remitiéndole semillas de hortalizas.

Además han sido repartidas á los visitantes de esta Estación Experimental Agronómica, que lo han solicitado, semillas y posturas de las distintas variedades de hortalizas.

El ayudante, señor José Acebal y

Fernández, se ocupó particularmente de los trabajos de oficina; y el señor Juan Quesada (jardinero) prestó sus servicios en los distintos trabajos del campo.

De usted respetuosamente,

EDUARDO LAMSFUS,

Jefe del Departamento de Horticultura.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondientes á la primera quincena del mes de Febrero de 1910.

CAMBIOS		Banqueros	Comercio
S/. Londres	3 d/v.	19.817 P.	19.317 P.
»	» 60 »	19.25 P.	18.75 P.
» París	3 »	5.692 P.	5.192 P.
»	» 60 »
» Alemania	3 »	4.201 P.	3.701 P.
»	» 60 »	2.192 P.
» E. Unidos	3 »	9.375 P.	8.875 P.
»	» 60 »
» España	8 » S/. plaza	0.903 P.	1.40 P.
Descuento papel comercial		8 P.	10. P.

MONEDAS		Compradores	Vendedores
Greenbacks		9.153 P.	9.384 P.
Plata española		98.288 V.	98.548 V.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	} En almacén á precio de embarque.	5.3173
Azúcar miel, polarización 89°		4.1105
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, Febrero 15 de 1910.

El Jefe de Sec. de la Direc. de Comercio é Industria, Pío GAUNAURD.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondientes á la primera quincena del mes de Febrero de 1910.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS	Compradores	Vendedores
	% Valor	% Valor
Bonos de la República de Cuba.....	114.15	116.15
Bonos de la República de Cuba, deuda interior..	104.92	108.15
Bonos de la República emitidos en 1896 y 1897..	109.	113.38
Bonos del Empréstito de la República de 1909..	106.50	110.
Láminas 1ª Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en la Habana.....	118.94	123.23
Láminas 1ª Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en el extranjero	119.19	123.46
Láminas 2ª Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en la Habana	115.34	118.50
Láminas 2ª Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en el extranjero	115.59	118.75
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones Hipotecarias F. C. de Caibarién... ..	N.	N.
Bonos 1ª Hipoteca Cuban Electric Co.....	N.	N.
Bonos de la Compañía Cuban Central Railways (en circulación)	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas Cubana (en circu- lación).....	84.38	99.07
Bonos del F. C. de Gibara á Holguín	90.76	100.61
Bonos de la Havana Electric Railway Co. (en cir- culación).....	102.80	109.46
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.....	119.17	123.375
Bonos de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago.....	103.	107.
Bonos de los F. C. U. de la H. y A. de Regla, Limited, Compañía Internacional.....	112.	115.92
Obligaciones Generales Consolidadas de la Com- pañía de Gas y Electricidad.....	100.298	101.57

Habana, Febrero 15 de 1910.

El Jefe de Sec. de la Direc. de Comercio é Industria, Pío GAUNAURD.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Febrero de 1910.

ACCIONES	Compradores	Vendedores
	% Valor	% Valor
Banco Nacional de Cuba.....	114.65	120.76
Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).....	94.663	95.682
Banco Agrícola de Puerto Príncipe (en circulación).....	65.	85.
Banco de Cuba.....	N.	N.
Compañía Ferrocarril del Oeste.....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones preferidas.....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones comunes.....	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.....	16.23	30.
Compañía del Dique de la Habana.....	N.	N.
Red Telefónica de la Habana.....	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo.....	N.	N.
Ferrocarril de Gibara á Holguín.....	N.	N.
Acciones preferidas de la Havana E. Ry. Co....	103.509	106.375
Acciones comunes de la Havana E. Ry. Co....	103.605	104.769
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana..	98.490	100.125
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago.....	N.	N.
F. C. U. H. y A. de Regla, Ltd., Comp ^a Internacional (Stock preferente).....	103.163	103.778

Habana, 15 de Febrero de 1910.

El Jefe de Sec. de la Direc. de Comercio é Industria, Pío GAUNAURD.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Febrero de 1910.

CAMBIOS		Banqueros	Comercio
S/. Londres	3 d/v.	19.812 P.	19.302 P.
» » 	60 » 	19.30 P.	19. P.
» París.	3 » 	5.675 P.	5.175 P.
» » 	60 » 	N.	N.
» Alemania.	3 » 	5.662 P.	3.662 P.
» » 	60 » 	N.	2.125 P.
» E. Unidos.	3 » 	9.40 P.	8.90 P.
» » 	60 » 	N.	N.
» España.	8 » S/. plaza.	0.962 D.	1.462 D.
Descuento papel comercial.		8. P.	10. P.

MONEDAS		Compradores	Vendedores
Greenbacks.		9.225 P.	9.375 P.
Plata Española.		98.262 V.	98.462 V.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	}	5.6562
Azúcar miel, polarización, 89°		4.4875
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, 28 de Febrero de 1910.

El Jefe de Sec. de la Direc. de Comercio é Industria, Pío GAUNAURD.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Febrero de 1910.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS	Compradores	Vendedores
	% Valor	% Valor
Bonos de la República de Cuba.....	114.	116.
Bonos de la República de Cuba, deuda interior..	105.	109.
Bonos de la República emitidos en 1896 y 1897..	109.	112.
Bonos del Empréstito de la República de 1909..	106.50	110.
Láminas 1ª Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en la Habana.....	119.	123.
Láminas 1ª Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en el extranjero.....	119.25	123.25
Láminas 2ª Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en la Habana.....	116.	118.
Láminas 2ª Hipoteca Ayuntamiento, domicilia- das en el extranjero.....	116.25	118.25
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones Hipotecarias F. C. de Caibarién...	N.	N.
Bonos 1ª Hipoteca Cuban Electric Co.....	N.	N.
Bonos de la Compañía Cuban Central Railways (en circulación).....	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas Cubana (en circu- lación).....	84.	100.
Bonos del F. C. de Gibara á Holguín.....	90.	100.
Bonos de la Havana Electric Railway Co. (en cir- culación).....	104.	106.80
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.....	119.65	123.
Bonos de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago.....	103.	107.
Bonos de los F. C. U. de la H. y A. de Regla, Limited, Compañía Internacional.....	111.35	113.10
Obligaciones Generales Consolidadas de la Com- pañía de Gas y Electricidad.....	101.512	102.537

Habana, 28 de Febrero de 1910.

El Jefe de Sec. de la Direc. de Comercio é Industria, Pío GAUNAURD.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Febrero de 1910.

ACCIONES	Compradores	Vendedores
	% Valor	% Valor
Banco Nacional de Cuba.....	115.	126.
Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).....	93.70	94.57
Banco Agrícola de Puerto Príncipe (en circulación).....	65.	85.
Banc Cuba.....	N.	N.
Compañía Ferrocarril del Oeste.....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones preferidas.....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones comunes.....	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.....	15.	30.
Compañía del Dique de la Habana.....	N.	N.
Red Telefónica de la Habana.....	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo.....	N.	N.
Ferrocarril de Gibara á Holguín.....	N.	N.
Acciones preferidas de la Havana E. Ry. Co....	101.17	102.70
Acciones comunes de la Havana E. Ry. Co.....	99.81	101.10
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	96.81	98.40
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago.....	N.	N.
F. C. U. H. y A. de Regla, Ltd. Comp ^a Internacional (Stock preferente).....	99.21	99.95

Habana, Febrero 28 de 1910.

El Jefe de Sec. de la Direc. de Comercio é Industria, Pío GAUNAURD.

PRODUCCION AZUCARERA DE LA ISLA DE CUBA

ZAFRA DE 1909-1910

ESTADO de la exportación y existencia de azúcares hoy día 31 de Enero de 1910, comparado con igual fecha de 1908 y de 1909.

	1908		1909		1910	
	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS
EXPORTACION	Habana.....	118,623	106,181		160,091	
	Matanzas.....	104,651	109,920		240,097	
	Cárdenas.....	118,300	187,964		204,233	
	Cienfuegos.....	84,301	144,129		255,509	
	Sagua.....		33,231		48,724	
	Caibarién.....	18,567	29,980		75,570	
	Guantánamo.....	14,940	32,364		56,277	
	Cuba.....		1,100		5,500	
	Manzanillo.....	26,600	57,870		70,700	
	Santa Cruz del Sur.....		22,000		20,500	
	Antilla.....	26,115	36,809		54,633	
	Nipe Bay.....	8,040	22,320		53,523	
	Nuevitas.....	19,521	9,871		30,080	
	Júcaro.....		23,850		89,950	
	Gibara y Pto. Padre	21,631	50,584		145,519	
	Zaza.....					
Trinidad.....	10,000		9,300		10,000	
	571,289	81,613	877,473	125,353	1,520,906	217,272
EXISTENCIAS	Habana.....	27,254	171,530		163,260	
	Matanzas.....	65,823	118,875		173,607	
	Cárdenas.....	65,030	153,189		189,712	
	Cienfuegos.....	101,066	106,388		132,701	
	Sagua.....	13,941	24,281		68,724	
	Caibarién.....	10,971	36,592		89,772	
	Guantánamo.....	27,360	30,577		45,522	
	Cuba.....	5,743	7,800		6,941	
	Manzanillo.....	10,240	18,970		30,300	
	Santa Cruz del Sur.....	29,530	5,972		21,630	
	Antilla.....	5,025	6,300		11,282	
	Nipe Bay.....	1,188	26,580		9,597	
	Nuevitas.....	3,400	2,130		23,646	
	Júcaro.....		23,320		36,170	
	Gibara y Pto. Padre	8,005	8,719		74,960	
	Zaza.....	5,479	6,500		8,130	
Trinidad.....	5,500	6,700		17,500		
	385,555	55,079	754,423	107,775	1,103,454	157,636
Consumo local, un mes.....		136,692		233,128		374,908
		4,750		5,250		5,760
Existencia en 1º de Enero (fruto viejo)		141,442		238,378		380,668
		9,318	
Recibidas hasta 31 de Enero en puertos		132,124		238,378		380,668

Habana, 31 de Enero de 1910.

NOTA: { Sacos de 320 libras.
Toneladas de 2,240 libras.

Joaquín Gumá.—Federico Mejer.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE ENERO DE 1910.

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales	26	71
Dirección de Montes y Minas.....	313	711
Id. de Agricultura.....	1,903	4,740
Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes	457	1,069
Dirección de Comercio é Industria.....	395	335
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas.....	108	118
Id. de Trabajo y Colonización.....	66	59
Id. de Meteorología.....	2	0
TOTAL.....	3,270	7,103

En las 4,740 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 407 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 1,069 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 26 patentes de invención, 66 títulos de propiedad de marcas y 11 certificados, y en las 335 por la Dirección de Comercio é Industria, 2 títulos de Corredor de Comercio.

Habana, 1º de Febrero de 1910.—Vto. Bno.: El Sub-Secretario, LUIS PÉREZ.—El Oficial Encargado, JUAN GARCÍA MARTÍ.

SUBSECRETARIA

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder al Sr. Max Dreyfus, la inscripción de una marca comercial denominada «Physical Culture Shoe», para distinguir calzado; en el concepto de que para expedirle el correspondiente Certificado de propiedad, deberá ingresar en la Administración de Rentas é Impuestos de la Zona Fiscal de la Habana, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha, los derechos reglamentarios, ascendentes á \$12.50 moneda oficial, y que de no efectuarlo así, se declarará caducada dicha concesión, á tenor de lo dispuesto en el Artículo 28 del R. D. de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 7 de Febrero de 1910.—
LUIS PÉREZ, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la marca comercial denominada «Royal Blue», cuyo certificado de inscripción fué expedido con el número 25,546 en 22 de Octubre de 1908, á favor del Sr. Tomás Cajigas y Hoyo, como cesionario de los Sres. C. Torre y C^a, para distinguir calzado de clase extra fina primera, para hombres, á virtud de haberlo así solicitado el interesado, y en armonía con el inciso 3^o del Artículo 18 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría, para general conocimiento.

Habana, 4 de Febrero de 1910.—
LUIS PÉREZ, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien de-

clarar caducada la marca comercial denominada «Selz», cuyo certificado de inscripción fué expedido con el número 19,471 en 28 de Marzo de 1907, á favor de los Sres. C. Torre y C^a, para distinguir calzado de primera de primera, para señoras, niños y caballeros, á virtud de haberlo solicitado así los interesados y en armonía con el inciso 3^o del Artículo 18 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario, se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría, para general conocimiento.

Habana, 3 de Febrero de 1910.—
LUIS PÉREZ, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca comercial denominada «El Machete», para distinguir cutré de clase extra, hecha á favor de los señores Martín F. Pella y Compañía en 13 de Julio de 1909, á virtud de no haber satisfecho oportunamente los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría para general conocimiento.

Habana, 10 de Febrero de 1910.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de renovación de un dibujo papeleta para la marca de tabacos denominada «El Imogen», retrotrayendo sus efectos al día 3 de Enero de 1908, hecha á favor de la Sociedad Havana Commercial Company, en 21 de Agosto del mismo

año, á virtud de no haber satisfecho oportunamente los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría para general conocimiento.

Habana, 10 de Febrero de 1910.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca de fábrica para cigarrros denominada «José Miguel Gómez», hecha á favor del Sr. Sinforiano González y Rodríguez en 21 de Agosto del año próximo pasado, á virtud de no haber satisfecho oportunamente los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría para general conocimiento.

Habana, 10 de Febrero de 1910.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de un modelo industrial para abanicos, que fué hecha á favor del Sr. Chang Sien-Buy en 29 de Junio de 1909, á virtud de no haber abonado oportunamente los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría para general conocimiento.

Habana, 10 de Febrero de 1910.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de una marca comercial denominada «La Caridad del Cobre», para

distinguir cutré de clase extra, hecha á favor de los Sres. Martín F. Pella y Compañía, en 29 de Junio de 1909, á virtud de no haber abonado oportunamente los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría para general conocimiento.

Habana, 12 de Febrero de 1910.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca comercial denominada «F. F.» para distinguir camisetas, calcetines, calzoncillos y artículos de punto en general, de lana, hilo y algodón, hecha á favor del Sr. Pedro Pastoret en 7 de Septiembre de 1909, á virtud de no haber abonado oportunamente los derechos reglamentarios, y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría para general conocimiento.

Habana, 12 de Febrero de 1910.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de una marca denominada «Castaño», para distinguir vinos tintos de mesa en general, hecha á favor de los Sres. López Mari y Compañía, en 25 de Junio de 1909, á virtud de no haber abonado oportunamente los derechos reglamentarios, y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría para general conocimiento.

Habana, 15 de Febrero de 1910.—
LUIS PÉREZ, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de una marca comercial denominada «Azada Matador» para distinguir productos de ferretería, herramientas en general, herrajes, azadas, azadones, picos, palas y demás útiles para la agricultura, hecha á favor de los Sres. Gaubeca y Compañía en 25 de Junio del año próximo pasado, á virtud de no haber abonado oportunamente los derechos reglamentarios, y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría para general conocimiento.

Habana, 15 de Febrero de 1910.—
LUIS PÉREZ, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca de fábrica denominada «La Prosperidad», para distinguir aguas minerales y gaseosas, hecha á favor del Sr. Juan E. Romagosa en 2 de Septiembre de 1909, á virtud de no haber abonado oportunamente los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría para general conocimiento.

Habana, 15 de Febrero de 1910.—
LUIS PÉREZ, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de una marca comercial sin titulación hecha á favor de los Sres. Lórez Mari y Compañía, en 17 de Junio de 1909 para distinguir harina, mantequilla, pastas alimenticias, almendras, higos, pasas, arroces, azafrán, encurtidos, granos de todas cla-

ses, cereales, chocolate, conservas de todas clases, almidón, aceite, embutidos, salsas, extractos de todas clases y vinos en general, á virtud de no haber abonado oportunamente los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría para general conocimiento.

Habana, 15 de Febrero de 1910.—
LUIS PÉREZ, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de una marca industrial denominada «Salutina Castells», para distinguir una preparación farmacéutica, hecha á favor del Sr. Anselmo Castells, en 9 de Junio de 1909, á virtud de no haber abonado oportunamente los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría para general conocimiento.

Habana, 17 de Febrero de 1910.—
LUIS PÉREZ, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca comercial denominada «La Gerundense», para distinguir velas en general, clase extra, hecha á favor de los Sres. B. Barceló y Compañía en 25 de Junio de 1909, á virtud de no haber abonado los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de orden del Sr. Secretario se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría para general conocimiento.

Habana, 17 de Febrero de 1910.—
LUIS PÉREZ, Subsecretario.

JEFATURA DE MINAS DE LA REGION ORIENTAL

RELACION del número de toneladas del mineral extraído por las empresas mineras, con expresión de la fecha de su embarque, número y nombre de las pertenencias que están en explotación y país de su destino.

Número de las minas que están en explotación	NOMBRE DE LAS MINAS	MESES	Número de toneladas del mineral extraído	TOTAL	Número de toneladas de mineral exportado	TOTAL	País de su destino
1	Cuba Copper Co.	Mina Grande...	Dicbre. 2,864	2,864	3,294	3,294	E. U. A.
8	Juraguá Iron Co.	Perseverancia. Dicbre. 10,654	Dicbre. 270	36,244	46,500	46,500	E. U. A.
		Júpiter..... Dicbre. 7,370	Dicbre. 6,554				
		Concordia..... Dicbre. 3,543	Dicbre. 4,417				
		Resolución..... Dicbre. 2,984	Dicbre. 452				
		Suburense..... Dicbre. 14,142	Dicbre. 14,781				
		Unión..... Dicbre. 10,144	Dicbre. 676				
		Abundancia... Dicbre. 3,765	Dicbre. 1,032				
		Resolución..... Dicbre. 444	Dicbre. 2,887				
12	The Spanish Am. Iron Co.	Lola Segunda.. Dicbre. 14,781	Dicbre. 3,765	49,762	77,150	77,150	E. U. A.
		Lola..... Dicbre. 10,144	Dicbre. 227				
		San Antonio... Dicbre. 676	Dicbre. 1,028				
		Providencia... Dicbre. 3,765	Dicbre. 82				
		Alfredo..... Dicbre. 1,032	Dicbre. 554				
		Trinidad.. Dicbre. 444					
		Concepción..... Dicbre. 2,887					
		Norte..... Dicbre. 227					
		Falconera..... Dicbre. 1,028					
		Ceres..... Dicbre. 82					
		Bufera..... Dicbre. 554					
1	The Spanish Am. Iron Co. por Mayari.	Mesaba..... Dicbre. 25,704	25,704	25,704	5,370	5,370	E. U. A.
3	Ponupo Manganeso Co. Minas del Cuero	Aragón..... Dicbre. 2,429	Dicbre. 1,504	11,489	11,750	11,750	E. U. A.
		Acorosrit..... Dicbre. 7,476					
		Enrique..... Dicbre. 1,804					
1	Sindicato de Holguín.	Santiago..... Dicbre. 472	472

Santiago de Cuba, 2 de Febrero de 1910.—E. AGUILERA, Ingeniero Jefe.

JEFATURA DE MINAS DE LA REGION ORIENTAL

RELACION de las desgracias ocurridas en las Empresas mineras desde el mes de Diciembre de 1909.

NOMBRE de la EMPRESA MINERA	NUMERO DE OBREROS	CLASE DE MINERAL	POR DISPAROS DE BARRENOS			POR ROTURAS DE MAQUINAS, CABLES, APARATOS, & c			POR VARIAS CAUSAS			TOTAL			Total de muertos, heridos y contusos
			Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	
Cuba Copper Co.	400	Cobre								8	7		8	7	15
The Spanish Am. Iron Co. (Daiquirí).	1,377	Hierro							1	1	11	1	1	11	13
The Spanish Am. Iron Co. (Mayarí).	1,019	Hierro							2	5	2	2	5	2	9
Juraguá Iron Co.	900	Hierro			1	1	2	3		8	10	1	10	14	25
Ponupo Manganese Co. (El Cuero).	266	Hierro													
Sindicato Holguinero.....	42	Hierro													
TOTALES.....					1	1	2	3	3	22	30	4	24	34	62

Santiago de Cuba, 2 de Febrero de 1910.—E. AGUILERA, Ingeniero Jefe.

DIRECCION DE MONTES Y MINAS

RELACION de minas demarcadas por la Dirección de la Región Central en el trimestre de Octubre á Diciembre de 1909.

NOMBRE DE LA MINA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	NOMBRE DEL REGISTRADOR	CLASE DE MINERAL	HECTAREAS
« Esperanza »	Santa Clara	Santa Clara	Samuel José Verdes y Carret.....	Cobre	65
« Fe »	Santa Clara	Santa Clara	Samuel José Verdes y Carret.....	Cobre	45
« Casualidad ».....	Santa Clara	Santa Clara	José Manuel Govín y Tejada.. ..	Cobre	12
« Josaphine »	Santa Clara	Santa Clara	William C. Watkins.....	Cobre	24
« Sambumbía »	Santa Clara	Santa Clara	William C. Watkins.....	Cobre	24
« Francisco »	Sancti Spíritus.....	Santa Clara	Primitivo Gutiérrez y Sañudo.....	Asfalto	12
« María ».....	Sancti Spíritus.....	Santa Clara	Primitivo Gutiérrez y Sañudo.....	Asfalto	12
« Estrella ».....	Sancti Spíritus.....	Santa Clara	Ramón Bergoños Salvador	Cobre	12
« Asunción »	Sancti Spíritus.....	Santa Clara	Ramón Bergoños Salvador.....	Cobre	12
« Abando ».....	Bauta.....	Habana.....	Ignacio de Bilbao y Aguirre.....	Aguas minerales.....	24
« Madrigal ».....	Habana.....	Habana.....	Cirila Madrigal y Prieto.....	Agua Sulfatada magnésica	12

Habana, Febrero 14 de 1910.—PABLO ORTEGA, Director de Montes y Minas

RELACION de las minas demarcadas por la Jefatura de Montes y Minas de la Región Occidental durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1909.

FECHA DE LA DEMARCACION		Nombre de la mina	Número de hectareas	Clase de mineral	Término Municipal	NOMBRE DEL REGISTRADOR
MES	DÍA					
Octubre	5	Gran Poder de Dios.....	12	Hierro.....	Consolación del Norte....	Carlos Miranda.
»	9	San José.....	12	Cobre	Viñales	Manuel Candás.
»	14	Marzán	47.00.04	Carbón	Cabañas.....	Federico Kohly.
»	14	El Perseverance	310	Asfalto	Guanajay	James W. Chapman.
»	27	Mercedita	100	Hierro.	Consolación del Norte....	Manuel Candás.
Noviembre ...	1 ^a	Penitencia	100	Manganeso.	Viñales	Domingo Caeceres.
»	2	Olimpia	100	Hierro.	Consolación del Norte....	Manuel Candás.
»	17	Ampliación de San Leonardo.	36	Plomo.....	Viñales	Antonio Santiago López.
»	20	Ampliación de Luisa.....	36	Plomo.....	Viñales	Antonio Santiago López.
»	29	Sitvina.....	200	Hierro.....	Consolación del Norte....	Manuel Candás.
Diciembre...	8	Marie.....	4.50	Asfalto	Consolación del Norte....	Arturo Macary.
»	10	San Pedro Alcántara.....	12	Cobre.....	Consolación del Norte....	Pedro Callardo.

REPLANTEOS PRACTICADOS DURANTE ESTE TRIMESTRE

Diciembre...	1 ^a	Santa Julia.....	12	Asfalto brillante....	Consolación del Norte....	Antonio S ntiago López.
»	4	Santa Elena	60	Asfalto brillante....	Consolación del Norte....	Antonio Santiago López.

Pinar del Río, Febrero, 14 de 1910.—R. JIMÉNEZ ALFONSO, Ingeniero Jefe P. S.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS DE LA REGION ORIENTAL

SECCION DE MINAS

RELACION de las minas demarcadas en esta Región durante el trimestre de Octubre á Diciembre de 1909.

Número de la mina	Nombre de la mina	NOMBRE DEL REGISTRADOR	PROVINCIA	Término Municipal	Clase de mineral	Número de hectáreas	FECHA DE LA DEMARCACION	
							DÍA	MES
3,084	« Rosita ».....	Julio Borja Pérez.....	Sntgo. de Cuba...	Gibara.....	Oro y otros	24	1º	Octubre.
2,912	« Salvador ».....	José Abalo González.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	391	8	»
3,020	« Antonio ».....	Tirso Infante.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	59	3	»
2,857	« Luz Clara ».....	Dolores Gaffas y Portuondo.....	Sntgo. de Cuba...	Cobre.....	Cobre.....	36	15	Noviembre.
2,858	« Santa Ana ».....	Dolores Gaffas y Portuondo.....	Sntgo. de Cuba...	Cobre.....	Cobre.....	60	18	»
3,022	« La Fortuna ».....	Santiago Ornelles.....	Sntgo. de Cuba...	Cobre.....	Cobre.....	80	22	»
2,856	« Clara Estrella ».	Dolores Gaffas y Portuondo.....	Sntgo. de Cuba...	Cobre.....	Cobre.....	30	25	»
2,908	« Yuca ».....	José Abalo.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa	Hierro.....	169	27	»
2,852	« La Casualidad ».	Pablo Fontanillas.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	140	25	»
2,935	« Toar ».....	José Abalo.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	156	1º	Diciembre.
2,882	« Bella María ».....	Pablo Fontanillas.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	340	2	»
180	« Juana ».....	Juan Veloso Cardoso.....	Camagüey	Ciego de Avila...	Cobre y otros...	60	3	»
3,090	« Venus ».....	Dean Corsa.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro... ..	90	5	»
3,047	« Levisa ».....	Dean Corsa.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	515	6	»
2,847	« Narajo ».....	José Abalo.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	113	6	»
3,050	« Martí ».....	Dean Corsa.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	630	14	»
3,053	« Recompensa ».....	Dean Corsa.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	89	15	»
3,249	« Levisita ».....	Dean Corsa.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	28	16	»
2,804	« Cummings Segunda ».	Juragua Iron Co.....	Sntgo. de Cuba...	Caney.....	Hierro.....	4	17	»
3,055	« Sol ».....	Dean Corsa.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa	Hierro... ..	202	17	»
3,052	« Líbano ».....	Dean Corsa.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	60	20	»
3,040	« Yara ».....	Dean Corsa.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro... ..	318	10	»
2,805	« Cummings ».....	Juraguá Iron Co.....	Sntgo. de Cuba...	Caney.....	Hierro... ..	105	21	»
2,970	« Africa ».....	Carlos Casanovas.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	1,380	20	»
2,058	« Gloria ».....	Dean Corsa.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa.....	Hierro.....	195	24	»

Número de la mina	Nombre de la mina	NOMBRE DEL REGISTRADOR	PROVINCIA	Término Municipal	Clase de mineral	Número de hectáreas	FECHA DE LA DEMARCACION	
							DÍA	MES
2,971	« Antonietta ».....	Carlos Casanovas.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa	Hierro.....	196	25	Diciembre.
3,059	« San Juan ».....	Dean Corsa.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa	Hierro.....	436	26	»
3,243	« Lagunita ».....	Dean Corsa.....	Sntgo. de Cuba...	Baracoa	Hierro	90	29	»
2,685	« The Spencer » ..	Allen P. Rice.....	Sntgo. de Cuba...	Palma Soriano ...	Amianto y otros	92	30	»
3,148	« Maraví n° 1 »....	D. B. Witaker	Sntgo. de Cuba...	Baracoa	Hierro	118	31	»

Santiago de Cuba, 2 de Febrero de 1910.—E. AGUILERA, Ingeniero Jefe.

NOTA.—Las minas nombradas Gloria n° 3,058, San Juan n° 3,059, Sol n° 3,055, Líbano n° 3,052, que figuran en esta relación, no fueron incluidas en las del mes de Diciembre, ni en la de 28 de Enero á 31 de Diciembre de 1909, porque encontrándose en el campo el Ingeniero que suscribe, no le fué posible remitir oportunamente los datos necesarios.

VUELTA-ABAJO MINERA

POR J. PABLO ROS

Ingeniero Jefe de Montes y Minas de la Región Occidental.

GEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA

La falta de grandes cortes en las excavaciones del Ferrocarril, la explotación de las minas en pequeña escala y el corto número de exploradores científicos hacen que los conocimientos en estas dos grandes y difíciles ramas dejen mucho que desear.

Ya el Ingeniero de Minas D. Manuel Fernández de Castro daba á la cordillera de los Organos una formación secundaria y, al efecto, la presencia de la especie de moluscos *ammonites* encontrados en las cercanías de Viñales confirman dicha teoría; falta ahora clasificar en forma dichos fósiles y encontrar otros que puedan colocar dichos terrenos en el período jurásico ó cretacio, como sospechaba el eminente geólogo mencionado.

Los *ammonites* de referencia aparecen en una caliza oscura; unas veces forman núcleos de nódulos, otros se encuentran en masas y agrupados en buen número.

En los alrededores de Viñales, la cordillera de los Organos presenta formaciones calizas de gran altura, levantándose abruptamente y formando laderas casi verticales. Estas rocas manifiestan el continuo trabajo que los agentes exteriores actúan sobre ellas; cavernas por dondequiera, estalactitas, estalagmitas, etc.

La serpentina que aparece en Mantua, Consolación del Norte y Caba-

ñas, probablemente forma el núcleo de la cordillera y según Fernández de Castro, es una roca metamórfica anterior á la diorita que aparece en el centro y la que se supone causante de las elevaciones.

En la parte sur de la provincia aparecen, según el geólogo indicado, grandes extensiones del período terciario que es el predominante en la Isla.

El mineral cubanita aparece dentro de la serpentina y en bolsadas que llevan dirección norte ó noroeste. La hematita también se ha encontrado dentro de la serpentina. El criadero de asfalto del Mariel se encuentra en una grieta de una roca caliza azul, llegando á adquirir en algunos lugares una potencia de 200 m; los hastiales forman con la vertical un ángulo hacia fuera que produce así un aumento indeterminado de la potencia de la mena cuyo límite se desconoce aún; la corrida es al noroeste; el yacimiento de asfalto de Cacarájicara tiene la misma corrida. Es de notar en el Mariel que encima del asfalto y en todo su ancho aparece una capa de óxido de hierro granulado de un espesor de unos treinta centímetros; en algunos lugares el asfalto monta sobre la caliza.

La cubanita también aparece en contacto con la piedra caliza y en formas tan irregulares que señalan dislocaciones y fallas posteriores á su formación.

MINAS DEMARCADAS

ESTADO No. 1.—Antes de organizarse la Jefatura en Agosto de 1909 y conforme con los datos obtenidos, se habían demarcado en esta provincia 121 minas con 9,854.5628 hectáreas de superficie, en la forma siguiente:

Término de Consolación del Norte..	27 minas con	4,640.2340	hectáreas.
» » Mantua.....	21 » »	1,552.0000	»
» » Pinar del Río	14 » »	1,421.5300	»
» » Cabañas	23 » »	1,210.0838	»
» » Guanajay	16 » »	518.3750	»
» » Viñales.....	11 » »	289.3400	»
» » Guane..	2 » »	122.0000	»
» » San Cristóbal.....	6 » »	85.0000	»
» » Artemisa	1 » »	16.0000	»

TOTALES..... 121 minas con 9,854.5628 hectáreas.

Las 27 minas del término de Consolación del Norte se distribuyen así:

Mineral de hierro	9 minas con	2,943.234	hectáreas.
» » betún, asfalto y petróleo.	3 » »	721.000	»
» » carbón de piedra.....	3 » »	329.000	»
» » petróleo	2 » »	250.000	»
» » cobre.....	5 » »	176.000	»
» » oro.....	2 » »	112.000	»
» » asfalto	2 » »	72.000	»
» » plata, cobre, hierro y oro.	1 » »	37.000	»

TOTALES..... 27 minas con 4,640.234 hectáreas.

Las 14 minas del término de Pinar del Río son todas de hierro.

Las 21 minas del término de Mantua, se dividen así:

Mineral de Cobre.....	13 minas con	804	hectáreas.
» » Hierro.....	7 » »	416	»
» » Sulfuro de hierro.....	1 » »	332	»

TOTALES..... 21 minas con 1,552 hectáreas.

Las 16 minas del término de Guanajay son de asfalto.

Las 23 minas del término de Cabañas se dividen así:

Mineral de carbón de piedra.....	6 minas con	4,20.0000	hectáreas.
» » hierro	6 » »	4,59.2038	»
» » cobre.....	5 » »	1,43.8800	»
» » asfalto.....	5 » »	1,39.0000	»
» » asfalto y chapapote	1 » »	48.0000	»

TOTALES..... 23 minas con 1,210.0838 hectáreas.

Las 11 minas del término de Viñales se distribuyen así:

Mineral de asfalto y petróleo.....	1 minas con	97.00	hectáreas.
» » cobre y hierro.....	4 » »	79.00	»
» » petróleo	2 » »	32.00	»
» » cobre.....	2 » »	58.34	»
» » plomo argentífero	2 » »	24.00	»

TOTALES..... 11 minas con 289.34 hectáreas.

Las dos minas del término de Guane quedan así:

Mineral de cobre y hierro.....	1 mina con	72	hectáreas.
» » hierro.....	1 » »	50	»
TOTALES.....		2 minas con	122 hectáreas.

Las seis minas del término de San Cristóbal quedan divididas así:

Mineral de hierro.....	2 minas con	37.00	hectáreas.
» » hierro y oro.....	1 » »	12.00	»
» » oro.....	1 » »	12.00	»
» » oro y cobre.....	1 » »	12.00	»
» » petróleo.....	1 » »	12.00	»
TOTALES.....		6 minas con	85.00 hectáreas.

Los otros tres términos de San Juan y Martínez, San Luis y Consolación del Sur, carecen de minas hasta esa fecha.

Como se ve, los minerales de hierro, cobre y asfalto son los más abundantes y casi puede apreciarse mejor en la lista siguiente:

Mineral de hierro.....	39 minas con	5,326.9678	hectáreas.
» » cobre.....	25 » »	1,182.2200	»
» » carbón de piedra.....	9 » »	749.0000	»
» » asfalto.....	24 » »	745.3750	»
» » betún, asfalto y petróleo.	3 » »	721.0000	»
» » sulfuro de hierro.....	1 » »	332.0000	»
» » petróleo.....	5 » »	294.0000	»
» » cobre y hierro.....	5 » »	151.0000	»
» » oro.....	3 » »	124.0000	»
» » asfalto y petróleo.....	1 » »	96.0000	»
» » asfalto y chapapote.....	1 » »	48.0000	»
» » plata, cobre, hierro, oro.	1 » »	37.0000	»
» » plomo argentífero.....	2 » »	24.0000	»
» » oro y cobre.....	1 » »	12.0000	»
» » hierro y oro.....	1 » »	12.0000	»
TOTALES.....		121 minas con	9,854.5628 hectáreas.

Están distribuidas conforme con la designación hecha en cada caso, pero añadiendo las que se encuentran en combinación con otros minerales, tenemos que el hierro llega á 5,859 hectáreas, el asfalto á 1,610 hectáreas y el cobre á 1,194 hectáreas; alcanzando así el hierro un 60% del total de hectáreas, el asfalto un 16%, el cobre un 12%, el carbón un 8%, quedando un 4% para los otros minerales. El término de Consolación del Norte da el 50% del mineral de hierro; el de Guanajay el 32% del mineral de asfalto y Mantua más de 67% de mineral de cobre.

ESTADO NO. 2.—Mientras se organizaba la Jefatura, se encontraba en el término de Mantua una comisión por orden de la Dirección, demarcando cuatro minas de hierro y una de cobre, á saber:

La Lanza.....	hierro.....	50.0000	hectáreas.
El Manantial.....	».....	20.0000	»
Vista Hermosa.....	».....	80.0000	»
La Vigilancia.....	».....	1,000.0000	»
Claudia.....	cobre.....	100.0000	»

TOTALES..... 1,250.0000 hectáreas.

ESTADO No. 3.—Desde el día 10 de Septiembre que fué cuando se demarcó la primera mina, después de organizada la Jefatura, hasta el 31 de Diciembre del pasado año, se han demarcado 17 minas con 1,353.54 hectáreas de superficie en la forma siguiente:

Término de Consolación del Norte..	8 minas con	500.5000 hectáreas.
» » Guanajay	1 » »	310.0000 »
» » Viñales.....	5 » »	284.0000 »
» » Consolación del Sur....	2 » »	212.0000 »
» » Cabañas	1 » »	47.0400 »

TOTALES..... 17 minas con 1,353.5400 hectáreas.

Las 8 minas del término de Consolación del Norte se distribuyen así:

Mineral de hierro	4 minas con	412.0000 hectáreas.
» » carbón	1 » »	60.0000 »
» » asfalto.....	2 » »	16.5000 »
» » cobre.....	1 » »	12.0000 »

TOTALES..... 8 minas con 500.5000 hectáreas.

Las 5 minas del término de Viñales se dividen así:

Mineral de carbón	2 minas con	100.0000 hectáreas.
» » manganeso.....	1 » »	100.0000 »
» » plomo argentífero.....	1 » »	72.0000 »
» » cobre.....	1 » »	12.0000 »

TOTALES..... 5 minas con 284.0000 hectáreas.

Las 2 minas del término de Consolación del Sur son:

Mineral de hierro	1 mina con	200.0000 hectáreas.
» » cobre.....	1 » »	12.0000 »

TOTALES..... 2 minas con 212.0000 hectáreas.

Agrupándolos por minerales tenemos:

Mineral de hierro	5 minas con	612.0000 hectáreas.
» » asfalto	3 » »	326.5000 »
» » carbón	3 » »	207.0400 »
» » manganeso	1 » »	100.0000 »
» » plomo argentífero.....	2 » »	72.0000 »
» » cobre.....	3 » »	36.0000 »

TOTALES..... 17 minas con 1,353.5400 hectáreas.

Como se ve el hierro ocupa más del 44% del total de hectáreas, el asfalto más del 24%, el carbón más del 15%, el manganeso más del 7%, quedando así un 10% para los otros dos minerales.

RESUMEN.—Agrupando estos tres Estados tenemos:

Mineral de hierro	7,621.0000 hectáreas.
» » asfalto	1,936.5000 »
» » cobre	1,330.0000 »
» » carbón	956.0400 »
Otros minerales	614.5628 »

TOTAL..... 12,458.1028 hectáreas.

demarcadas hasta el día 31 de Diciembre de 1909 y comprenden 143 minas.

Comparando ahora, con las cantidades del primer estado, tenemos que el hierro ha subido hasta el 61%, el asfalto baja á 15%, el cobre baja el 10%, el carbón baja el 7% quedando un 7% para los otros minerales.

Y por términos municipales:

Consolación del Norte.....	5,140.7340 hectáreas.
Mantua.....	2,802.0000 »
Pinar del Río.....	1,421.5300 »
Cabañas.....	1,257.1238 »
Guanajay.....	828.3750 »
Viñales.....	573.3400 »
Consolación del Sur.....	212.0000 »
Guane.....	122.0000 »
San Cristóbal.....	85.0000 »
Artemisa.....	16.0000 »

TOTAL..... 12,458.1028 hectáreas.

teniendo por lo tanto Consolación del Norte el 41% del total de las hectáreas; Mantua el 22%; Pinar del Río el 11%; Cabañas el 10% y Guanajay el 6%.

RELACION DE MINAS POR AÑOS DE LA DEMARCACIÓN

Año	Número	Hectáreas
1859	2	30.2300
1877	1	30.0000
1883	1	6.0000
1886	2	24.0000
1900	10	468.5988
1901	1	60.0000
1902	9	276.0000
1903	9	439.0000
1904	22	1,260.0000
1905	9	558.0000
1906	18	1,280.2340
1907	7	100.0000
1908	12	2,042.1200
1º Enero 31 Julio 1909	10	2,797.7500
14 Agosto 31 Dbre. 1909	22	2,603.5400
Sin fechas conocidas	8	482.0000
TOTALES.....	143	12,458.1028

Por este estado se ve que desde el año de 1900 se inició la era minera de la provincia y que precisamente este año de 1909 ha sido el más activo. Hay que notar también que las 2,603 hectáreas demarcadas durante la vida corta de esta Jefatura han sido superadas por 194.21 hectáreas en los primeros 7 meses del año únicamente; de manera que en proporción de tiempo se hubieran demarcado unas 1,789 hectáreas, á 2,603 demarcadas.

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO

RELACION de minas ya demarcadas antes de constituirse esta Jefatura.

Número	Nombre de la mina	Término Municipal	Clase de mineral	Número de hectáreas	Nombre del Registrador	FECHA DE LA DEMARCAACION		
						DÍA	MES	AÑO
1	Ntra Sra. del Rosario.....	Viñales.....	Cobre y hierro..	6.00	Eduardo Reboul.....	19	Marzo.....	1883
2	San Leonardo.....	Viñales.....	Plomo arge ^o	12.00	Eduardo Reboul.....	1886
3	Santa Juana.....	Viñales.....	Hierro y cobre..	40.00	José Junco García.....	11	Diciembre...	1906
4	Cuatro Amigos.....	Viñales.....	Petróleo.....	12.00	Oscar Lostal.....	18	Diciembre...	1906
5	Iris.....	Viñales.....	Hierro y cobre..	9.00	Julio Cuevas.....	16	Octubre.....	1908
6	Ampliación de Iris.....	Viñales.....	Hierro y cobre..	34.00	Julio Cuevas.....	21	Octubre.....	1908
7	Normandie.....	Viñales.....	Cobre.....	35.34	Miguel de Lázaro.....	24	Octubre.....	1908
8	Luisa.....	Viñales.....	Plomo arge ^o	12.00	Antonio Santiago.....	27	Octubre.....	1908
9	Joaquina.....	Viñales.....	Petróleo.....	20.00	Joaquín de Araujo.....	19	Mayo.....	1909
10	Baire.....	Viñales.....	Asfalto y pe- tróleo.	96.00	Arturo Macari.....	26	Mayo.....	1909
11	Constancia.....	Viñales.....	Cobre.....	23.00	Eduardo Reboul.....
TOTAL.....				289.34				
1	Santa Julia.....	Consolación del Norte...	Asfalto.....	12.0000	Eduardo Reboul.....	18	Febrero.....	1886
2	América.....	Consolación del Norte...	Asfalto.....	60 0000	José A. Fuentes.....	3	Agosto.....	1900
3	Casualidad.....	Consolación del Norte...	Cobre.....	12.0000	José A. Rovirosa.....	4	Agosto.....	1900
4	Josefina.....	Consolación del Norte...	Cobre.....	48.0000	Federico Kohly.....	7	Febrero.....	1904
5	Davis.....	Consolación del Norte...	Betún, asfalto y petróleo.	48.0000	Federico Kohly.....	2	Febrero.....	1904
6	Parker.....	Consolación del Norte...	Carbón de pied ^a	48.0000	Federico Kohly.....	4	Febrero.....	1904
7	Ampliación de Davis.....	Consolación del Norte...	Betún, asfalto y petróleo.	102.0000	Federico Kohly.....	7	Diciembre...	1904
8	Santa Rita.....	Consolación del Norte...	Hierro.....	18.0000	Fuentes, Menéndez y García.	17	Enero.....	1906
9	Libertadora.....	Consolación del Norte...	Petróleo.....	200.0000	Claudio Fuentes Cruz.....	18	Enero.....	1906
10	Ampliación de Santa Rita....	Consolación del Norte...	Hierro.....	25.2340	Fuentes Menéndez y García.	23	Enero.....	1906
11	Santa Rita de Casi.....	Consolación del Norte...	Petróleo.....	50.0000	Pedro Fuentes Cruz.....	26	Enero.....	1906
12	La Felipina.....	Consolación del Norte...	Hierro.....	50.0000	Fuentes Menéndez y García.	29	Enero.....	1906
13	Santa Rosa.....	Consolación del Norte...	Cobre.....	25.0000	Fuentes Menéndez y García.	3	Mayo.....	1906

DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Número	Nombre de la mina	Término Municipal	Clase de mineral	Número de hectáreas	Nombre del Registrador	FECHA DE LA DEMARCAION		
						DÍA	MES	AÑO
14	La Caridad del Cobre.	Consolación del Norte...	Cobre	50.0000	Fuentes Menéndez y García.	6	Mayo.....	1906
15	La Casualidad	Consolación del Norte...	Plata, cobre, hierro y oro.	37.0000	Fuentes Menéndez y García.	8	Mayo.....	1906
16	Helena	Consolación del Norte...	Cobre	41.0000	Funell Smith Roviroso.....	11	Mayo.....	1906
17	Adolfina	Consolación del Norte...	Oro.....	15.0000	Arturo Lariño y Alemán.....	25	Febrero....	1907
18	Ampliación de Augusto.....	Consolación del Norte...	Betún, asfalto y petróleo.	571.0000	T. Harris Maxwell.....	6	Septiembre..	1908
19	La Reina.....	Consolación del Norte...	Hierro.....	100.0000	Manuel Candás.....	2	Octubre.....	1908
20	Ampliación de la Reina.....	Consolación del Norte...	Hierro.....	60.0000	Manuel Candás.....	6	Octubre.....	1908
21	La Gregory.....	Consolación del Norte...	Oro.....	97.0000	Areiwelt E. Hergarty.....	9	Octubre.....	1908
22	Ampliación de la Felipina...	Consolación del Norte...	Hierro.....	300.0000	Fuentes Menéndez y García.	31	Octubre.....	1908
23	Santa Clara	Consolación del Norte...	Hierro	1,200.0000	Manuel Candás.....	7	Enero.....	1909
24	Palmera	Consolación del Norte...	Hierro.....	400.0000	Manuel Candás	15	Enero.....	1909
25	Ampliación de Palmera.....	Consolación del Norte...	Hierro.....	790.0000	Manuel Candás.....	31	Enero.....	1909
26	Ampliación de Parker.....	Consolación del Norte...	Carbón de pied ^a	221.0000	Federico Kohly.....	9	Diciembre...	1909
27	Santa Elena.....	Consolación del Norte...	Carbón de pied ^a	60.0000	Eduardo Reboul.....
TOTAL.....				4,640.2340				
1	Jesús Nazareno.....	San Cristóbal	Oro.....	12.0000	José Vázquez.....	8	Noviembre..	1907
2	Revelación	San Cristóbal	Oro y cobre....	12.0000	José Vázquez.....	9	Noviembre..	1907
3	El Compadre	San Cristóbal	Petróleo.....	12.0000	José Vázquez.....	11	Noviembre..	1907
4	Vázquez	San Cristóbal	Hierro.....	12.0000	José Vázquez.....	12	Noviembre..	1907
5	Pancho Suárez.....	San Cristóbal	Hierro y oro....	12.0000	José Vázquez.....	14	Noviembre..	1907
6	Purísima Concepción.. ..	San Cristóbal	Hierro.....	25.0000	Enlógio García Cueto.....	15	Noviembre..	1907
TOTAL.....				85.0000				
1	San Carlos	Pinar del Río	Hierro.....	16.00	José Eligio Ferrer... ..	19	Mayo.....	1902
2	Ampliación de San Carlos...	Pinar del Río	Hierro.....	59.00	José Eligio Ferrer.....	31	Junio	1902
3	Hermano Diego	Pinar del Río	Hierro.....	12.00	José Eligio Ferrer.....	3	Agosto.....	1902
4	2 ^a María Luisa.....	Pinar del Río	Hierro.....	60.00	Pablo de la Oliva	28	Mayo.....	1904
5	Oliva y Ramírez.....	Pinar del Río	Hierro.....	60.00	Pablo de la Oliva	31	Mayo.....	1904
6	La Esperanza.....	Pinar del Río	Hierro.....	47.75	Nicasio Ramírez.....	3	Junio	1904
7	Cuba Industrial.....	Pinar del Río	Hierro.....	175.00	Ramón Amado.....	19	Junio	1904

Número	Nombre de la mina	Término Municipal	Clase de mineral	Número de hectáreas	Nombre del Registrador	FECHA DE LA DEMARCAACION		
						DÍA	MES	AÑO
8	La Fe	Pinar del Río	Hierro	50 00	Nicasio Ramírez.....	12	Noviembre..	1904
9	La Caridad.....	Pinar del Río	Hierro.....	20.00	Nicasio Ramírez.....	15	Noviembre..	1904
10	La Purísima.....	Pinar del Río	Hierro.....	60.00	Andrés Ruisánchez.....	16	Enero.....	1905
11	San Andrés	Pinar del Río	Hierro.....	60.00	Andrés Ruisánchez.....	18	Enero.....	1905
12	Florencia	Pinar del Río	Hierro.....	400.00	Rafael Andreu.....	25	Febrero	1908
13	San Rafael.....	Pinar del Río	Hierro.....	361.78	Alberto W. Madan.....	20	Abril	1908
14	Pureza.....	Pinar del Río	Hierro.....	40.00	Alberto W. Madan.....	26	Febrero.....	1909
TOTAL.....				1,421.53				
1	Federico Kohly.....	Cabañas	Hierro.....	5.2038	Federico Kohly.....	31	Julio	1900
2	San José.....	Cabañas	Carbón.....	75.0000	Francisco Zardain.....	11	Diciembre..	1900
3	Ampliación de San José	Cabañas	Carbón.....	36.0000	Francisco Zardain.....	13	Diciembre..	1900
4	Joaquina	Cabañas	Carbón.....	150.0000	Francisco Zardain.....	15	Diciembre..	1900
5	Ampliación de Joaquina.....	Cabañas	Carbón.....	36.0000	Francisco Zardain.....	17	Diciembre..	1900
6	Ampliación de Fedcº Kohly.....	Cabañas	Cobre	12.0000	Federico Kohly	18	Diciembre..	1900
7	Federico Kohly nº 2.....	Cabañas	Hierro.....	12.0000	Federico Kohly.....	20	Diciembre..	1900
8	María Luisa.....	Cabañas	Asfalto	15.0000	Eduardo L. Delgado.....	28	Enero.....	1902
9	Jones.....	Cabañas	Carbón.....	48.0000	Federico Kohly.....	9	Febrero.....	1903
10	Pollak	Cabañas	Cobre	48.0000	Federico Kohly.....	11	Febrero.....	1903
11	Hart.....	Cabañas	Asfalto y cha- pote.	48.0000	Federico Kohly	14	Febrero	1903
12	Amaica	Cabañas	Asfalto	24.0000	Francisco Zardain.....	16	Febrero.....	1903
13	Amabi	Cabañas	Hierro	150.0000	Francisco Zardain	19	Febrero.....	1903
14	2º Ampliación de F. Kohly..	Cabañas	Cobre	16.0000	Federico Kohly.....	18	Marzo.....	1903
15	Federico Kohly nº 4.....	Cabañas	Hierro.....	15.0000	Federico Kohly.....	20	Marzo.....	1903
16	Ampliación de F. Kohly	Cabañas	Cobre	19.8800	Federico Kohly.....	5	Febrero.....	1994
17	Alvarez	Cabañas	Cobre	48.0000	Federico Kohly	9	Febrero.....	1904
18	Amascí	Cabañas	Asfalto	24.0000	Francisco Zardain.....	3	Agosto.....	1904
19	Berghcim	Cabañas	Asfalto	64.0000	Federico Kohly.....	11	Diciembre..	1904
20	Los Llanos	Cabañas	Asfalto	12.0000	Ramón Llano.....	28	Mayo	1905
21	Buena Vista.....	Cabañas	Hierro.....	165.0000	J. S. Aguirre.....
22	Las Carboneras.....	Cabañas	Hierro.....	112.0000	J. S. Aguirre.....
23	Camarones	Cabañas	Carbón	75.0000	Francisco Zardain
TOTAL.....				1,210.0838				

Número	Nombre de la mina	Término Municipal	Clase de mineral	Número de hectáreas	Nombre del Registrador	FECHA DE LA DEMARCACION		
						DÍA	MES	AÑO
1	Magdalena	Guanajay	Asfalto ..	15.2300	Serafina V. Balsinde.....	29	Julio	1859
2	San José.....	Guanajay	Chapapote.	15.0000	Serafina V. Balsinde.....	29	Agosto.....	1859
3	Rodas	Guanajay	Asfalto	30.0000	Antonio V. Balsinde Guedas.	11	Enero.....	1877
4	Unión	Guanajay	Asfalto	70.3950	Francisco Zardain.....	9	Diciembre...	1900
5	Manuela	Guanajay	Asfalto	60.0000	Francisco Millan.....	23	Febrero....	1901
6	Amazaspi.....	Guanajay	Asfalto	45.0000	Francisco Zardain	27	Diciembre...	1902
7	Amairú	Guanajay	Asfalto	36.0000	Francisco Zardain	28	Diciembre...	1902
8	Amalau	Guanajay	Asfalto	30.0000	Francisco Zardain.....	29	Diciembre...	1902
9	Amaherá.....	Guanajay	Asfalto	32.0000	Francisco Zardain	30	Diciembre...	1902
10	Aurrerá	Guanajay	Asfalto	31.0000	Francisco Zardain.....	31	Diciembre...	1902
11	Amazortzi.....	Guanajay	Asfalto	50.0000	Francisco Zardain.....	2	Enero.....	1903
12	San Francisco.....	Guanajay	Asfalto ..	40.0000	Francisco Zardain.....	2	Enero.....	1903
13	Emeretzi	Guanajay	Asfalto	30.0000	Francisco Zardain.....	6	Agosto....	1904
14	Demasias.....	Guanajay	Asfalto	8.0000	Francisco Zardain.....	31	Marzo	1909
15	Ogucí	Guanajay	Asfalto ..	10.7500	Juan Aspuro.....	1º	Abril	1909
16	San Francisco de Paula.....	Guanajay	Asfalto	15.0000	Francisco de Paula.....
TOTAL.....				518.3750				
1	La Edelmira	Guane	Hierro.....	50.	Andrés Ruisánchez.....	13	Enero.....	1905
2	Providencia.....	Guane.....	Hierro....	72.	Joaquín Rodríguez.....	25	Agosto.....	1908
TOTAL.....				122.				
1	San Francisco	Mantua	Hierro.....	12.	Francisco Rivero Beltrán....	2	Junio	1904
2	Ntra. Sra. de Regla	Mantua	Hierro.....	200.	Pedro Murias	4	Junio	1904
3	Ana María.....	Mantua	Hierro.....	111.	Pedro Murias.....	7	Junio	1904
4	Rivero Ferrer.....	Mantua	Hierro.....	48.	Francisco Rivero.....	11	Junio	1904
5	San Julián	Mantua	Hierro....	15.	Pedro Murias.....	13	Junio	1904
6	Berralejo	Mantua	Hierro	15.	Pedro Murias.....	14	Junio	1904
7	La Devesa.....	Mantua	Hierro.	15.	Pedro Murias	15	Junio	1904
8	Alaide	Mantua	Cobre	89.	Frank D. Pagliuchi	10	Abril	1905
9	Casilda	Mantua	Cobre	93.	Frank D. Pagliuchi	12	Abril	1905
10	La Unión.....	Mantua	Cobre	20.	Frank D. Pagliuchi	13	Abril	1905
11	Brooklyn.....	Mantua	Cobre	51.	Frank D. Pagliuchi	15	Abril	1905

Número	Nombre de la mina	Término Municipal	Clase de mineral	Número de hectáreas	Nombre del Registrador	FECHA DE LA DEMARCACION		
						DÍA	MES	AÑO
12	Colorado	Mantua	Cobre	25.	Frank D. Pagliuchi	17	Abril	1905
13	Orestes.....	Mantua	Cobre	110.	Frank D. Pagliuchi	18	Abril	1905
14	Beatriz	Mantua	Sulfuro de hierro.	332.	William Astor.....	11	Junio	1906
15	Florence	Mantua	Cobre	125.	William Astor.....	12	Junio	1906
16	Utah	Mantua	Cobre	35.	William Astor.....	13	Junio	1906
17	Montana	Mantua	Cobre	100.	William Astor.....	14	Junio	1906
18	Alaide 2ª.....	Mantua	Cobre	75.	William Astor	15	Junio	1906
19	Astor.....	Mantua	Cobre	50.	William Astor.....	18	Junio	1906
20	New York	Mantua	Cobre	15.	Frank D. Pagliuchi	19	Junio	1906
21	La Unión.....	Mantua	Cobre	16.	Eduardo Reboul.....
				TOTAL.....	1,552.			
1	Ana Teresa.....	Artemisa.....	Asfalto	27.	José C. Carrera

(Continuará en el número siguiente).

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

Relación de Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial, de Berna, Suiza, cuyas «denegaciones» han sido acordadas por esta Secretaría desde el 25 de Agosto al 31 de Diciembre del año 1909, que se publican en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría por disposición del Sr. Secretario.

Marca No. 7,494.—Registrada en Berna el 13 de Enero de 1909 á favor de Societé Anonyme «Le Khédive», para distinguir «Tabacos manufacturados, especialmente de los cigarrillos».

Marca No. 7,530.—Registrada en Berna el 6 de Febrero de 1909, á favor de Biscuiterie Palma, Societé Anonyme, para distinguir «Bizcochos de toda clase».

Marca No. 7,553.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Pol Roger & C^{ia}, para distinguir «Vinos de Champagne».

Marca No. 7,563.—Registrada en Berna el 23 de Febrero de 1909, á favor de Ciments Armós D'Recloo, Societé Anonyme, para distinguir «Cemento y cemento armado».

Marca No. 7,585.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Georges Dreyfus dit Gilles, fabricante de conservas alimentarias, para distinguir «Productos alimentarios cualquiera».

Marca No. 7,606.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Augusto Paul Comparois, negociante, para distinguir «Tapiocas».

Marca No. 7,614.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Maurice Robin fabricante, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,621.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de Johs M. Verschure & Zoon, para distinguir «Margarina y queso».

Marca No. 7,623.—Registrada en

Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de Liberius Heilquelle, G. m. b. H. Lippspringe, propietarios Dr. S. B. Sellhorst et J. de Stoppelaar, para distinguir «Aguas minerales, naturales, sales y pastillas».

Marcas Nos. 7,627 y 7,628.—Registradas en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de H. Salomons, comerciante con el apellido de Palm Pill Company, para distinguir «Polvos, lociones, ungüentos y medicamentos para el uso interno y externo».

Marca No. 7,633.—Registrada en Berna el 17 de Marzo de 1909, á favor de Schweiserische Milchgesellschaft, fabricante, para distinguir «Productos lecheros de todas clases».

Marca No. 7,635.—Registrada en Berna el 17 de Marzo de 1909, á favor de Usines Electriques de la Lonza, para distinguir «Productos químicos, electro-químicos, metalúrgicos y electro-metalúrgicos, particularmente depurantes para el gas acetileno».

Marca No. 7,637.—Registrada en Berna el 18 de Marzo de 1909 á favor de Soufflet-Leblond concurrendo como Director administrador de la Sociedad Anónima «Unión Fraternal» para distinguir «Cemento».

Marca No. 7,661.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Dirszione Generale Delle Privative (ministero Delle Finanza) fabricante, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,662.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Direzione Generale Delle Privative

(Ministero Delle Finanza) fabricante, para distinguir «Tabacos».

Marcas Nos. 7,663 y 7,664.—Registradas en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Direzione Generale Delle Privative (Ministero Delle Finanza) fabricante, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,665.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Direzione Generale Delle Privative (Ministero Delle Finanza) fabricante, para distinguir «Tabacos».

Marca No. 7,684.—Registrada en Berna el 1º de Abril de 1909, á favor de Ludy & Cª (Grosse Apotheke), para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marcas 7,699 y 7,700.—Registradas en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Alber Deschamps, industrial, para distinguir «Todos aceros brutos ó elaborados, útiles de todas clases y de toda distinción, resortes, limas, sierras y artículos de acero».

Marca No. 7,710.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,718.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,719.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marcas Nos. 7,732 y 7,733.—Registradas en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,735.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,765.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Societé Anonyme des produits Fred

Bayer & Cª, para distinguir «Preparación alimentaria».

Marca No. 7,807.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de M. Bertrand é Hijo fabricantes, para distinguir «Tejidos crudos, blanqueados y teñidos».

Marca No. 7,811.—Registrada en Berna el 24 de Abril de 1909, á favor de Georges de Kerpen, para distinguir «Cemento, cales y otros productos similares».

Marca No. 7,824.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de H. & F. Guis & Cª, fabricantes, para distinguir «Jabones».

Marca No. 7,826.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Dame Budin née Christine Gillen, para distinguir «Producto de perfumería sin alcohol para agua de tocador».

Marca No. 7,828.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de A. Dubiez & Cª, fabricantes, para distinguir «Pieles para calzado».

Marca No. 7,862.—Registrada en Berna el 4 de Mayo de 1909, á favor de Fabrica Sigari é Tabacchi in Locarno, para distinguir «Tabacos y picaduras».

Marca No. 7,863.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1909, á favor de Vogel & Noct, fabricantes, para distinguir «Palastro de hierro y acero, sierras de todas clases y tamaños, instrumentos y útiles cortantes de todas clases para las aplicaciones en agricultura, la industria y la vida doméstica, instrumentos y útiles para los ingenieros militares, para los trabajos relativos á la vía de ferrocarriles, limas y palas».

Marcas Nos. 7,881 y 7,882.—Registradas en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Dormeuil Freres, para distinguir «Tejido especial de paño, impermeables para vestidos de sport».

Marca No. 7,928.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909 á favor de Societé Produits Alimentaires Louis Freres & Cª, para distinguir «Productos alimenticios».

Marca No. 7,966.—Registrada en

Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Grandsaignes Pionneau & C^{ia}, para distinguir «Licor».

Marca No. 8,008.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909, á favor de Aktier Gesellschaft Fur Chemische Industrie, para distinguir «Toda clase de colas».

Marca No. 8,014.—Registrada en Berna el 11 de Junio de 1909, á favor de Knoll & C^{ia}, para distinguir «Preparaciones químicas y farmacéuticas».

Marca No. 8,068.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Pouré & C^{ia}, para distinguir «Plumas metálicas».

Marca No. 8,078.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de J. & A. Niclausse, para distinguir «Automóviles de todas clases y todos accesorios para el automovilismo».

Marca No. 8,081.—Registrada en Berna el 28 de Junio de 1909 á favor de L. Schumacher, para distinguir «Licores y elixir».

Habana, 8 de Febrero de 1910.—Visto Bueno, LUIS PÉREZ, Subsecretario.—PEDRO ARANGO, Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.

Relación de Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial de Berna, Suiza, cuyas admisiones han sido acordadas por esta Secretaría desde el 25 de Agosto al 31 de Diciembre del año 1909, que se publican en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría por disposición del señor Secretario.

Marca No. 7,457.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de L. U. Chopard, Fabrique de Montres L. U. C., para distinguir «Relojes, partes de relojes y estuches».

Marcas Nos. 7,458 y 7,459.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Emile Cander & Fils, fabricantes, para distinguir «Relojes, cajas, tapas, movimientos, esferas, partes de relojes y estuches».

Marca No. 7,460.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor

de Rump'sche Kreppweberei Aktiengesellschaft, para distinguir «Tejidos, confecciones y bandas para curación».

Marcas Nos. 7,461 y 7,462.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Paul Aubriot, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,463 al 7,467.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Georges Chanteaud, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,468 al 7,470.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Georges Chanteaud, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,471.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Mathilde Rutten, para distinguir «Pan de conserva».

Marca No. 7,472.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de la firma A. M. Boom, para distinguir «Preparaciones químicas, farmacéuticas, como polvo estomacal, polvo asmático, gotas de quinina, tabletas comprimidas, unguentos, etc.»

Marcas Nos. 7,473 y 7,474.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Jhr Mr C. H. J. Van Haeften, para distinguir «Abono artificial».

Marca No. 7,475.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Biscuit Fabrick «Patria», para distinguir «Biscochos».

Marcas Nos. 7,476 y 7,477.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de la firme L. I. Akker, para distinguir «Artículos farmacéuticos, artículos de reclamo é higiénicos y otros».

Marca No. 7,478.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de la firme L. I. Akker, para distinguir «Artículos farmacéuticos, artículos de reclamo é higiénicos y otros».

Marca No. 7,479.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909 á favor de la firme L. I. Akker, para distinguir «Artículos farmacéuticos, artículos de reclamo é higiénicos y otros».

Marca No. 7,480.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de la firme L. I. Akker, para distinguir «Artículos farmacéuticos, artículos de reclamo é higiénicos y otros».

Marca No. 7,481.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de J. M. H. Pagnier, para distinguir «Harina para niños».

Marcas Nos. 7,482 y 7,483.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Lijm & Gelatinefabriek «Delet», para distinguir «Cola, gelatina, huesos pulverizados».

Marcas Nos. 7,484 al 7,486.—Registradas en Berna el 11 de Enero de 1909, á favor de Honoré Vinson, para distinguir «Cintas».

Marca No. 7,487.—Registrada en Berna el 11 de Enero de 1909, á favor de la Societé des Applications de L'Acetylene, para distinguir «Canutillo con cabezas móviles, auto-regulador de la mezcla oxi-acetilénico».

Marca No. 7,488.—Registrada en Berna el 11 de Enero de 1909, á favor de Societé des Applications de L'Acetylene, para distinguir «Canutillo cortador, utilizando bien sea el gas acetileno ó el gas de hulla, combinado cada uno con el tiro de acetileno».

Marca No. 7,489.—Registrada en Berna el 11 de Enero de 1909, á favor de Societé des Applications de L'Acetylene, para distinguir «Escalfador con acetileno rápido, modelo perfeccionado con uso de un dispositivo de defunción especial».

Marca No. 7,490.—Registrada en Berna el 11 de Enero de 1909, á favor de Societé des Applications de L'Acetylene, para distinguir «Materia purificante para acetileno».

Marcas Nos. 7,491 y 7,492.—Registradas en Berna el 12 de Enero de 1909, á favor de La Nutricia (Sociedad Anónima), para distinguir «Leche y medicamentos, alimentos para niños».

Marca No. 7,493.—Registrada en Berna el 12 de Enero de 1909, á favor de Societé Anonyme des Industries Chimiques de Wilsele, para distinguir «Colores».

Marca No. 7,495.—Registrada en Berna el 13 de Enero de 1909, á favor de F. Zwicky, para distinguir «Hilo de seda pura y chappa torcidos».

Marca No. 7,496.—Registrada en Berna el 15 de Enero de 1909, á favor de E. Nicollet & Co., para distinguir «Café con leche condensado de los Alpes Suizos».

Marca No. 7,497.—Registrada en Berna el 16 de Enero de 1909, á favor de Maurice Frings & Co., (Manufacture parisienne des Cotons L. V.) para distinguir «Toda clase de algodón hilado y para mercería, lanas, lino, seda y otros».

Marca No. 7,498.—Registrada en Berna el 16 de Enero de 1909, á favor de Societé Le Film D'Art, para distinguir «Films cinematográficas».

Marcas Nos. 7,499 y 7,500.—Registradas en Berna el 16 de Enero de 1909, á favor de Societé Continentale Du Verre Soleil, para distinguir «Vidrios distribuidores de luz, para todas aplicaciones, particularmente como vidrios para ventanas y como vidrios para anuncios y publicidad luminosa diurnas y nocturnas».

Marcas Nos. 7,501 y 7,502.—Registradas en Berna el 16 de Enero de 1909, á favor de Demoiselle Jeanne Girod et Emmanuel Girod, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,503.—Registrada en Berna el 16 de Enero de 1909, á favor de Albert Stieglitz, para distinguir «Sardinias en conserva con aceite y tomate».

Marca No. 7,504.—Registrada en Berna el 16 de Enero de 1909, á favor de Leonard de Juvigny, para distinguir «Fanelas».

Marca No. 7,505.—Registrada en Berna el 18 de Enero de 1909, á favor de Suchard S. A., fábrica, para distinguir «Chocolate, cacao, artículos de confitería y de pastelería, artículos de reclamo».

Marca No. 7,506.—Registrada en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de Societé Generale de Coutellerie et Orfevrerie, para distinguir «Navajas

de afeitar de todos sistemas con sus accesorios, láminas móviles, etc.»

Marca No. 7,507.—Registrada en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de Edmond Bourgain & Co., para distinguir «Jarreteras, pinzas, broches y ataduras para jarreteras».

Marca No. 7,508.—Registrada en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de Vve. Georges Goulet & Co., para distinguir «Vinos de champagne, vinos espumosos ó no espumosos».

Marca No. 7,509.—Registrada en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de Societé Generale de Pneumatiques, para distinguir «Envolturas neumáticas, cámaras con aire, suelas de calzado en caucho, tapetes en caucho y demás artículos de caucho».

Marca No. 7,510.—Registrada en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de Societé Universelle D'Explosifs et de Produits Chimiques, para distinguir «Explosivos para minas, explosivos de seguridad para minas, polvos negros de minas comprimidos, mechas para minas, pebetes eléctricos, detonadores y otros productos».

Marcas Nos. 7,511 al 7,513.—Registradas en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de «Kodak» Societé Anonyme Française, para distinguir «papeles fotográficos y productos químicos».

Marcas Nos. 7,514 y 7,515.—Registradas en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de Societé Generale des Eaux Minerales de Vittel, para distinguir «Aguas minerales».

Marca No. 7,516.—Registrada en Berna el 26 de Enero de 1909, á favor de F. A. Geiser & H. Oppliger, negociantes, para distinguir «Surrogats de café».

Marca No. 7,517.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1909, á favor de Scholberg & Co., Societé en nom collectif, para distinguir «Quincallerías y armas».

Marca No. 7,518.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1909, á favor de Scholberg & Co., societé en nom collectif, para distinguir «Cuchillas y tijeras de todas clases, navajas de afeitar, corta-plumas, esquiladores,

pinzas para marcar el ganado, puñales, sables, instrumentos de cirugía».

Marca No. 7,519.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1909, á favor de Societé Anonyme des Carrieres de Vaulx et de Gaurain-Ramecroix, para distinguir «Cementos».

Marca No. 7,520.—Registrada en Berna el 28 de Enero de 1909, á favor de Fabrique D'Accumulateurs Transportables H. Geinoz, para distinguir «Linternas eléctricas y acumuladores transportables».

Marca No. 7,521.—Registrada en Berna el 30 de Enero de 1909, á favor de Societé Anonyme des Fabriques de chocolat et confiterie J. Klaus, para distinguir «Chocolate, cacao, artículos de confitería y de reclamo».

Marcas Nos 7,522 y 7,523.—Registradas en Berna el 30 de Enero de 1909, á favor de Demoiselle Louise Dorothee Reiche, para distinguir «Productos farmacéuticos, químicos y alimentarios».

Marca No. 7,525.—Registrada en Berna el 30 de Enero de 1909, á favor de Edmond Gentil, industrial, para distinguir «Aeroplanos, globos dirigibles, piezas sueltas y todos aparatos relativos á locomoción aérea».

Marca No. 7,526.—Registrada en Berna el 1º de Febrero de 1909, á favor de Segundo Olea y Aguilera, para distinguir «Naipes».

Marcas Nos. 7,527 y 7,528.—Registradas en Berna el 1º de Febrero de 1909, á favor de T. Bolibar é hijos, fabricantes, para distinguir «Conservas de pescado».

Marca No. 7,529.—Registrada en Berna el 1º de Febrero de 1909, á favor de Vicente Coma, fabricante, para distinguir «Conserva y salazones de pescados en general».

Marca No. 7,531.—Registrada en Berna el 8 de Febrero de 1909, á favor de Jules Albert Gascard, farmacéutico, para distinguir «Productos denominados aguas de los «Jacobinos» y licor «Jacobino».

Marca No. 7,532.—Registrada en Berna el 8 de Febrero de 1909, á fa-

vor de J. Boreh, fabricante, para distinguir «Vidrios de óptica».

Marcas Nos. 7,533 y 7,534.—Registra-
das en Berna el 8 de Febrero de
1909, á favor de Societé Produits Ali-
mentaires, Louit Freres & Co., para
distinguir «Tapiocas».

Marca No. 7,535.—Registrada en
Berna el 8 de Febrero de 1909, á favor
de Gabriel Giral, para distinguir «Pro-
ductos farmacéuticos, higiénicos y ali-
mentarios».

Marcas Nos. 7,536 al 7,538.—Regis-
tradas en Berna el 8 de Febrero de
1909, á favor de Pierre Paul Lenoir,
publicista, para distinguir «Productos
farmacéuticos».

Marca No. 7,539.—Registrada en
Berna el 8 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Octave Donnet, perfumista,
para distinguir «Productos higiénicos».

Marca No. 7,540.—Registrada en
Berna el 8 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Joaquín Regás, para distinguir
«Aceite de aceitunas».

Marca No. 7,541.—Registrada en
Berna el 8 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Armand Demanet, negociante
en vinos, para distinguir «Vinos».

Marca No. 7,542.—Registrada en
Berna el 12 de Febrero de 1909, á fa-
vor de J. W. Burmester, negociante,
para distinguir «Vinos».

Marca No. 7,543.—Registrada en
Berna el 15 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Louis (León-Casimir), para
distinguir «Productos antisépticos hi-
giénicos y farmacéuticos».

Marca No. 7,544.—Registrada en
Berna el 15 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Adolphe Giray, fabricante, para
distinguir «Corsets y artículos de sos-
tén».

Marca No. 7,545.—Registrada en
Berna el 15 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Georges Lesieur, industrial,
para distinguir «Grasas, vegetales ú
otras y todos productos en general
para usarse como comestible».

Marca No. 7,547.—Registrada en
Berna el 16 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Romeo Franzini, fabricante,
para distinguir «Licor».

Marca No. 7,548.—Registrada en

Berna el 16 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Giacomo Humm, fabricante,
para distinguir «Tejidos de junco y
artículos hechos con el mismo».

Marca No. 7,549.—Registrada en
Berna el 16 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Vecttor Pisani, fabricante,
para distinguir «Un producto farma-
céutico».

Marca No. 7,550.—Registrada en
Berna el 22 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Martín (Claude) fabricante,
para distinguir «Jabones».

Marca No. 7,551.—Registrada en
Berna el 22 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Vve. Gabriel Malmaneyde,
née Mathilde Marie Chenard, nego-
ciantes, para distinguir «Papeles para
cigarros».

Marca No. 7,552.—Registrada en
Berna el 22 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Gross (Jean-Oswald), para dis-
tinguir «Varias piezas sueltas y accesorios de ciclos y automóviles».

Marca No. 7,554.—Registrada en
Berna el 22 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Poulain & Steer, para distin-
guir «Broches de cintura y corchetes».

Marca No. 7,555.—Registrada en
Berna el 22 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Poulain & Steer, para distin-
guir «Sostenes de cuello cuyas extre-
midades con hilo de seda».

Marca No. 7,556.—Registrada en
Berna el 22 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Frank Mignot industrial, para
distinguir «Pantallas en papel afli-
granado ó en otra materia ó de cual-
quier forma ó tamaños».

Marcas Nos. 7,557 y 7,558.—Regis-
tradas en Berna el 22 de Febrero de
1909, á favor de Arthur Azéma, para
distinguir «Pastas alimenticias, pro-
ductos alimentarios, aceites y vina-
gres, confitería y conservas alimen-
tarias».

Marca No. 7,559.—Registrada en
Berna el 22 de Febrero de 1909, á fa-
vor de Arthur Azéma, para distinguir
«Pastas alimentarias, productos ali-
mentarios, confitería y conservas ali-
mentarias».

Marca No. 7,560.—Registrada en
Berna el 22 de Febrero de 1909, á fa-

vor de Arthur Azéma, para distinguir «Pastas alimentarias, productos alimentarios, aceites y vinagres, confitería y conservas alimentarias».

Marcas Nos. 7,561 y 7,562.—Registradas en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Arthur Azéma, para distinguir «Pastas alimentarias, productos alimentarios, aceites y vinagres, confitería y conservas alimentarias».

Marca No. 7,564.—Registrada en Berna el 24 de Febrero de 1909, á favor de Atelier de Construction pour Buanderies et Guisenes Oertmann S. A. Zurich, para distinguir «Máquinas para coladores y aparatos de cocina».

Marca No. 7,565.—Registrada en Berna el 25 de Febrero de 1909, á favor de Constant Hourient-Gindrat, fabricantes, para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marca No. 7,566.—Registrada en Berna el 25 de Febrero de 1909, á favor de Schweitzer & C^o, negociantes, para distinguir «Artículos de sedería de todas clases».

Marcas Nos. 7,567 y 7,568.—Registradas en Berna el 27 de Febrero de 1909, á favor de Violet (Lambert) negociante, para distinguir «Aperitivos».

Marca No. 7,569.—Registrada en Berna el 27 de Febrero de 1909, á favor de Chandon & C^a, para distinguir «Vino de Champagne».

Marca No. 7,570.—Registrada en Berna el 27 de Febrero de 1909, á favor de Hubert, para distinguir «Productos químicos y aparatos».

Marca No. 7,571.—Registrada en Berna el 27 de Febrero de 1909, á favor de Societé Anonyme des Caves et des Producteurs Réunis de Roquefort, para distinguir «Quesos de Roquefort».

Marcas Nos. 7,572 al 7,575.—Registradas en Berna el 2 de Marzo de 1909, á favor de Manufacture Genoivoise de Boites de Montres, para distinguir «Cajas de relojes y otros artículos de relojería y joyería».

Marca No. 7,576.—Registrada en Berna el 2 de Marzo de 1909, á favor

de Gesellschaft Fur Chemische Industrie in Basel, para distinguir «Colores de anilina».

Marca No. 7,577.—Registrada en Berna el 2 de Marzo de 1909, á favor de Gesellschaft Fur Chemische Industrie in Basel, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,578.—Registrada en Berna el 3 de Marzo de 1909, á favor de Delacre & Fils, negociantes, para distinguir «Chocolate».

Marca No. 7,579.—Registrada en Berna el 6 de Marzo de 1909, á favor de León Dautrebande, para distinguir «Harina de remolacha y otros productos alimentarios».

Marca No. 7,580.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Fabrique de Moteurs et de Machines, para distinguir «Motores, motocicletas, carretillas, carros y botes automóviles, ciclos de todas clases, piezas sueltas de los dichos».

Marcas Nos. 7,581 y 7,582.—Registradas en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Societé «Maison Boulestin», para distinguir «Aguardiente de cognac».

Marca No. 7,583.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Leonce Bigaignon, para distinguir «Motor dental, acumuladores y accesorios y otros artículos dentales».

Marca No. 7,584.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Georges Dreyfus dit Gilles, fabricantes, para distinguir «Productos alimentarios, frescos y conservados, por todo método de conservación».

Marcas Nos. 7,586 y 7,587.—Registradas en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de León Macquaire, constructor, para distinguir «Bujías para encender motores».

Marca No. 7,588.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Alberic de la Teyssoniere, propietario, para distinguir «Producto veterinario».

Marca No. 7,589.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Li-Yu-Ying, para distinguir «Productos alimentarios».

Marca No. 7,590.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Jules Bernard Bengué, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos é higiénicos y particularmente un bálsamo».

Marcas Nos. 7,591 y 7,592.—Registradas en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Brochard & Co., para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 7,593.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de E. Hugon, para distinguir «Productos higiénicos y farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,594 y 7,595.—Registradas en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Jules Hezard, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,596.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Societé le Film D'Art, para distinguir «Films cinematográficos».

Marca No. 7,597.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Vidaillet & Gros, fabricantes, para distinguir «Pipas y todos artículos para fumadores».

Marca No. 7,598.—Registrada en Berna el 9 de Marzo de 1909, á favor de Constantino D'Almeida, negociante, para distinguir «Vinos».

Marca No. 7,599.—Registrada en Berna el 9 de Marzo de 1909, á favor de Companhia de Moçambique, para distinguir «Alquitranes, resinas y gomas de estado bruto, caucho».

Marca No. 7,600.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Societé Anonyme de la Fabrique Louis Roskoff, para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marca No. 7,601.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Chassain & Co., para distinguir «Productos alimentarios é higiénicos».

Marca No. 7,602.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Silvestre & Maucotel, para distinguir «Cuerdas para instrumentos de música, (violines, altos, violoncelos)».

Marca No. 7,603.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor

de Albert Bretonneau, fabricante, para distinguir «Picos con estrangul metálico movable para trompos de automóviles».

Marca No. 7,607.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Auguste Paul Comparois, negociante, para distinguir «Tapiocas».

Marcas Nos. 7,608 á 7,613.—Registradas en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Maurice Robin, fabricantes, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,615.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Maurice Robin, fabricantes, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,616.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Societé Anonyme des Anciens Etablissements J. Lafrique, para distinguir «Docenas de pieles y docenas de bandas de pieles».

Marca No. 7,617.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Waito (Ralph B.), fabricante, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,618.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Lepinois & C^a, fabricantes, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,619.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de Vereenig de Van der Burg's Japanlak Fabricken (United Van der Burg's Japanlak and Varnish Works) Societé Anonyme, para distinguir «Colores, materias colorantes, lacas del Japón, lacas, barnices, aceites, tinturas para gelatina kelluno en polvo, materias para quitar y disolver los colores y los barnices».

Marca No. 7,620.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de Vereenig de Van der Burg's Japanlak Fabricken (United van der Burg's Japanlak and Varnish Works) Societé Anonyme, para distinguir «Pinturas lacadas, brillantes, lacas, barnices, pinturas, colores».

Marca No. 7,622.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de De Stearine Kaarsenfabrick «Apo-

llo», Societé Anonyme, para distinguir «Bujías».

Marca No. 7,624.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de H. & T. Kigma, para distinguir «Mantequilla y queso».

Marca No. 7,625.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de H. D. Krusemann, para distinguir «Toda clase de colores, lacas y barnices».

Marca No. 7,626.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de M. Stibbe, comerciante, con el apellido de International Talking Machine Company M. Stibbe & Co., para distinguir «Discos de máquinas parlantes».

Marcas Nos. 7,629 y 7,630.—Registradas en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de Machine Rijwielen Automobielenfabrick «Simplex», Societé Anonyme, para distinguir «Biciclos, triciclos, bi-portadores, tri-portadores, motociclos, automóviles y los accesorios de esas máquinas».

Marca No. 7,631.—Registrada en Berna el 16 de Marzo de 1909, á favor de Briketton Fabrick «Vesta», para distinguir «Briquetas de hulla».

Marca No. 7,632.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de Vve. Stoor Mage, fabricante, para distinguir «Especialidad para fricciones».

Marca No. 7,634.—Registrada en Berna el 17 de Marzo de 1909, á favor de Schweizerische Milchgesellschaft, fabricante, para distinguir «Leche condensada, leche esterilizada, leche en polvo, harina lacteada y otros productos lecheros».

Marca No. 7,636.—Registrada en Berna el 17 de Marzo de 1909, á favor de Societé Anonyme Louis Brand & Frere Omega Watch Co., fabricante, para distinguir «Relojes, partes de relojes, estuches, piezas sueltas, guarniciones y todos artículos de relojería, artículos de publicidad y artículos de joyería».

Marcas Nos. 7,638 y 7,639.—Registradas en Berna el 18 de Marzo de 1909, á favor de Soufflet Leblond, con-

curriendo como Director y Administrador de la Sociedad Anónima «La Unión Fraternal», para distinguir «Cemento, cal y otros productos similares».

Marca No. 7,640.—Registrada en Berna el 22 de Marzo de 1909, á favor de Charles Couturieux, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,641 al 7,646.—Registradas en Berna el 22 de Marzo de 1909, á favor de Societé Generale des Etablissements Bergognan & Co., para distinguir «Toda clase de artículos de caucho, brutos ó manufacturados y particularmente, bandajes, chapas, guarniciones neumáticas para ruedas de automóviles, de motocicletas, bicicletas, carros enganchados y otros vehículos».

Marca No. 7,647.—Registrada en Berna el 22 de Marzo de 1909, á favor de Societé Civil le Santana, para distinguir «Aguas litrinadas».

Marca No. 7,648.—Registrada en Berna el 22 de Marzo de 1909, á favor de Dalloz & Co., para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,649.—Registrada en Berna el 22 de Marzo de 1909, á favor de Societé Lorraine D'Explosifs, para distinguir «Pólvora negra de mina entregadas con la forma de cartuchos comprimidos».

Marca No. 7,650.—Registrada en Berna el 22 de Marzo de 1909, á favor de Societé dite: Fr. Mangiameli & Co., para distinguir «Aparatos para soldaduras autógenas de todos metales, cañutillos, gasógenos, aparatos generadores de oxígeno y todo lo que se refiere á la soldadura de autógeno y á la cortadura de los metales».

Marca No. 7,651.—Registrada en Berna el 23 de Marzo de 1909, á favor de Postala Watch Co. Voumard, Bepert & Co., fabricantes, para distinguir «Relojes, partes de relojes y estuches».

Marca No. 7,652.—Registrada en Berna el 23 de Marzo de 1909, á favor de Laboratoire de Montreux (Societé

Anonyme), para distinguir «Fomento de vino y otros».

Marcas Nos. 7,653 al 7,656.—Registradas en Berna el 24 de Marzo de 1909, á favor de Jean Herbrand, para distinguir «Productos veterinarios».

Marcas Nos. 7,657 y 7,658.—Registradas en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Francesco Cinzano & Co., fabricantes, para distinguir «Vermouth».

Marca No. 7,659.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Attilio Soffredi, fabricante, para distinguir «Almáeiga para guarniciones de tubos, recipientes, etc.»

Marca No. 7,660.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Societé Anonyme Borsalino Gius & Fratello, fabricantes, para distinguir «Sombreros».

Marcas Nos. 7,666 al 7,668.—Registradas en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de Societé Anonyme des Etablissements Pigier, para distinguir «Hojas, cuadernos y registros».

Marca No. 7,669.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de Societé Anonyme La Continentale Fixator, para distinguir «Aparatos para echar el cerrojo, especialmente depósitos de seguridad para la inviolabilidad de los cierres».

Marca No. 7,670.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de Bernfeld & Rosenberg, comerciantes, para distinguir «Materias líquidas para aderezos».

Marca No. 7,671.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de Bernfeld & Rosenberg, comerciantes, para distinguir «Materias para aderezos».

Marca No. 7,672.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de K. K. L. Landesprivl Milly-Kersen-Seifon-Und Glycerinfabrik Von F. A. Sarg's Sehn & Co., para distinguir «Cera de abejas, cera mineral y todos artículos confeccionados con esas materias, glicerina, bujías, cosméticos de todas clases, especialmente para los cuidados y la conservación de la piel, de los dientes y del pelo, ozokerita y

todos artículos sacados de esa materia, productos de perfumería, jabón, alquitrán esteárico, artículos de tocador, pasta con base de cera, ceresina y productos confeccionados con esa materia, pastas y con base de ceresina».

Marcas Nos. 7,673 y 7,674.—Registradas en Berna el 29 de Marzo á favor de Leykam Josefsthäl Atkien-Gesellschaft Fur Papier Und Druckindustrie, para distinguir «Papeles de todas clases y papelería».

Marca No. 7,675.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de Prima Pilatura Trisestina Di Rise Societé por azioni, para distinguir «Arroz, productos del arroz y aprestamientos». El aderezo se usa como engrudo (agente de pegadura, tónico y substancia de espeso para los productos y las filaturas y los tejidos).

Marcas Nos. 7,676 y 7,677.—Registradas en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de Nordeutsche Wollkammerci Und Kammgarnspinnerei in Brenen Representanz Neudek, para distinguir «Metales, artículos de metales, útiles, instrumentos y máquinas, artículos de piedra, de asperón, de algila, de vidrio, artículos de madera, de paja, de papel, de hueso, de caucho y cuero; hilos, tejidos, artículos de moda, vestidos, productos alimenticios, bebidas y productos agrícolas y productos químicos».

Marcas Nos. 7,678 y 7,679.—Registradas en Berna el 1º de Abril de 1909, á favor de Norddeutschs Wollkammerci und Kammgarnspinnerei in Bremen, Representanz Neudek, para distinguir «metales, artículos de metales, útiles, instrumentos y máquinas; artículos de piedra, de asperón, de algila, de vidrio, artículos de madera, de paja, de papel, de hueso, de caucho y cuero, hilos, tejidos, vestidos, artículos de moda, productos alimenticios, bebidas y productos agrícolas y productos químicos».

Marca No. 7,680.—Registrada en Berna el 1º de Abril de 1909, á favor de F. Guttran, fábrica de aceite, para distinguir «toda clase de aceite y grasas».

Marca No. 7,681.—Registrada en Berna el 1º de Abril de 1909, á favor de Jac. Schnabl & C^ª, fabricantes, para distinguir «Papeles para cigarros y tubos para cigarros».

Marcas Nos. 7,682 y 7,683.—Registradas en Berna el 1º de Abril de 1909 á favor de Jac. Schnabl & C^ª, fabricantes, para distinguir «Papeles para cigarros».

Marca No. 7,685.—Registrada en Berna el 2 de Abril de 1909, á favor de Patent Medicines Co., Limited, fabricantes, para distinguir «Productos medicinales».

Marca No. 7,686.—Registrada en Berna el 3 de Abril de 1909, á favor de E. Hocrickx & A. Hindel, para distinguir «Espejos plateados y cubiertos con metal por procedimiento galvano-plástico».

Marca No. 7,687.—Registrada en Berna el 3 de Abril de 1909, á favor de Societé Anonyme H. & A. Dufaux & C^ª, fabricantes, para distinguir «Motores, ciclos, automóviles, botes auto-motores, aparatos de aviación, artículos de sport, vehículos y maquinaria de todas clases, piezas sueltas de dichos accesorios, esencias y aceites».

Marca No. 7,688.—Registrada en Berna el 3 de Abril de 1909, á favor de C. Jules Megevet, fabricante y negociante, para distinguir «Motores fijos é industriales, parte de motores, accesorios de motores, grupo eléctricos, grupos marinos, grupos motobombas».

Marca No. 7,689.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Aktien-Gesellschaft Vereinigte Berner & Zurcher Chocolate Fabriken, Lind & Sprungli, para distinguir «Cacao bruto y elaborado, chocolates en bloques, bortes, bolas ó en polvo, chocolates fondantes, chocolates forrados, chocolates con leche y con crema, chocolates arreglados y con avellanas y otros frutos cualquiera, siropes ó medicamentos, pastelería ó chocolate, recipientes y figuras de publicidad, cartones, cuadros,

tarjetas postales y tarjetas con cromos».

Marca No. 7,690.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Electriche Gluhlampenfabrik «Watt», Scharf, Loti & Latzko, fabricantes, para distinguir «lámparas con incandescencia».

Marca No. 7,691.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Richard Klinger, para distinguir «Materiales de guarnición y de estopa».

Marca No. 7,692.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Dame Thibault, née Martha Coquet, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 7,693.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Vve Groutt née Alice Thomas, para distinguir «Alimentos de la clase de tapiocas, para usarse especialmente en la preparación de sopas con ó sin grasas».

Marca No. 7,694.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Compagnie Nouvelle des Papeteries et Cartoneries de Barentin, para distinguir «Cartón cuero».

Marca No. 7,695.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Compagnie Française du Gramophone, para distinguir «Máquinas parlantes con discos, puntas, órganos, piezas sueltas ó accesorios».

Marca No. 7,696.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Societé Universelle D'Explosif et de Produits Chimiques, para distinguir «Explosivos con base de nitrato, de amoníaco y de sosa entregados con la forma de cartuchos comprimidos ó no comprimidos».

Marca No. 7,697.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Compagnie Fermiere de la Grande Chartreuse, (Societé anonyme), para distinguir «Licor».

Marca No. 7,698.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Albert Deschamps, industrial, para distinguir «Todos aceros, brutos ó labrados, útiles de todas clases y de toda

distinción, resortes, limas, sierras y artículos de acero».

Marca No. 7,701.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Eugéne Boné, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,702.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Jules Bernot, negociante, para distinguir «Licores».

Marca No. 7,703.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,704.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,705.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,706.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,707.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,708.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,709.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,711.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Rapé».

Marca No. 7,712.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de ma-

nufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Rapé».

Marca No. 7,713.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietarios de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Rapé».

Marca No. 7,714.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, para distinguir «Rapé».

Marca No. 7,715.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909 á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,716.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,717.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,720.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,721.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,722.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,723.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,724.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,725.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietarios de ma-

nufacturadas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,726.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,727.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,728.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,729.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,730.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,731.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,734.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,736.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,737.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,738.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,739.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de

Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,740.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,741.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marcas Nos. 7,742 á 7,744.—Registradas en Berna el 6 de Abril de 1909, á favor de Engelbert Gerspacher, para distinguir «toda clase de artículos de oficina y escritorios, especialmente cortaplumas con receptáculo».

Marca No. 7,745.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Francotte May & C^a, para distinguir «cartuchos».

Marca No. 7,746.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1909, á favor de Fabrique Nationale D'Armes de Guerre, Societé Anonyme, para distinguir «armas, ciclos y automóviles».

Marca No. 7,747.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1909, á favor de Guillaume Moés Père, Edouard et Auguste Moés, constructores, para distinguir «motores».

Marca No. 7,748.—Registrada en Berna el 10 de Abril de 1909, á favor de Patent Medicine Company Ltd., fabricantes, para distinguir «un producto medicinal».

Marcas Nos. 7,749 al 7,753.—Registradas en Berna el 10 de Abril de 1909, á favor de Multoml Gesellschaft m. b. H./ para «productos de malta».

Marcas Nos. 7,754 al 7,758.—Registradas en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de L. Midy, farmacéutico, para distinguir «productos farmacéuticos».

Marea No. 7,759.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de L. Midy, farmacéutico, para distinguir «productos farmacéuticos».

Marca No. 7,760.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de L. Midy, farmacéutico, para distinguir «productos farmacéuticos».

Marca No. 7,761.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de H. Cannone, para distinguir «todos productos farmacéuticos, químicos, higiénicos, alimentarios, perfumería y de confitería, aguas minerales, naturales ó artificiales, para la mesa, medicinales ó purgativas».

Marca No. 7,762.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de H. Canonne, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,763.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de H. Canonne, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,764.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de H. Canonne, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,766.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Compagnie Française du Gramophone, para distinguir «Aparatos é instrumentos llamados máquinas parlantes, discos, cilindros, y en general todos los accesorios de máquinas parlantes».

Marca No. 7,767.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Oscar Sifferlen & Gustave De-Berna el 13 de Abril de 1909, á favor bladis, para distinguir «Vendajes herrados para ruedas de vehículos».

Marca No. 7,768.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Pastureau Freres & Fils, negociantes, para distinguir «Aguardiente».

Marca No. 7,769.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Dame Vve Théophile Bijón, para distinguir «Productos de perfumería y jabonería».

Marcas Nos. 7,771 y 7,772.—Registradas en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de De Ricqles & C^a, para distinguir «Todos los productos higiénicos de perfumería y jabonería, productos farmacéuticos, bebidas y licores, y productos alimentarios sólidos y líquidos».

Marca No. 7,773.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor

de De Ricqles & C^a, para distinguir «Alcohol de menta».

Marca No. 7,774.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Isidore Lambert, propietario, para distinguir «Palillos ó pedazos de lacre con una ó varias mechas».

Marca No. 7,775.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Moran Freres, industrial, para distinguir «Aparatos para calentar y especialmente aparato especial para calentar por el gas».

Marca No. 7,776.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Hans Scharer, fabricante y negociante, para distinguir «Jabones, líquidos, cosméticos y desinfectantes».

Marca No. 7,777.—Registrada en Berna el 17 de Abril de 1909, á favor de Societé Anonyme anciennement B. Siegfried, fábrica y comercio, para distinguir «Preparaciones farmacéuticas».

Marca No. 7,778.—Registrada en Berna el 17 de Abril de 1909, á favor de Olso-Licht Gesellschaft Halbayor & C^a, negociantes, para distinguir «Quemadores, vidrios de lámparas y manguitos con incandescencia».

Marca No. 7,779.—Registrada en Berna el 17 de Abril de 1909, á favor de Gebr. Bohler & C^a, para distinguir «Acero».

Marca No. 7,780.—Registrada en Berna el 17 de Abril de 1909, á favor de Ernest Baltroff, propietario de la perfumería Caron, para distinguir «Todos productos higiénicos, de perfumería, jabonería, afeites y dentífricos».

Marca No. 7,781.—Registrada en Berna el 17 de Abril de 1909, á favor de Felice Bisleri & Co., fabricantes, para distinguir «Licor».

Marca No. 7,782.—Registrada en Berna el 19 de Abril de 1909, á favor de Oesterreichisch-Amerikanisch Gummifabrik-Aktiengesellschaft, fabricantes, para distinguir «Mercancias de toda clase de caucho, guta-percha, balata y todas materias sustituyendo ó reemplazando el caucho, especialmente cámaras de aire, caucho para

ruedas de carruaje, de todas clases, etc., etc.»

Marca No. 7,783.—Registrada en Berna el 21 de Abril de 1909, á favor de Henri Joseph Beaurain, para distinguir «Revestimientos de vidrio opal, y vidrios esmaltados con adherencia especial».

Marcas Nos. 7,784 y 7,785.—Registradas en Berna el 21 de Abril de 1909, á favor de Amerikai Procellan Poudrer Reszvenitarsasag Societé Anonyme, para distinguir «Productos químicos y cosméticos».

Marcas Nos. 7,786 y 7,787.—Registradas en Berna el 21 de Abril de 1909, á favor de Loser Janes, para distinguir «Aguas minerales y productos de aguas minerales para el uso del establecimiento de fuente de agua magnesia de Budaors y del comercio de Budapest».

Marca No. 7,788.—Registrada en Berna el 21 de Abril de 1909, á favor de Pogiver es Gepgyar Rossvenytaraasag (Societé Anonyme), para distinguir «Armas de fuego y cartuchos».

Marca No. 7,789.—Registrada en Berna el 21 de Abril de 1909, á favor de Maison Charles Zunz, Societé Anonyme, para distinguir «Cemento».

Marca No. 7,790.—Registrada en Berna el 21 de Abril de 1909, á favor de Compagnie Commerciale Sud-americaine, para distinguir «Minerales, tierras, piedras brutas, carbones, coque, briquetes, metales en lingotes, barras, hojas, tablas, alambres, residuos, productos químicos para la industria y la fotografía, explosivos, pólvora, fósforos y bujías, útiles, instrumentos á la mano incluidos los cortantes, máquinas, útiles, muelas, máquinas agrícolas, instrumentos de cultura y sus componentes, máquinas con vapor y sus componentes, maquinarias y accesorios, material de ferrocarril fijo y móvil, raíles y locomotoras, armas de fuego, cales, quincallería, ferretería, cerrajería, papeles, telas, tinturas, barnices, vidrios, espejos, porcelana, instrumentos cortantes y otros.

Marcas Nos. 7,794 y 7,795.—Regis-

tradas en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de José Cima y García, fabricante, para distinguir «Sidras».

Marcas Nos. 7,796 al 7,800.—Registradas en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de Salvador Andreu Grau, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,801 y 7,802.—Registradas en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de Salvador Andreu Grau, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,803 y 7,804.—Registradas en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de Salvador Andreu Grau, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,805.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de Salvador Andreu Grau, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,806.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de Jover, Serra y C^{ta}, para distinguir «Artículos de bonetería de todas clases».

Marcas Nos. 7,808 á 7,810.—Registrada en Berna el 24 de Abril de 1909, á favor de Le Goulon & Bartholomé, para distinguir «Sardinias».

Marca No. 7,812.—Registrada en Berna el 24 de Abril de 1909, á favor de Joseph Maurice Dartois, industrial, para distinguir «Metales».

Marca No. 7,813.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Ditisheim & C^{ta}, Sucesores de Maurice Ditisheim, Fabrique Vulcain, para distinguir «Relojes y partes de relojes y estuches».

Marca No. 7,814.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Vve Fimin Jullien, Successeur, industrial, para distinguir «Conservas alimenticias».

Marca No. 7,815.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Societé Nouvelle de Tannis, fabricante, para distinguir «Extracto de materias curtientes y colorantes».

Marca No. 7,816.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor

de Manufacture Martiny, fabricante, para distinguir «Material para impedir la transmisión del calor».

Marca No. 7,817.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Jules Robin & C^a, negociantes, para distinguir «Aguardientes de cognac».

Marca No. 7,818.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Jules Robin & C^a, negociantes, para distinguir «Aguardientes de cognac».

Marcas Nos. 7,819 y 7820.—Registradas en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Emile Votzel & C^a, para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marcas Nos. 7,821 y 7,822.—Registradas en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Societé du Graminol, para distinguir «Productos farmacéuticos alimentarios».

Marca No. 7,823.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de J. Titu Postma, para distinguir «Artículos de sport, juegos y atletismo».

Marca No. 7,825.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de H. & F. Guis & Co., fabricantes, para distinguir «Jabones».

Marca No. 7,827.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Societé Paquin Limited, para distinguir «Vestidos, ropas, confecciones, lencería, forros, etc., etc.»

Marca No. 7,829.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Arthur Moser, para distinguir «Producto alimentario, dietéticos y farmacéuticos, líquidos y sólidos, productos de biscochería y de confitería».

Marca No. 7,830.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de G. Desnot, negociante, para distinguir «Café, té y chocolate».

Marca No. 7,831.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de A. R. Pearson & C^a, industriales, para distinguir «Colores y barnices».

Marca No. 7,832.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor

de A. R. Pearson & C^a, industriales, para distinguir «Jabones».

Marcas Nos. 7,833 y 7,834.—Registradas en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de A. R. Pearson & C^a, industriales, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 7,835.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Achille Cognet, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,836.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Jules Labelonye & C^a, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,837.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Societé Anonyme des Usines Hongroises de Caoutchouc, para distinguir «Juntura de vapor».

Marca No. 7,838.—Registrada en Berna el 27 de Abril de 1909, á favor de Vesta Fabrik Chemischer Gravuren, para distinguir «Clichés grabados y placas de metales, placas de esmalte, clichés y placas de celuloide».

Marca No. 7,839.—Registrada en Berna el 1º de Mayo de 1909, á favor de Eilower & C^a, para distinguir «Colores, barniz de Japón y lacas».

Marca No. 7,840.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Emile Pereiew, fabricante, para distinguir «Conservas alimentarias».

Marcas Nos. 7,841 y 7,842.—Registradas en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Ducot & Marchou, negociantes, para distinguir «Sardinias con aceite».

Marca No. 7,843.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Ducot & Marchou, para distinguir «Sardinias».

Marca No. 7,844.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Ducot & Marchou, para distinguir «Sardinias con aceite y otras conservas».

Marca No. 7,845.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Rouselot & C^a, para distinguir «Toda clase de colas, colitas, gelatinas, y generalmente de materias aglutinantes, sólidas ó líquidas».

Marcas Nos. 7,846 y 7,847.—Registradas en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Henry Trulles, negociante, para distinguir «Vino aperitivo».

Marca No. 7,848.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de François Lavirotto, droguista para distinguir «Producto líquido ó granulado con una base de jugo de carne para ser usado como reconstituyente ó alimento».

Marca No. 7,849.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Albert Joseph Constant-Philips Terrial, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,850.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Dams Vve. J. Humel, para distinguir «Laminadores para postres, y otras máquinas para agitar las claras de huevo, las cremas, las pastas ligeras, máquinas para torcer, moler y hacer hielo, para enfriar, romper hielo, cortar lardo, cortar pedazos, máquinas para hacer bombones, para hilar, amasar, raspar, preparar sorbetes, máquinas para aporrear y otros».

Marca No. 7,851.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Lecaron Fils, para distinguir «Polvo de tocador».

Marca No. 7,852.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Adolphe Binoche, industrial, para distinguir «Toda clase de cueros curtidos y zurrados, pieles brutas y elaboradas».

Marca No. 7,853.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Societé Anonyme des Produits Fred Bayer & C^a, para distinguir «Preparación farmacéutica».

Marcas Nos. 7,854 y 7,855.—Registradas en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Societé Generale des Huiles et Fournitures Industrielles L'Oleo, para distinguir «Bujías y encendedores eléctricos y todos accesorios para los automóviles y velocípedos».

Marca No. 7,856.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor

de Williams (Francis), para distinguir «Jeringas hipodérmicas».

Marca No. 7,857.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de J. Villaderes Fils, industrial, para distinguir «Toda clase de sistemas de esquiladoras y otros artículos de cuchillería y ferretería».

Marca No. 7,858.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Societé Française des Films et Cinématographes «Eclair», para distinguir «Cinematógrafos y películas cinematográficas».

Marca No. 7,859.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Ollier Aubin, para distinguir «Garrruchas, sortijas, galetes, compás de hierro y cobre, pifias, roselones, escudos, fichas, puñados, portantes, perchas para sombreros, anillos, follajes y de una manera general, todos los artículos de cobre para muebles».

Marca No. 7,860.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Frederic Truyens, para distinguir «planos, bosquejos y todas publicaciones comerciales».

Marca No. 7,861.—Registrada en Berna el 4 de Mayo de 1909, á favor de A. R. Romariz, jr., negociante, para distinguir «Vinos».

Marca No. 7,864.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1909, á favor de Vogel & Noct, fabricante, para distinguir «Balastro de hierro y acero, hierro y acero forjados en barras, arados y sus accesorios».

Marca No. 7,866.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1909, á favor de Constant Boulvin, «Productos para soldar las fundiciones».

Marca No. 7,867.—Registrada en Berna el 7 de Mayo de 1909, á favor de Posnansky & Strelitz, fabricantes, para distinguir «Materiales para techo».

Marca No. 7,869.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Eug. Expert-Bezanco & C^a, fabricantes, para distinguir «Blanco de zinc».

Marca No. 7,870.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor

de Eug. Expert-Bezanson & C^ª, para distinguir «Cérusa, albayalda».

Marca No. 7,871.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de E. Logeais, para distinguir «Productos farmacéuticos é higiénicos».

Marca No. 7,872.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Paul-Louis Lajugis, para distinguir «Dentífricos, jabones, pastas, polvos y aguas, todos productos de perfumería y jabonería».

Marca No. 7,873.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de André Scrive, fabricante, para distinguir «Hilos de lino, algodón, seda y otros por coser».

Marcas Nos. 7,874 y 7,875.—Registradas en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de André Scrive, fabricantes, para distinguir «Hilos de lino, algodón, seda y otros».

Marca No. 7,876.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Louis Faret, fabricante, para distinguir «Todos productos higiénicos de perfumería, jabonería y aceites y especialmente una crema líquida para el cuidado de la piel».

Marca No. 7,877.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Louis Feret, fabricante, para distinguir «Crema líquida para los cuidados de la piel».

Marcas Nos. 7,878 y 7,879.—Registradas en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Compagnie Generale D'Electricité, para distinguir «Máquinas parlantes con sus piezas sueltas ó accesorias y especialmente discos».

Marca No. 7,880.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Societé Anonyme des Tissages de Froisy, para distinguir «Tejidos».

Marca No. 7,883.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de Les Fils de Jean Aegler Fabrique Robber, para distinguir «Relojes, cajones y movimientos de relojes».

Marca No. 7,884.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de Les Fils de Jean Aegler, Fabrique Robber, para distinguir «Relojes y partes de relojes y estuches».

Marca No. 7,885.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909 á favor de Les Fils de Jean Aegler, Fabrique Robber, para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marcas Nos. 7,886 al 7,891.—Registradas en Berna el 10 de Mayo de 1909 á favor de De Koninklijke Nederlandsche Meatschappij Tot Exploitaite Van Petroleum Bronnen In Nederlandschandis, para distinguir «Bencina y todos los productos de petróleo».

Marca No. 7,892.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909 á favor de De Koninklijke Nederlandsch Maatschappij Tot Exploitaite Van Petroleum Bronnen in Nederlandsch-Indio, para distinguir «Bencina».

Marca No. 7,893.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909 á favor de De Koninklijke Nederlandsche Maatschappij Tot Exploitaite Van Petroleum Bronnen in Nederlandsch-Indio, para distinguir «Bencina».

Marcas Nos. 7,894 y 7,895.—Registradas en Berna el 10 de Mayo de 1909 á favor de De Koninklijke Nederlandsch Maatschappij Tot Exploitaite Van Petroleum Bronnen in Nederlandsch-Indio, para distinguir «Bencina».

Marca No. 7,896.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909 á favor de Gerbroodes Stuit, para distinguir «Quesos».

Marca No. 7,897.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1,909 á favor de E. Friederich, para distinguir toda clase de «Pastas dentífricas, toda clase de artículos de tocador, como polvo y aguas dentífricas».

Marca No. 7,898.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909 á favor de Maatschappij De Veluwe, para distinguir «Pintura mate, lista para el uso, que se usa por los pintores de obra».

Marca No. 7,899.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909 á favor de De Handelsverenigins, Amsterdam, para distinguir «Forraje para el ganado».

Marca No. 7,900.—Registrada en Berna el 10 de 1909 á favor de De

Handelsvereinigings, Amsterdam, para distinguir «Manufacturas en algodón, seda, medias de seda, lana, lana mezclada, tela, tela mezclada, productos alimentarios, bebidas, perfumería, jabón, hilos, sombreros, lámparas, cobre y artículos de cobre, hierro y artículos de hierro, quincalla, tabacos, picadura, cigarros, artículos de oro y de plata legítimos ó imitados, pasamanería, colores, productos químicos, cera natural y artificial, porcelanas, vidrieras, artículos de cristal, loza, fósforos, resina, peines, esponjas, artículos de tocador, ornatos para árboles de Navidad, paraguas, parasoles, bujías, mariposas, mecha de lámparas, cartón, artículos para tapizar, etc., etc.».

Marca No. 7,901.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909 á favor de Societé Anonyme des Blancs Mineraux, para distinguir «Cal para blanquear y blanco de creta».

Marca No. 7,903.—Registrada en Berna el 15 de Mayo de 1909 á favor Dame V. Georges Pellisson, para distinguir «Aguardiente de cognac».

Marca No. 7,904.—Registrada en Berna el 15 de Mayo de 1909 á favor de Hedmond Hatterer et Demoiselle Gabrielle Hatterer, para distinguir «Papeles para cigarrillos».

Marca No. 7,905.—Registrada en Berna el 15 de Mayo de 1909 á favor de Adolphe Domec, negociante, para distinguir «Sulfato blanco de barita y talco».

Marca No. 7,906.—Registrada en Berna el 15 de Mayo de 1909 á favor de Societé Anciens Etablissements A. Combe & Fils & Co. para distinguir «Pastas, cremas y betunes especiales para calzado».

Marcas Nos. 7,907 al 7,910.—Registradas en Berna el 15 de Mayo de 1909 á favor de Albert Bornew para distinguir todos los «Productos farmacéuticos é higiénicos».

Marca No. 7,911.—Registrada en Berna el 17 de Mayo de 1909 á favor de Germano Roche, comerciante, para distinguir «Vinos».

Marca No. 7,912.—Registrada en

Berna el 18 de Mayo de 1909 á favor de Societé Anonyme des Cristalleries, du Val-St-Lambert, para distinguir «Cristales, vidrios y generalmente todos los productos fabricados por la Sociedad propietaria de la marca».

Marca No. 7,913.—Registrada en Berna el 18 de Mayo de 1909 á favor de Herminio Villema Knottenbelt, para distinguir «Aceites minerales de petróleo de esquito ú otros y todos productos de destilación purificados y mejorados».

Marca No. 7,914.—Registrada en Berna el 21 de Mayo de 1909 á favor de Norddeutsche Volkammerei und Karmingarnspinnerei in Bremen, Repräsentanz Neudek, para distinguir «Cardados, hilos teñidos y no teñidos».

Marca No. 7,915.—Registrada en Berna el 21 de Mayo de 1909, á favor de Norddeutsche Wollammerei und Kammgarnspinnerei in Bremen Repräsentanz Noudek, para distinguir «Metales, artículos de metal, útiles, instrumentos y máquinas, artículos de piedra, de asperón, de arcilla, de vidrio, de madera, de paja, de papel, de hueso, de caucho, de cuero, hilos, tejidos, objetos de vestidos, artículos de moda, productos alimenticios, bebidas y productos agrícolas higiénicos».

Marcas Nos. 7,916 y 7,917.—Registradas en Berna el 21 de Mayo de 1909, á favor de Mahrison Ostrauer Bierbrauerei und Malzfabrik Aktiengesellschafts, para distinguir «Malta».

Marca No. 7,918.—Registrada en Berna el 21 de Mayo de 1909, á favor de Gerheetratk-Werke Dr. Albert Redlich, para distinguir «Materias colorantes y extracto de materias colorantes, extracto de cosca y materia de cosca».

Marca No. 7,919.—Registrada en Berna el 21 de Mayo de 1909, á favor de Gerbeertrakt-Werke Dr. Albert Redlich, para distinguir «Extracto de cosca, materia de cosca y maderas colorantes».

Marcas Nos. 7,920 al 7,925.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de E. Wertheimer & C^u,

para distinguir «Todos productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 7,926.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Louit Freres & C^{ia}, para distinguir «Chocolate con leche».

Marca No. 7,927.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Societé Produits Alimentaires Louit Freres & C^{ia}, para distinguir «Productos alimenticios».

Marcas Nos. 7,929 y 7,930.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de A. Brochard & C^{ia}, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,931 y 7,932.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de L. Souffron, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,933.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de L. Souffron, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,934.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de L. Souffron, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,935.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de L. Souffron, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,936.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de George Henry Shepherd, para distinguir «Raquetas de tennis y artículos de sport».

Marca No. 7,937.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Viol & Chenais, fabricantes, para distinguir «Plumas y flores y todos objetos fabricados con flores y plumas».

Marcas Nos. 7,938 y 7,939.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Emile Ferré, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 7,940.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Compagnie des Cinematographes Theophile Pathé, para distinguir «Bandas cinematográficas».

Marcas Nos. 7,941 y 7,942.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909,

á favor de Charles Buchot & C^{ia}, para distinguir «Productos alimenticios higiénicos y fisiológicos».

Marca No. 7,943.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Charles Buchot & C^{ia}, para distinguir «Productos alimenticios, higiénicos y fisiológicos».

Marcas Nos. 7,944 y 7,945.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de la Societé Anonyme «Alumina», para distinguir «Artículos de casa y alumbrado con aluminio puro».

Marca No. 7,946.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Ph. Wolf, Fabrique Auréole, para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marca No. 7,947.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Ph. Wolf, Fabrique Auréole, para distinguir «Relojes de bolsillo, partes de relojes y artículos y estuches de publicidad».

Marcas Nos. 7,948 y 7,949.—Registradas en Berna el 25 de Mayo de 1909, á favor de Norddeutsche Wolkammerei und Kammgarnspinnerei in Bremen Reprasantans Neudek, para distinguir «Metales, artículos de metales, útiles, instrumentos de máquinas, artículos de piedra, de asperón, de arcilla y de vidrio, artículos de madera, de paja, de papel, de caucho y de cuero, hilos, tejidos, objetos de vestidos, artículos de moda, productos alimenticios, bebidas y productos agrícolas, productos químicos».

Marca No. 7,950.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1909, á favor de Fils de R. Picard & Cía., para distinguir «Relojes, partes de relojes y estuches».

Marcas Nos. 7,953 y 7,954.—Registradas en Berna el 28 de Mayo de 1909, á favor de Heinrich Sachs, para distinguir «Material de oficina, artículos para dibujar y escribir, todo de metal».

Marca No. 7,955.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1909 á favor de Hector Renaux, para distinguir «Betunes, ceras de todas clases, pro-

ductos para teñir y desengrasar y generalmente todos los productos para pulir y hacer brillar, picadura, tabacos y cigarros».

Marca No. 7,956.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1909, á favor de Max Muggli Vertrieb Der L. C. Smith Visible Typewriter, para distinguir «Máquinas de escribir y sus partes, accesorios para máquinas de escribir, papeles para los negocios, artículos de publicidad».

Marcas Nos. 7,959 y 7,960.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de J. Dugardin, para distinguir «Instrumentos de precisión para los análisis de los vinos y alcohol».

Marca No. 7,961.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Sociéte Guerlain, para distinguir «Agua de Colonia».

Marca No. 7,962.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Sociéte Guerlain, para distinguir «Todos los productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marcas Nos. 7,963 al 7,965.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Manufacture Française D'Ocillete, para distinguir «Ojuelos y ganchos para todos usos».

Marca No. 7,967.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909 á favor de Grandsignes, Pionneau & Ca., para distinguir «Aguardiente de cognac».

Marca No. 7,974.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909 á favor de Ecla Meyer Freres, para distinguir «Productos para pulir, limpiar, blanquear, barnizar los cueros y metales, y grasas, aceites y pomadas».

Marca No. 7,975.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909 á favor de Sociéte Ecla Meyer Freres, para distinguir «Productos para pulir, barnizar, encerar, limpiar, blanquear los cueros y metales, grasas, aceites y pomadas».

Marca No. 7,976.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Sociéte Ecla Meyer Freres para distinguir «Betunes, barnices, baños, engrudos, grasas, aceites, bencina, colores y todas substancias para la

conservación y la limpieza de cueros, metales y ropa».

Marca No. 7,977.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909 á favor de Sociéte Ecla Meyer Freres, para distinguir «Encáusticos, betunes y otros productos químicos análogos».

Marcas Nos. 7,978 al 7,980.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Sociéte Ecla Meyer Freres, para distinguir «Pastas para pulir, pastas para estufas, grasas, tinturas, cera para calzado y cueros, encáusticos, betunes, cremas y otros productos químicos análogos».

Marcas Nos. 7,981 y 7,982.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Sociéte Ecla Meyer Freres, para distinguir «Pastas para pulir, pastas para estufas, grasas, tinturas, ceras para calzado y cueros, encaústicas, betunes, cremas y otros productos químicos análogos».

Marca No. 7,983.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909 á favor de Sociéte Ecla Meyer Freres, para distinguir «Brillante líquido para metales».

Marcas Nos. 7,984 y 7,985.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Sociéte Ecla Meyer Freres, para distinguir «Productos químicos, técnicos y todos productos para pulir».

Marcas Nos. 7,986 y 7,987.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Peters Nacheolger, fabricantes, para distinguir «Cuellos, puños y pecheras lisas».

Marca No. 7,988.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909 á favor de Rudolf Ritter Von Hillinger, para distinguir «Material de curación y productos farmacéuticos».

Marca No. 7,989.—Registrada en Berna el 1º Junio de 1909 á favor de Rudolf Ritter Von Hillinger, para distinguir «Preparación de gelatina, con adición de protargol contra el catarro vaginal de las vacas».

Marca No. 7,990.—Registrada en Berna el 2 de Junio de 1909 á favor de Goldens Apotheke Von Dr. H. & P. Geiger, para distinguir «Productos

y preparaciones higiénicas, médicas, farmacéuticas y químicas».

Marca No. 7,991.—Registrada en Berna el 3 de Junio de 1909 á favor de Aktiengesellschaft Vereinigte Berner & Zurcher Chocolate-Fabriken Lindt & Sprungli, para distinguir «Cacaos brutos y elaborados, chocolates en bloques, en placas, en bastones, en bolas ó en polvo, chocolates fundentes, chocolates forrados, chocolates con leche y crema, chocolates con avellana ú otras frutas cualesquiera, licores, siropes ó medicamentos, pastelerías con chocolates».

Marca No. 7,992.—Registrada en Berna el 3 de Junio de 1909 á favor de Fabrique Suisse de Vernis et Matieres Isolantes pour L'Industrie Electrique S. A. para distinguir «Barnices y materias aisladoras».

Marca No. 7,993.—Registrada en Berna el 4 de Junio de 1909 á favor de Jules Massart, cultivador, para distinguir «Maquinarias agrícolas».

Marca No. 7,994.—Registrada en Berna el 5 de Junio de 1909 á favor de Societé per L'Industria e il Commercio del Lubrificanti Ernesto Reinach & C., para distinguir «Guarniciones para tubos con vapor, agua y gas».

Marca No. 7,995.—Registrada en Berna el 5 de Junio de 1909 á favor de Societé per L'Industrie é il Commercio del Lubrificanti Ernesto Reinach & C., para distinguir «Aceite para cilindros con vapor quemado».

Marca No. 7,996.—Registrada en Berna el 5 de Junio de 1909 á favor de General Vertretung Der Gumai-und Balatawerke Matador Aktiengesellschaft Marburg, para distinguir «Guarniciones en cauchú para estopas de alta presión».

Marcas Nos. 7,997 y 7,998.—Registradas en Berna el 7 de Junio de 1909 á favor de Justin-Jean-Pierre Bardou-Job, Dame Pans (née Jeanne-Eugenie-Française Bardou-Job), et Dame Ducup de Saint Paul, para distinguir «Papeles para cigarrillos».

Marca No. 7,999.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909 á favor de Justin-Jean-Pierre Bardou-Job, Dame

Pans (née Jeanne-Eugenie-Française Bardou-Job) et Dame Ducup de Saint Paul para distinguir «Papeles para cigarrillos».

Marca No. 8,000.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909 á favor de Societé Anonyme Dubonnet para distinguir «Vino á base de quinquina con sosa puramente higiénica».

Marca No. 8,001.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909 á favor de Milligan (Alexander) para distinguir «Tónicos para caballos».

Marca No. 8,002.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909 á favor de Bonnefoy & Winder, para distinguir «Cola de piel de conejo».

Marca No. 8,003.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909 á favor de Societé dite: Compagnie des Brevets Fixator, para distinguir «Cápsulas para tapar todas botellas ó recipiente cualquiera».

Marca No. 8,004.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909 á favor de Societé dite: Compagnie des Brevets Fixator, para distinguir «Productos alimentarios».

Marca No. 8,005.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909 á favor de Societé dite: Compagnie des Brevets Fixator, para distinguir «Leche vuelta homogéna y tapada en el vacío».

Marca No. 8,006.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909 á favor de Les Fils Charvet, negociantes, para distinguir «Productos para el tratamiento de la viña».

Marca No. 8,007.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909 á favor de Mohrenapetheke J. Strohschnider's Erben, á Gras, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,009.—Registrada en Berna el 9 de Junio de 1909 á favor de Manufacture D'Épingles et D'Aiguilles (Societé Anonyme) para distinguir «Agujas, alfileres y broches».

Marca No. 8,010.—Registrada en Berna el 9 de Junio de 1909, á favor de Manufacture D'Épingles D'Aiguilles (Societé Anonyme), para distinguir «Agujas para coser, palillos para

hacer punto, alfileres cualesquiera y broches».

Marca No. 8,011.—Registrada en Berna el 10 de Junio de 1909, á favor de K. K. Landespriv Milly-Kerzen. Seifen-Und-Glizerinfabrik Von F. A-Sarg's Shon & C^a, para distinguir «Cera de abejas y cera mineral y todos artículos elaborados con esas materias, glicerina, bujías, cosméticos de todas clases, especialmente para los cuidados de la conservación de la piel, de los dientes y de los pelos, ozokerita y todos artículos elaborados con esas materias, productos de perfumería, jabones y otros».

Marca No. 8,012.—Registrada en Berna el 10 de Junio de 1909, á favor de Rudolf Schmidt & C^a, para distinguir «Acero con marcha rápida, acero de útiles y útiles».

Marca No. 8,013.—Registrada en Berna el 11 de Junio de 1909, á favor de Knoll & C^a, para distinguir «Preparaciones químicas y farmacéuticas».

Marca No. 8,015.—Registrada en Berna el 12 de Junio de 1909, á favor de J. Gruno para distinguir «Tabaco picado (picadura)».

Marca No. 8,016.—Registrada en Berna el 12 de Junio de 1909, á favor de Maastchappij «Eutricia», para distinguir «Leche y productos lacteados de todas clases y formas á excepción de leche condensada».

Marca No. 8,017.—Registrada en Berna el 12 de Junio de 1909 á favor de A. J. Ten Hope, para distinguir «Clase especial de harina (maicena)».

Marca No. 8,018.—Registrada en Berna el 12 de Junio de 1909, á favor de Cooperatieve Aardappelmeel fabriek Musselkanaal en Omstrekon, para distinguir «Fécula de papas».

Marcas Nos. 8,019 y 8,020.—Registradas en Berna el 13 de Junio de 1909, á favor de François Gustave, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,021.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de L'Alliance Industrielle et Commerciale (Société Anonyme), para distinguir «Papeles para cigarrillos».

Marca No. 8,022.—Registrada en

Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de L. T. Piver & C^a, para distinguir «Producto de perfumería, jabonería y afeites».

Marcas Nos. 8,023 al 8,025.—Registradas en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de L. T. Piver & C^a, para distinguir «Producto de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 8,026.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Adrien Mathiss, para distinguir «Papel para cigarrillos».

Marca No. 8,027.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Adrien Mathiss, para distinguir «Tubo de papel para cigarrillos».

Marca No. 8,028.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Boucard, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,029.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Mathan (Louis), para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,030.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Emile Lefebvre, para distinguir «Franelas».

Marca No. 8,031.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Société dite: Compagnie Internationale D'Exploitation des Appareils Mécaniques «Fixator», para distinguir «Todos objetos ó aparatos mecánicos y especialmente no reversibles».

Marcas Nos. 8,032 á 8,035.—Registradas en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Abel Haline, para distinguir «Productos químicos, higiénicos, alimentarios y farmacéuticos».

Marca No. 8,036.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Vachette Freres et leurs Fils, para distinguir «Artículos de cerradura».

Marca No. 8,038.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Apotheke, Zum Heiligen Geist, Barber, Rosner Dr. Czerkis, para distinguir «Productos y drogas farmacéuticas».

Marca No. 8,039.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909 á favor de Apotheke Zum Heiligen Geist,

Barber, Rosner, Dr. Czerkis, para distinguir «Productos y drogas farmacéuticas».

Marcas Nos. 8,040 al 8,042.—Registradas en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Apotheke Zum Heiligen, Geist, Barber, Rosner, Dr. Czerkis, para distinguir «Productos Farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,043 al 8,045.—Registradas en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Apotheke Zum Heiligen, Geist, Barber, Rosner, Dr. Czerkis, para distinguir «Productos farmacéuticos y cosméticos».

Marca No. 8,046.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Gebr. Bohler & C^{ta}, Aktiengesellschaft, para distinguir «Acero en barras».

Marca No. 8,047.—Registrada en Berna el 16 de Junio de 1909 á favor de Alfred Malotte, para distinguir «Instrumentos y máquinas agrícolas y aratorias, especialmente arados, estirpadores, azadas y rastros de todas clases».

Marca No. 8,048.—Registrada en Berna el 16 de Junio de 1909 á favor de Louis Clouet, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,049.—Registrada en Berna el 16 de Junio de 1909, á favor de Leon Cambier, para distinguir Muebles».

Marca No. 8,054.—Registrada en Berna el 18 de Junio de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei und Kammgarnspinnerei in Bremen Repräsentans Neudek, para distinguir «Hilos, bonetería».

Marca No. 8,055.—Registrada en Berna el 19 de Junio de 1909, á favor de Demoiselle Marie Joserand, para distinguir «Aislador para los cercos de capotes de automóviles».

Marca No. 8,056.—Registrada en Berna el 19 de Junio de 1909, á favor de Etablissements Paz & Silva (Société Anonyme), para distinguir «Botellas para conservar el frío y el calor».

Marca No. 8,057.—Registrada en Berna el 19 de Junio de 1909, á favor de Max Chapon & Paul Durand (rai-

son Sociale), para distinguir «Tapices limpiables de algodón, de mercería para encima de alfombra de cama».

Marca No. 8,058.—Registrada en Berna el 19 de Junio de 1909, á favor de Manufacture Eyennaise de Matieres Colorantes (Société Anonyme), para distinguir «Aceites, jabones, ó productos similares, para pintura, impresión, aderezos, etc., etc».

Marca No. 8,059.—Registrada en Berna el 19 de Junio de 1909, á favor de Les Fils de L. Jarrosson (raison sociale), para distinguir «Muselinas, crespones varios, velas y en general todos artículos de sedería puras ó mezcladas, como artículos de fantasía».

Marca No. 8,060.—Registrada en Berna el 21 de Junio de 1909, á favor de Les Fils de Peugeot Freres, para distinguir «Útiles acerados y de acero, como sierras, cepillos de carpintero, cinceles y barriletes».

Marca No. 8,061.—Registrada en Berna el 21 de Junio de 1909, á favor de Les Fils Peugeot Freres, para distinguir «Artículos de acero, y hierro, como sierras, resortes».

Marca No. 8,062.—Registrada en Berna el 22 de Junio de 1909, á favor de Hans Scharer, para distinguir «Jabón líquido, aparatos de distribución de jabones líquidos y desinfectantes».

Marca No. 8,063.—Registrada en Berna el 22 de Junio de 1909, á favor Knoll & Ca., para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 8,064.—Registrada en Berna el 22 de Junio de 1909 á favor de Knoll & C^{ta}, para distinguir «Medicamentos para hombres y animales».

Marca No. 8,065.—Registrada en Berna el 24 de Junio de 1909, á favor de Olivetaner, Benediktiner Abtei St. Josef Auf Tanzenber, para distinguir «Un agua de tocador».

Marca No. 8,066.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de William Pearson, para distinguir «Productos desinfectante y antiséptico».

Marca No. 8,067.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor

de Brigonnet Pere & Fils Gauber, para distinguir «Productos químicos, farmacéuticos y médicos».

Marca No. 8,069.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de C. Gremy, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,070.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de C. Gremy, para distinguir todos «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,071.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Eugene Bardou, para distinguir «Papeles para cigarrillos».

Marcas Nos. 8,072 y 8,073.—Registradas en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Eugene Bardou, para distinguir «Papeles para cigarrillos».

Marca No. 8,074.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Societé Generale des Cirages Français, para distinguir «Crema con cera para todos los cueros».

Marca No. 8,075.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Lucien Grau, para distinguir «Productos farmacéuticos y más particularmente un producto laxativo».

Marca No. 8,076.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Elysée Cotek para distinguir «Motores y piezas accesorias».

Marca No. 8,077.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Jules Bernard Bengué, para distinguir «Productos de perfumería».

Marca No. 8,079.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Darrasse & Colmant, para distinguir «Producto higiénico y de perfumería».

Marca No. 8,080.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de François Juin, para distinguir «Medicamento terapéutico».

Marca No. 8,082.—Registrada en Berna el 28 de Junio de 1909, á favor de Kalman & Schuschy, para distinguir «Mercancías de seda pura y de seda mezclada».

Marca No. 8,083.—Registrada en Berna el 28 de Junio de 1909, á favor de Bruder Haase, para distinguir «Pa-

peles de cigarrillos, papel de seda y tubos para cigarrillos».

Marca No. 7,524.—Registrada en Berna el 30 de Enero de 1909 á favor de Chandon & C^{ia}, negociantes para distinguir «Vinos de Champagne».

Habana, 8 de Febrero de 1910.—PEDRO ARANGO, Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.—Vto. Buo.—LUIS PÉREZ, Subsecretario.

Relación de Marcas Internacionales recibidas de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial, de Berna, Suiza, durante los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 1909, para su registro en esta República: que se publican en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría por disposición del Sr. Secretario.

Marca No. 7,457.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de L. U. Chopard, Fabrique de Montres L. U. C., para distinguir «Relojes, parte de relojes y estuches».

Marcas Nos. 7,458 y 7,459.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Emile Gander & Fils, fabricantes, para distinguir «Relojes, cajas, tapas, movimientos, esferas, parte de relojes y estuches».

Marca No. 7,460.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Rumpf'sche Krepweberei Aktiengesellschaft, para distinguir «Tejidos, confecciones y bandas para curación».

Marcas Nos. 7,461 y 7,462.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Paul Aubriot, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,463 al 7,467.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Georges Chanteaud, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,468 al 7,470.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de George Chanteaud, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,471.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Mathilde Rutten, para distinguir «Pan de conserva».

Marca No. 7,472.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de la firme A. M. Boom, para distinguir «Preparaciones químicas-farmacéuticas, como polvo estomacal, polvo asmático, gotas de quinina, tabletas comprimidas, ungüentos, etc».

Marcas Nos. 7,473 y 7,474. — Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Jhr. Mr. C. H. J. Van Haeften, para distinguir «Abono artificial».

Marca No. 7,475.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Biscuit-Fabriek «Patria» para distinguir «Bizcocho.»

Marcas Nos. 7,476 y 7,477.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de la firme L. I. Akker, para distinguir «Artículos farmacéuticos, artículos de reclamo é higiénicos y otros».

Marca No. 7,478.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de la firme L. I. Akker, para distinguir «Artículos farmacéuticos, artículos de reclamo é higiénicos y otros».

Marca No. 7,479.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de la firme L. I. Akker, para distinguir «Artículos farmacéuticos, artículos de reclamo é higiénicos y otros».

Marca No. 7,480.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de la firme L. I. Akker, para distinguir «Artículos farmacéuticos, artículos de reclamo é higiénicos y otros».

Marca No. 7,481.—Registrada en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de J. M. H. Pagnier, para distinguir «Harina para niños».

Marcas Nos. 7,482 y 7,483.—Registradas en Berna el 4 de Enero de 1909, á favor de Lijm & Gelatinefabrick Deleft, para distinguir «Cola, gelatina, huesos pulverizados».

Marcas Nos. 7,484 al 7,486.—Registradas en Berna el 11 de Enero de 1909, á favor de Honoré Vinson, para distinguir «Cintas».

Marca No. 7,487.—Registrada en Berna el 11 de Enero de 1909, á favor de Societé des Applications de L'Acetylene, para distinguir «Canutillo con

cabezas móviles, auto regulador de la mezcla oxiacetilénica».

Marca No. 7,488.—Registrada en Berna el 11 de Enero de 1909, á favor de Societé des Applications de L'Acetylene, para distinguir «Canutillo cortador, utilizando bien sea el gas acetileno ó el gas de hulla, combinado cada uno con el tiro de acetileno».

Marca No. 7,489.—Registrada en Berna el 11 de Enero de 1909, á favor de Societé des Applications de L'Acetylene, para distinguir «Escalfador con acetileno rápido, modelo perfeccionado con uso de un dispositivo de difusión especial».

Marca No. 7,490.—Registrada en Berna el 11 de Enero de 1909, á favor de Societé des Applications de L'Acetylene, para distinguir «Materia purificante para acetileno».

Marcas Nos. 7,491 y 7,492.—Registradas en Berna el 12 de Enero de 1909, á favor de La Nutricia (Sociedad Anónima), para distinguir «Leche y medicamentos, alimentos para niños».

Marca No. 7,493.—Registrada en Berna el 12 de Enero de 1909, á favor de Societé Anonyme des Industries Chimiques de Wilsele, para distinguir «Colores».

Marca No. 7,494.—Registrada en Berna el 13 de Enero de 1909, á favor de Societé Anonyme «Le Khédive», para distinguir «Tabacos manufacturados, especialmente de los cigarrillos».

Marca No. 7,495.—Registrada en Berna el 13 de Enero de 1909, á favor de F. Zwicky, fabricante, para distinguir «Hilos de seda pura y chappa torcidos».

Marca No. 7,496.—Registrada en Berna el 15 de Enero de 1909, para distinguir «Café con leche condensada de los Alpes Suizos».

Marca No. 7,497.—Registrada en Berna el 16 de Enero de 1909, á favor de Maurice Frings & C^a (Manufacture parisienne des Cotons L. V.), para distinguir «Toda clase de algodón hilado y para mercería, lanas, linos, sedas y otros».

Marca No. 7,498.—Registrada en Berna el 16 de Enero de 1909, á favor de Societé Le Film D'art, para distinguir «Films cinematográficas».

Marcas Nos. 7,499 y 7,500.—Registradas en Berna el 16 de Enero de 1909, á favor de Societé Continentale Du Verre Soleil, para distinguir «Vidrios distribuidores de luz para todas aplicaciones, particularmente como vidrios para ventanas y como vidrios para anuncios y publicidad luminosa diurna y nocturna».

Marcas Nos. 7,501 y 7,502.—Registradas en Berna el 16 de Enero de 1909, á favor de Demoiselle Jeanne Girod et Emmanuel Girod, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,503.—Registrada en Berna el 16 de Enero de 1909, á favor de Albert Stieglitz, para distinguir «Sardinias en conserva con aceite y tomate».

Marca No. 7,504.—Registrada en Berna el 16 de Enero de 1909, á favor de Leonard de Juvigny, para distinguir «Franela».

Marca No. 7,505.—Registrada en Berna el 18 de Enero de 1909, á favor de Suchard, S. A., fábrica, para distinguir «Chocolate, cacao, artículos de confitería y de pastelería, artículos de reclamo».

Marca No. 7,506.—Registrada en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de Societé Generale de Coutellerie et Orfevriere, para distinguir «Navajas de afeitar de todos sistemas, con sus accesorios, láminas móviles, etc.».

Marca No. 7,507.—Registrada en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de Edmond Bourgain & Ca., industriales, para distinguir «Jarreteras, pinzas, broches y ataduras para jarreteras».

Marca No. 7,508.—Registrada en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de Vve. George Goulet & Ca., negociantes, para distinguir «Vinos de champagne, vinos espumosos ó no espumosos».

Marca No. 7,509.—Registrada en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de Societé Generale de Pneumatiques,

para distinguir «Envoladuras neumáticas, cámaras con aire, suelas de calzado en caucho, tapetes en caucho y demás artículos de caucho».

Marca No. 7,510.—Registrada en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de Societé Universelle D'Explosifs et de Produits Chimiques, para distinguir «Explosivos para minas, explosivos de seguridad para minas, polvos negros de minas comprimidos, mechas para minas, pebetes eléctricos, detonadores y otros productos».

Marcas Nos. 7,511 al 7,513.—Registradas en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de «Kodak» Societé Anonyme Française, para distinguir «Papeles fotográficos y productos químicos».

Marcas Nos. 7,514 y 7,515.—Registradas en Berna el 23 de Enero de 1909, á favor de Societé Generale des Eaux Minerales de Vittel, para distinguir «Aguas minerales».

Marca No. 7,516.—Registrada en Berna el 26 de Enero de 1909, á favor de F. A. Geiser & H. Oppliger, negociantes, para distinguir «Surrogats de café».

Marca No. 7,517.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1909, á favor de Scholberg & Co., Societé en nom collectif, para distinguir «Quincallerías y armas».

Marca No. 7,518.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1909, á favor de Scholberg & Co., Societé en nom collectif, para distinguir «Cuchillas y tijeras de todas clases, navajas de afeitar, corta-plumas, esquiladoras, pinzas para marcar el ganado, puñales, sables, instrumentos de cirugía».

Marca No. 7,519.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1909, á favor de Societé anonyme des Carrieres de Vaux et de Guarain-Ramecroix, para distinguir «Cemento».

Marca No. 7,520.—Registrada en Berna el 28 de Enero de 1909, á favor de Fabrique D'Accumulateurs Transportables H. Geinoz, para distinguir «Linternas eléctricas y acumuladores transportables».

Marca No. 7,521.—Registrada en

Berna el 30 de Enero de 1909, á favor de Societé Anonyme des Fabriques de chocolat et confisiere J. Klaus, para distinguir «Chocolate, cacao, artículos de confitería y de reclamo».

Marcas Nos. 7,522 y 7,523.—Registradas en Berna el 30 de Enero de 1909, á favor de Demoiselle Louise Dorothee Reiche, para distinguir «Productos farmacéuticos, químicos y alimentarios».

Marca No. 7,524.—Registrada en Berna el 30 de Enero de 1909, á favor de Chandon & Co., negociantes, para distinguir «Vinos de champagne».

Marca No. 7,525.—Registrada en Berna el 30 de Enero de 1909, á favor de Edmond Gentil industrial, para distinguir «Aeroplanos, globos dirigibles, piezas sueltas y todos aparatos relativos á locomoción aérea».

Marca No. 7,526.—Registrada en Berna el 1º de Febrero de 1909, á favor de Segundo Olea y Aguilera, fabricante, para distinguir «Naipes».

Marcas Nos. 7,527 y 7,528.—Registradas en Berna el 1º de Febrero de 1909, á favor de T. Bolibar é hijos, fabricantes, para distinguir «Conservas de pescado».

Marca No. 7,529.—Registrada en Berna el 1º de Febrero de 1909, á favor de Vicente Coma, fabricante, para distinguir «Conserva y salazones de pescado en general».

Marca No. 7,530.—Registrada en Berna el 6 de Febrero de 1909, á favor de Biscuiterie Palma (Societé Anonyme), para distinguir «Bizcocho de toda clase».

Marca No. 7,531.—Registrada en Berna el 8 de Febrero de 1909, á favor de Jules-Albert Gascard, farmacéutico, para distinguir productos denominados «Aguas de los Jacobinos» y «Licor Jacobinos».

Marca No. 7,532.—Registrada en Berna el 8 de Febrero de 1909, á favor de J. L. Borsch, fabricante, para distinguir «Vidrios de óptica».

Marcas Nos. 7,533 y 7,534.—Registradas en Berna el 8 de Febrero de 1909, á favor de Societé «Produits

Alimentaires Louit Freres & C^{ia}», para distinguir «Tapiocas».

Marca No. 7,535.—Registrada en Berna el 8 de Febrero de 1909, á favor de Gabriel Giral, para distinguir «Productos farmacéuticos, higiénicos y alimentarios».

Marcas Nos. 7,537 y 7,538.—Registradas en Berna el 8 de Febrero de 1909, á favor de Pierre-Paul Lenoir, publicista, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,539.—Registrada en Berna el 8 de Febrero de 1909, á favor de Octave Domanet, perfumista, para distinguir «Productos higiénicos».

Marca No. 7,540.—Registrada en Berna el 8 de Febrero de 1909, á favor de Joaquín Regás, para distinguir «Aceites de aceitunas».

Marca No. 7,541.—Registrada en Berna el 8 de Febrero de 1909, á favor de Armand Domanet, negociante en vinos, para distinguir «Vinos».

Marca No. 7,542.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1909, á favor de J. W. Burmester, negociante, para distinguir «Vinos».

Marca No. 7,543.—Registrada en Berna el 15 de Febrero de 1909, á favor de Louis (León-Casimir), para distinguir «Productos antisépticos, higiénicos y farmacéuticos».

Marca No. 7,544.—Registrada en Berna el 15 de Febrero de 1909, á favor de Adelphe Giry, fabricante, para distinguir «Corsets y artículos de sosten».

Marca No. 7,545.—Registrada en Berna el 15 de Febrero de 1909, á favor de Georges Lesieur, industrial, para distinguir «Grasas vegetales ú otras y todos productos en general para usarse como comestibles».

Marca No. 7,546.—Registrada en Berna el 15 de Febrero de 1909, á favor de Manuel Caldeiro y Fernández, para distinguir «Marca-recipiente para productos antisépticos y desinfectantes».

Marca No. 7,547.—Registrada en Berna el 16 de Febrero de 1909, á favor de Romeo Franzini, fabricante, para distinguir «licor».

Marca No. 7,548.—Registrada en Berna el 16 de Febrero de 1909, á favor de Giacomo Humm, fabricante, para distinguir «Tejidos de junco y artículos hechos con el mismo».

Marca No. 7,549.—Registrada en Berna el 16 de Febrero de 1909, á favor de Vettor Pisani, fabricante, para distinguir «Un producto farmacéutico».

Marca No. 7,550.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Martín (Claude), fabricante, para distinguir «Jabones».

Marca No. 7,551.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Vve. Gabriel Malmaneyde, née Mathilde Marie Chenard, negociantes, para distinguir «Papeles para cigarrillos».

Marca No. 7,552.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Gross (Jean-Oswald), para distinguir «Varias piezas sueltas y accesorios de ciclos y automóviles».

Marca No. 7,553.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Paul Roger & C^a, negociantes para distinguir «Vinos de champagne».

Marca No. 7,554.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Poulain & Steer, para distinguir «Broches de cintura y corchetes».

Marca No. 7,555.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Poulain & Steer, para distinguir «Sostenes de cuellos cuyas extremidades con hilo de seda».

Marca No. 7,556.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Fränk Mignot, industrial, para distinguir «Pantalla en papel afiligranado ó en otra materia y de cualquier forma ó tamaños».

Marcas Nos. 7,557 y 7,558.—Registradas en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Arthur Azéma, para distinguir «Pastas alimenticias, productos alimentarios, aceites y vinagres, confitería y conservas alimentarias».

Marca No. 7,559.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Arthur Azéma, para distinguir

«Pastas alimentarias, productos alimentarios, aceites y vinagres, confitería y conservas alimentarias».

Marca No. 7,560.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Arthur Azéma, para distinguir «Pastas alimentarias, productos alimentarios, aceites y vinagres, confitería y conservas alimentarias».

Marcas Nos. 7,561 y 7,562.—Registradas en Berna el 22 de Febrero de 1909, á favor de Arthur Azéma para distinguir «Pastas alimentarias, productos alimentarios, aceites y vinagres, confitería y conservas alimentarias».

Marca No. 7,563.—Registrada en Berna el 23 de Febrero de 1909, á favor de Ciments Armés D'Eecloo (Société Anonyme), para distinguir «Cemento y cemento armado».

Marca No. 7,564.—Registrada en Berna el 24 de Febrero de 1909, á favor de Ateliers de Construction pour Buanderies et Cuisines Oertmann S. A. Zurich, para distinguir «Máquinas para coladores y aparatos de cocina».

Marca No. 7,565.—Registrada en Berna el 25 de Febrero de 1909, á favor de Constant Mourient-Gindrat, fabricantes, para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marca No. 7,566.—Registrada en Berna el 25 de Febrero de 1909, á favor de Schweizer & C^a, negociantes, para distinguir «Artículos de sedería de toda clase».

Marcas Nos. 7,567 y 7,568.—Registrada en Berna el 27 de Febrero de 1909, á favor de Violet (Lambert), negociante, para distinguir «Aperitivos».

Marca No. 7,569.—Registrada en Berna el 27 de Febrero de 1909, á favor de Chandon y C^a, negociante, para distinguir «Vino de champagne».

Marca No. 7,570.—Registrada en Berna el 27 de Febrero de 1909, á favor de Hubert para distinguir «Productos químicos y aparatos».

Marca No. 7,571.—Registrada en Berna el 27 de Febrero de 1909, á favor de Société Anonyme des Caves et des Producteurs Réunis de Roquefort, para distinguir «Quesos de Roquefort».

Marcas Nos. 7,572 al 7,575.—Registradas en Berna el 2 de Marzo de 1909, á favor de Manufacture Nenovoise de Boites de Montres, para distinguir «Cajas de relojes y otros artículos de relojería y joyería».

Marca No. 7,576.—Registrada en Berna el 2 de Marzo de 1909, á favor de Gesellschaft Fur Chemische Industrie in Basel, para distinguir «Colores de anilina».

Marca No. 7,577.—Registrada en Berna el 2 de Marzo de 1909, á favor de Gesellschaft Fur Chemische Industrie in Basel, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,578.—Registrada en Berna el 3 de Marzo de 1909, á favor de Delacre & Fils, negociantes, para distinguir «Chocolate».

Marca No. 7,579.—Registrada en Berna el 6 de Marzo de 1909, á favor de León Dautrebande, para distinguir «Harina de remolacha y todos otros productos alimentarios».

Marca No. 7,580.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Fabrique de Moteurs et de Machines, para distinguir «Motores, motocicletas, carretillas, carros y botes automóviles, ciclos de todas clases, piezas sueltas de los dichos».

Marcas Nos. 7,581 y 7,582.—Registradas en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Société Maison Boulestin, para distinguir «Aguardientes de cognac».

Marca No. 7,583.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Leonce Bigaignon, para distinguir «Motor-dental, acumuladores y accesorios y otros artículos dentales».

Marca No. 7,584.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Georges Dreyfus dit Gilles, fabricante de productos alimentarios, para distinguir todos «Productos alimentarios, frescos y conservados por todo método de conservación».

Marca No. 7,585.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Georges Dreyfus dit Gilles, fabricante de conservas alimentarias pa-

ra distinguir «Productos alimentarios cualesquiera».

Marcas Nos. 7,586 y 7,587.—Registradas en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de León Macquaire, constructor, para distinguir «Bujías para encender motores.»

Marca No. 7,588.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Albéric de la Teyssonière, propietario, para distinguir «Producto veterinario».

Marca No. 7,589.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Li-Yu-Ying, para distinguir «Producto alimentario».

Marca No. 7,590.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Jules-Bernard Bengué, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos é higiénicos y particularmente un bálsamo».

Marcas Nos. 7,591 y 7,592.—Registradas en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Brochard & C^a, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 7,593.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de E. Hugon, para distinguir «Productos higiénicos y farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,594 y 7,595.—Registradas en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Jules Hézard, para «distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,596.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Société le Film D'Art, para distinguir «Films cinematográficos».

Marca No. 7,597.—Registrada en Berna el 8 de Marzo de 1909, á favor de Vidaillet & Gros, fabricantes, para distinguir «Pipas y todos artículos para fumadores».

Marca No. 7,598.—Registrada en Berna el 9 de Marzo de 1909, á favor de Constantino D'Almeida, negociante, para distinguir «Vinos».

Marca No. 7,599.—Registrada en Berna el 9 de Marzo de 1909, á favor de Companhia de Moçambique, para distinguir «Alquitranes, resinas, y gomas de estado bruto, caucho».

Marca No. 7,600.—Registrada en

Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Societé Anonyme de la Fabrique Louis Roskopf, para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marca No. 7,601.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Chassain & C^a, para distinguir «Productos alimentarios é higiénicos».

Marca No. 7,602.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Silvestre & Maucotel, para distinguir «Cuerdas para instrumentos de música (violines, altos, violoncelos)».

Marca No. 7,603.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Albert Bretonneau, fabricante, para distinguir «Picos con estrangul metálico amovible para trompas de automóviles».

Marca No. 7,604.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de L. Olry Roederer, negociante, para distinguir «Vinos champagne, vinos espumosos, bebidas fermentadss, bebidas gaseosas, licores y espirituosos».

Marca No. 7,605.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909 á favor de L. Olry Roederer, negociante, para distinguir «Vino champagne, vinos espumosos, bebidas fermentadas, bebidas gaseosas y licores espirituosos».

Marcas Nos. 7,606 y 7,607.—Registradas en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Augusto Paul de Comparois, negociante, para distinguir «Tapiocas».

Marcas Nos. 7,608 al 7,615.—Registradas en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Maurice Robin, fabricante, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,616.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Societé Anonyme des Anciens Etablissements J. Lafrique, para distinguir «Docenas de pieles y docenas de bandas de pieles».

Marca No. 7,617.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor de Waite (Ralph B.), fabricante, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,618.—Registrada en Berna el 13 de Marzo de 1909, á favor

de Lépinos & C^a, fabricantes, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,619.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de Vereenigde Van der Burg's Japanlak-Fabrieken (United van der Burg's Japanlak and Varnish Works), Societé Anonyme, para distinguir «Colores, materias colorantes, lacas del Japón, lacas, barnices, aceites, tinturas para gelatina, kelluno en polvo, materias para quitar y disolver los colores y los barnices».

Marca No. 7,620.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de Vereenigde Van der Burg's Japanlak-Fabrieken (United van der Burg's Japanlak and Varnish Works) Societé Anonyme, para distinguir «Pinturas lacadas brillantes, lacas, barnices, pinturas, colores».

Marca No. 7,621.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de John M. Verschure & Zoon, para distinguir «Margarina y queso».

Marca No. 7,622.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de De Stearine Kaarsenfabriek «Apollo» (Societé Anonyme), para distinguir «Bujias».

Marca No. 7,623.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de Liberius Heilquelle, G. m. b. H. Lippspringe, propietarios Dr. S. B. Sellhorst et J. de Stoppelaar, para distinguir «Aguas minerales naturales, sales y pastillas».

Marca No. 7,624.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de H. & T. Kingna, para distinguir «Mantequilla y queso».

Marca No. 7,625.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de B. D. Krusemann, para distinguir «Toda clase de colores, lacas y barnices».

Marca No. 7,626.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de M. Stibb, comerciante, con el apellido de International Talking Machine Company M. Stibbe & Co., para distinguir «Discos de máquinas parlantes».

Marcas Nos. 7,627 y 7,628.—Regis-

tradas en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de H. Salomous, comerciante, con el apellido de Palm Pill Company, para distinguir «Polvos, lociones, ungüentos y medicamentos para el uso interno y externo».

Marcas Nos. 7,629 y 7,630.—Registadas en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de Machine Rijwiel-en Automobielenfabriek «Simplex» (Société Anonyme), para distinguir «Biciclos, triciclos, bi-portadores, triportadores, motociclos, automóviles y los accesorios de esas máquinas».

Marca No. 7,631.—Registada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de Brihetten Fabriek «Vesta», para distinguir «Briquetas de hulla».

Marca No. 7,632.—Registada en Berna el 15 de Marzo de 1909, á favor de Vve Stocker-Mage, fabricante, para distinguir «Especialidad para fricciones».

Marca No. 7,633.—Registada en Berna el 17 de Marzo de 1909, á favor de Schweizerische Milchgesellschaft, fabricante, para distinguir «Productos lecheros de todas clases».

Marca No. 7,634.—Registada en Berna el 17 de Marzo de 1909, á favor de Schweizerische Milchgesellschaft, fabricante, para distinguir «Leche condensada, leche esterilizada, leche en polvo, harina lacteada y otros productos lecheros».

Marca No. 7,635.—Registada en Berna el 17 de Marzo de 1909, á favor de Usines Electriques de la Lonza, para distinguir «Productos químicos, electroquímicos, metalúrgicos y electro-metalúrgicos, particularmente depurantes para gas acetileno».

Marca No. 7,636.—Registada en Berna el 17 de Marzo de 1909, á favor de Société Anonyme Louis Brandt & Frère Omega Watch Co., fabricante, para distinguir «Relojes, partes de relojes, estuches, piezas sueltas, guarniciones y todos artículos de relojería, artículos de publicidad y artículos de joyería».

Marca No. 7,637.—Registada en Berna el 18 de Marzo de 1909, á favor de Souflet Leblond, concurrendo co-

mo Director Administrador de la Sociedad Anónima «Unión Fraternal», para distinguir «Cemento».

Marcas Nos. 7,638 y 7,639.—Registadas en Berna el 18 de Marzo de 1909, á favor de Souflet Leblond, concurrendo como Director y Administrador de la Sociedad Anónima «La Unión Fraternal», para distinguir «Cemento, cal y otros productos similares».

Marca No. 7,640.—Registra la en Berna el 22 de Marzo de 1909, á favor de Charles Couturieux, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,641 al 7,646.—Registadas en Berna el 22 de Marzo de 1909, á favor de Société Générale des Etablissements Bergougnan & Co., para distinguir «Toda clase de artículos de caucho brutos ó manufacturados y particularmente bandajes, chapas, guarniciones neumáticas para ruedas de automóviles, de motocicletas, bicicletas, carros enganchados y otros vehículos».

Marca No. 7,647.—Registada en Berna el 22 de Marzo de 1909, á favor de Société Civil le Santana, para distinguir «Aguas lithinadas».

Marca No. 7,648.—Registada en Berna el 22 de Marzo de 1909, á favor de Dalloz & Co., para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,649.—Registada en Berna el 22 de Marzo de 1909, á favor de Société Lorraine D'Explosifs, para distinguir «Pólvora negra de mina entregadas con la forma de cartuchos comprimidos».

Marca No. 7,650.—Registada en Berna el 22 de Marzo de 1909, á favor de Société dite: Fr. Mangiameli & Co., para distinguir «Aparatos para soldaduras autógenas de todos metales; cañutillos; gasógenos, aparatos generadores de oxígeno y todo lo que se refiere á la soldadura de autógeno y á la cortadura de los metales».

Marca No. 7,651.—Registada en Berna el 23 de Marzo de 1909, á favor de Postala Watch Co. Voumard. Bepert & Co., fabricantes, para distin-

guir «Relojes, partes de relojes y estuches».

Marca No. 7,652.—Registrada en Berna el 23 de Marzo de 1909, á favor de Laboratoire de Montreux (Société anonyme), para distinguir «Fomento de vino y otros».

Marcas Nos. 7,653 al 7,656.—Registradas en Berna el 24 de Marzo de 1909, á favor de Jean Herbrand, para distinguir «Productos veterinarios».

Marcas Nos. 7,657 y 7,658.—Registradas en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Francesco Cinzano & Co., fabricante, para distinguir «Vermouth».

Marca No. 7,659.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Attilio Soffredi, fabricante, para distinguir «Almácigas para guarniciones de tubos, recipientes, etc.»

Marca No. 7,660.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Société Anonyme Borsalino Gius. & Fratello, fabricantes, para distinguir «Sombreros».

Marca No. 7,661.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Direzione Generale Delle Privative (ministero Delle Finanza), fabricante, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,662.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Direzione Generale Delle Privative (Ministero Delle Finanza), fabricante, para distinguir «Tabacos».

Marcas Nos. 7,663 y 7,664.—Registradas en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Direzione Generale Delle Privative (Ministero Delle Finanza), fabricantes, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,665.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1909, á favor de Direzione Generale Delle Privative (Ministero Delle Finanza), fabricante, para distinguir «Tabacos».

Marcas Nos. 7,666 al 7,668.—Registradas en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de Société Anonyme des établissements Pigier, para distinguir «Hojas, cuadernos y registros».

Marca No. 7,669.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor

de Société Anonyme La Continentale Fixator, para distinguir «Aparatos para echar el cerrojo y especialmente depósitos de seguridad para la inviolabilidad de los cierres».

Marca No. 7,670.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de Bernfeld & Rosenberg, comerciantes, para distinguir «Materias líquidas para aderezos».

Marca No. 7,671.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de Bernfeld & Rosenberg, comerciantes, para distinguir «Materias para aderezos».

Marca No. 7,672.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de K. K. Landesprivil Milly-Kerzen-Seifon Und Glycerinfabrik Von F. A. Sarg's Sohn & Co., fabricantes, para distinguir «Cera de abejas, cera mineral y todos artículos confeccionados con esas materias, glicerina, bujías, cosméticos de todas clases, especialmente para los cuidados y la conservación de la piel, de los dientes y del pelo, ozokerita y todos artículos sacados de esa materia; productos de perfumería, jabón, alquitrán steárico, artículos de tocador, pasta con base de cera, cericina, y productos confeccionados con esa materia, pastas con base de cerina».

Marcas Nos. 7,673 y 7,674.—Registradas en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de Leykam-Josefsthal Aktiengesellschaft Für Papier Und Druckindustrie, para distinguir «Papeles de todas clases y papelería».

Marca No. 7,675.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de Prima Pilatura Trisestina Di Riso Societa-per azioni, para distinguir «Arroz, productos del arroz y aprestamiento. El aderezo se usa como engrudo (agente de pegadura) tónico y substancia de espeso para los productos y las filaturas y los tejidos».

Marcas Nos. 7,676 y 7,677.—Registradas en Berna el 29 de Marzo de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei und Kammgarntspinnerei in Bremen, Repräsentanz Neudek, para distinguir «Metales, artículos de

metales, útiles, instrumentos y máquinas, artículos de piedra, de asperón, de argila, de vidrio, artículos de madera, de paja, de papel, de hueso, de caucho y cuero, hilos tejidos, artículos de moda, vestidos, productos alimenticios, bebidas y productos agrícolas y productos químicos».

Marcas Nos. 7,678 y 7,679.—Registradas en Berna el 1º de Abril de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammererei und Kammgarnspinnerei in Bremen, Representanz Neudek, para distinguir «Metales, artículos de metal, útiles, instrumentos y máquinas, artículos de piedra, de asperón, de argila, de vidrio, artículos de madera, de paja, de papel, de hueso, de caucho y cuero, hilos tejidos, vestidos, artículos de moda, productos alimenticios, bebidas y productos agrícolas y productos químicos».

Marca No. 7,680.—Registrada en Berna el 1º de Abril de 1909, á favor de F. Guttman, fábrica de aceite, para distinguir «Toda clase de aceite y grasas».

Marca No. 7,681.—Registrada en Berna el 1º de Abril de 1909, á favor de Jac. Schnabl & Co., fabricantes, para distinguir «Papeles para cigarros y tubos para cigarros».

Marcas Nos. 7,682 y 7,683.—Registradas en Berna el 1º de Abril de 1909, á favor de Jac. Schnabl & Co., fabricantes, para distinguir «Papeles para cigarros».

Marca No. 7,684.—Registrada en Berna el 1º de Abril de 1909, á favor de Ludy & Co. (Grosse Apotheke), para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 7,685.—Registrada en Berna el 2 de Abril de 1909, á favor de Patent Medicines Company Limited, fabricantes, para distinguir «Productos medicinales».

Marca No. 7,686.—Registrada en Berna el 3 de Abril de 1909, á favor de E. Hoorick & A. Hindel, para distinguir «Efectos plateados y cubiertos con metal por procedimiento galvano-plástico».

Marca No. 7,687.—Registrada en

Berna el 3 de Abril de 1909, á favor de Sociéte Anonyme H. & A. Dufaux & Co., fabricante, para distinguir «Motores, ciclos, automóviles, botes auto-motores, aparatos de aviación, artículos de sport, vehículos y maquinarias de todas clases, piezas sueltas de dicho accesorio, esencias y aceites».

Marca No. 7,688.—Registrada en Berna el 3 de Abril de 1909, á favor de C. Jules Megevet, fabricante y negociante, para distinguir motores fijos é industriales, parte de motores, accesorios de motores, grupos electrógenos, grupos marinos, grupos motobombas.

Marca No. 7,689.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Aktien Gesellschaft Vereinigte Berner & Zurcher Chocolate Fabriken Lindt & Co., Sprungli, para distinguir «Cacaos brutos y elaborados, chocolate en bloque, bortones, bolas en polvo, chocolate fondantes, chocolates forrados, chocolates con leche y con crema, chocolates arreglados con avellanas ú otros frutos cualesquiera, siropes ó medicamentos, pastelería ó chocolate recipiente y figuras de publicidad, cartones, cuadros, tarjetas postales y tarjetas con cromos».

Marca No. 7,690.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Electricische Glühlampenfabrik Watt, Scharf, Loti & Latzko, fabricantes, para distinguir «Lámparas con incandescencia».

Marca No. 7,691.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Richar Klingler, para distinguir «Materiales de guarnición y de estopa».

Marca No. 7,692.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Dame Thibault, née Martha Coquet, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 7,693.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Vve. Groult née Alice Thomas, para distinguir «Alimentos de la clase de tapiocas, para usarse especialmente en la preparación de sopas, con ó sin grasas».

Marca No. 7,694.—Registrada en

Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Compagnie Nouvelle des Papeteries et Cartonneries de Barentin, para distinguir «Cartón cuero».

Marca No. 7,695.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Compagnie Française de Gramophone, para distinguir «Máquinas parlantes con discos, puntas, órganos, piezas sueltas ó accesorios».

Marca No. 7,796.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Societé Universelle D'Explosifs et de Produits Chimiques, para distinguir «Explosivos con base de nitrato, de amoniaco y de sosa, entregados con la forma de cartuchos comprimidos ó no comprimidos».

Marca No. 7,697.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Compagnie Fermiere de la Grande Chartreuse, (Societé Anonyme), para distinguir «Licor».

Marcas Nos. 7,698 al 7,700.—Registradas en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Albert Deschamps, industrial, para distinguir «Todos aceros brutos ó labrados, útiles de todas clases y de toda distinción, resortes, limas, sierras y artículos de acero».

Marca No. 7,701.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Eugéne Boué, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,702.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Jules Pernod, negociante, para distinguir «Licores».

Marca No. 7,703.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,704.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picaduras».

Marca No. 7,705.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picaduras».

Marca No. 7,706.—Registrada en

Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,707.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,708.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,709.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,710.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Picadura».

Marca No. 7,711.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Rapé».

Marca No. 7,712.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Rapé».

Marca No. 7,713.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufactura de tabacos, para distinguir «Rapé».

Marca No. 7,714.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, para distinguir «Rapé».

Marca No. 7,715.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,716.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,717.—Registrada en

nufacturadas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marca No. 7,741.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1909, á favor de Etat Français, propietario de manufacturas nacionales de tabacos, para distinguir «Cigarros».

Marcas Nos. 7,742 al 7,744.—Registradas en Berna el 6 de Abril de 1909, á favor de Engelbert Gerspacher, para distinguir «Toda clase de artículos de oficina y escritorio, especialmente corta-plumas con receptáculo».

Marca No. 7,745.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1909, á favor de Francotte May & Co., para distinguir «Cartuchos».

Marca No. 7,746.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1909, á favor de Fabrique Nationale D'Armes de Guerre (Société Anonyme), para distinguir «Armas, ciclos y automóviles».

Marca No. 7,747.—Registrada en Berna el 8 de Abril de 1909, á favor de Guillaume Moés, Pere, Edouard Moés et Auguste Moés, constructores, para distinguir «Motores».

Marca No. 7,748.—Registrada en Berna el 10 de Abril de 1909, á favor de Patent Medicines Company Limited, fabricantes, para distinguir «Un producto medicinal».

Marcas Nos. 7,749 al 7,753.—Registradas en Berna el 10 de Abril de 1909, á favor de Multomal Gesellschaft m. b. H., para distinguir «Productos de malta».

Marcas Nos. 7,754 al 7,758.—Registradas en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de L. Midy, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,759.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de L. Midy, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,760.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de L. Midy, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,761.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor

de H. Canonne, para distinguir «Todos productos farmacéuticos, químicos, higiénicos, alimentarios, perfumería y de confitería, aguas minerales naturales ó artificiales, para la mesa, medicinales ó purgativas».

Marca No. 7,762.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de H. Canonne, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,763.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de H. Canonne, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,764.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de H. Canonne para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,765.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Société Anonyme des Produits Fred Bayer & Co., para distinguir «Preparación alimentaria».

Marca No. 7,766.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Compagnie Française du Gramophone, para distinguir «Aparatos ó instrumentos llamados máquinas parlantes, discos, cilindros y en general todos los accesorios de máquinas parlantes».

Marca No. 7,767.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909 á favor de Oscar Sifferlen & Gustave Debladis, para distinguir «Bandajes herrados para ruedas de vehículos».

Marca No. 7,768.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Pastureau Freres & Fils, negociantes, para distinguir «Aguardiente».

Marca No. 7,769.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Dame Vve Théophile Bijon, para distinguir «Producto de perfumería y jabonería».

Marca No. 7,770.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Paul Prott, para distinguir «Productos de perfumería».

Marcas Nos. 7,771 y 7,772.—Registradas en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de De Ricqlès & C^{ia}, para distinguir «Todos los productos higiénicos».

nicos de perfumería y jabonería, productos farmacéuticos, bebidas y licores y productos alimentarios, sólidos y líquidos».

Marca No. 7,773.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de De Ricqlés & C^a, para distinguir «Alcohol de menta».

Marca No. 7,774.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Isidore Lambert, propietario, para distinguir «Palillos ó pedazos de la cre con una ó varias mechas».

Marca No. 7,775.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Méran Freres, industrial, para distinguir «Aparatos para calentar y especialmente aparato especial para calentar por el gas».

Marca No. 7,776.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1909, á favor de Hans Scharer, fabricante y negociante, para distinguir «Jabones líquidos, cosméticos y desinfectantes».

Marca No. 7,777.—Registrada en Berna el 17 de Abril de 1909, á favor de Societé Anonyme, anciennement B. Siegfried, fábrica y comercio, para distinguir «Preparaciones farmacéuticas».

Marca No. 7,778.—Registrada en Berna el 17 de Abril de 1909, á favor de Olso Licht Gesellschaft Halbmayr & C^a, negociantes, para distinguir «Quemadores, vidrios de lámparas y manguitos con incandescencia».

Marca No. 7,779.—Registrada en Berna el 17 de Abril de 1909, á favor de Gebr. Bohler & C^a para distinguir «Acero».

Marca No. 7,780.—Registrada en Berna el 17 de Abril de 1909, á favor de Ernest Daltroff (propietario de la perfumería Carou), para distinguir «Todos productos higiénicos, de perfumería, jabonería, afeite y dentífricos».

Marca No. 7,781.—Registrada en Berna el 17 de Abril de 1909, á favor de Felice Bisleri & C^a, fabricantes, para distinguir «Licor».

Marca No. 7,782.—Registrada en Berna el 16 de Abril de 1909, á favor de Oesterreichisch-Americanische Gummifabrik-Actiengesellschaft, fabricantes, para distinguir «Mercancía

de toda clase de caucho, guta-percha, balata y todas materias sustituyendo ó reemplazando el caucho, especialmente: cámaras de aire, caucho para ruedas de carruajes de todas clases, etc., etc.».

Marca No. 7,783.—Registrada en Berna el 21 de Abril de 1909, á favor de Henri-Joseph Beaurain, para distinguir «Revestimientos de vidrio opal y vidrio esmaltado con adherencia especial».

Marcas Nos. 7,784 y 7,785.—Registradas en Berna el 21 de Abril de 1909, á favor de Amerikai Procellán Poudér Reszvenytársaság (Societé anonyme) para distinguir «Productos químicos y cosméticos».

Marcas Nos. 7,786 y 7,787.—Registradas en Berna el 21 de Abril de 1909, á favor de Loser Janes, para distinguir «Aguas minerales y productos de aguas minerales para el uso del establecimiento de fuente de agua magnésiana de Budabra y del comercio de Budapest».

Marca No. 7,788.—Registrada en Berna el 21 de Abril de 1909, á favor de Fégiver es Gépgyar Réssvénytársaság (Societé anonyme) para distinguir «Armas de fuego y cartuchos».

Marca No. 7,789.—Registrada en Berna el 21 de Abril de 1909, á favor de Maison Charles Sunz (Societé anonyme) para distinguir «Cemento».

Marca No. 7,790.—Registrada en Berna el 21 de Abril de 1909, á favor de Compagnie Commerciale Sud-Américaine, para distinguir «Minerales, tierras, piedras brutas, carbonos, coques, briquetes, metales en lingotes, barras, hojas, tablas, alambres, residuos, productos químicos para la industria y la fotografía, explosivos, pólvora, fósforos y bujías, útiles instrumentos á la mano incluidos los cortantes, máquinas, útiles, muelas, máquinas agrícolas, instrumentos de cultura y sus componentes, máquinas con vapor y sus componentes, y accesorios, material de ferrocarril fijo y móvil, raíles y locomotoras, armas de fuego, cales, quincallería, ferretería, cerraduría, papeles, telas, tinturas,

barnices, vidrios, espejos, porcelana, instrumentos cortantes y otros».

Marca No. 7,791.—Registrada en Berna el 22 de Abril de 1909, á favor de José Rodríguez y Fernández y José Fernández Rocha, (J. F. Rocha y C^a) para distinguir «Tabaco».

Marca No. 7,792.—Registrada en Berna el 22 de Abril de 1909, á favor de «Romeo y Julieta», Fabrique de Cigares, para distinguir «Tabacos».

Marca No. 7,793.—Registrada en Berna el 22 de Abril de 1909, á favor de Manuel López y Fernández, para distinguir «Tabacos».

Marcas Nos. 7,794 y 7,795.—Registradas en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de José Cima y García, fabricantes, para distinguir «Sidras».

Marcas Nos. 7,796 al 7,800.—Registradas en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de Salvador Andreu Grau, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,801 y 7,802.—Registradas en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de Salvador Andreu Grau, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,803 y 7,804.—Registradas en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de Salvador Andreu Grau, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,805.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de Salvador Andreu Grau, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,806.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de Jover Serra y C^a, fabricantes, para distinguir «Artículos de bonetería de todas clases».

Marca No. 7,807.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1909, á favor de M. Bertrand é Hijo, fabricantes, para distinguir «Tejidos crudos, blanqueados y teñidos».

Marcas Nos. 7,808 al 7,810.—Registradas en Berna el 24 de Abril de 1909, á favor de Le Goulon & Bartholomé, para distinguir «Sardinás».

Marca No. 7,811.—Registrada en

Berna el 24 de Abril de 1909, á favor de Georges de Kerpen, para distinguir «Cemento, cales y otros productos similares».

Marca No. 7,812.—Registrada en Berna el 24 de Abril de 1909, á favor de Joseph Maurice Dartois, industrial, para distinguir «Metales».

Marca No. 7,813.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Ditiheim & C^a, Successeurs de Maurice Ditisheim, Fabrique Vulcain, para distinguir «Relojes y partes de relojes y estuches».

Marca No. 7,814.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Vve Fimin Jullien, Successeur, industrial, para distinguir «Conservas alimenticias».

Marca No. 7,815.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Société Nouvelle de Tannins, fabricante, para distinguir «Extracto de materias curtientes y colorantes».

Marca No. 7,816.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Manufacture Martiny, fabricante para distinguir «Material para impedir la transmisión del calor».

Marca No. 7,817.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Jules Robin & C^a, negociantes, para distinguir «Aguardientes de cognac».

Marca No. 7,818.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Jules Robin & C^a, negociantes, para distinguir «Aguardientes de cognac».

Marcas Nos. 7,819 y 7,820.—Registradas en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Emile Wetzel & Co., para distinguir «Relojes y parte de relojes».

Marcas Nos. 7,821 y 7,822.—Registradas en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Société du Graminol, para distinguir «Productos farmacéuticos alimentarios».

Marca No. 7,823.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de J. Titu Postma, para distinguir «Artículos de sport, juegos y atletismo».

Marcas Nos. 7,824 y 7,825.—Registradas en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de H. & F. Guis & Co., fabricantes, para distinguir «Jabones».

Marca No. 7,826.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Dame Budin née Christine Gillen, para distinguir «Producto de perfumería sin alcohol para agua de tocador».

Marca No. 7,827.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Societé Paquin Limited, para distinguir «Vestidos, ropas, confecciones, lencería, forros, etc., etc».

Marca No. 7,828.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de A. Dubiez & C^a, manufactureros, para distinguir «Pielas para calzado».

Marca No. 7,829.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Arthur Móser, para distinguir «Productos alimentarios, dietéticos y farmacéuticos, líquidos y sólidos, productos de biscochería y de confitería».

Marca No. 7,830.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de G. Desnot, negociante, para distinguir «Café, té y chocolate».

Marca No. 7,831.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de A. R. Pearson & C^a, industriales, para distinguir «Colores y barnices».

Marca No. 7,832.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de A. R. Pearson & C^a, industriales, para distinguir «Jabones».

Marcas Nos. 7,833 y 7,834.—Registradas en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de A. R. Pearson & C^a, industriales, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 7,835.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Achille Cognet, farmacéutico, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,836.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Jules Labelonye & C^a, fabricantes, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,837.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1909, á favor de Societé Anonyme des Usines Hon-

groises de Caoutchouc, para distinguir «Juntura de vapor».

Marca No. 7,838.—Registrada en Berna el 27 de Abril de 1909, á favor de Vesta Fabrik Chemischer Gravuren, para distinguir «Clisés grabados y placas de metal, placas de esmalte, clisés y placas de celuloide».

Marca No. 7,839.—Registrada en Berna el 1^o de Mayo de 1909, á favor de J. Klewe & C^a, fabricantes, para distinguir «Colores, barniz del Japón y lacas».

Marca No. 7,840.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Emile Péreiew, fabricante, para distinguir «Conservas alimentarias».

Marcas Nos. 7,841 y 7,842.—Registradas en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Ducot & Marchou, negociantes, para distinguir «Sardinas con aceite».

Marca No. 7,843.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Ducot & Marchou, negociantes, para distinguir «Sardinas».

Marca No. 7,844.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Ducot & Marchou, para distinguir «Sardinas con aceite y otras conservas».

Marca No. 7,845.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Rousselot & C^a, para distinguir «Toda clase de colas, colitas, gelatinas, y generalmente de materias aglutinante, sólidas ó líquidas».

Marcas Nos. 7,846 y 7,847.—Registradas en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Henri Trilles, negociante, para distinguir «Vino aperitivo».

Marca No. 7,848.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de François Lavrotte, droguista, para distinguir «Producto líquido, ó granulado con una base de jugo de carne para ser usado como reconstituyente ó alimento».

Marca No. 7,849.—Registrado en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Albert-Joseph-Constant-Philippe Terrial, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 7,850.—Registrada en

Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Dame Vve. J. Humel, para distinguir «Laminadores para postres y otras máquinas para agitar las claras de huevo, las cremas, las pastas ligeras, máquinas para torcer, moler y hacer hielo para enfriar, romper hielo, cortar lardo, cortar pedazos, máquinas para hacer bombones, para hilar, amasar, raspar, preparar sorbetes, máquinas para aporrear y otros».

Marca No. 7,851.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Lecaron Fils, para distinguir «Polvo de tocador».

Marca No. 7,852.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de James-Adolphe Binoche, industrial, para distinguir «Toda clase de cueros curtidos y zurrados, cueros barnizados, pieles brutas y elaboradas».

Marca No. 7,853.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Societé Anonyme des Produits Fréd Bayer & C^{ia}, para distinguir «Preparación farmacéutica».

Marcas Nos. 7,854 y 7,855.—Registradas en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Societé Generale des Huiles et Fournitures Industrielles L'Oléo, para distinguir «Bujías y encendedores eléctricos y todos accesorios para los automóviles y los velocípedos».

Marca No. 7,856.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Williams (Francis), negociante, para distinguir «Jeringas hipodérmicas».

Marca No. 7,857.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de J. Villadere Fils, industrial para distinguir «Toda clase de sistemas de esquiladoras y otros artículos de cuchillería y ferretería».

Marca No. 7,858.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Societé Française des Films et Cinématographes 'Eclair', para distinguir «Cinematógrafos y películas cinematográficas».

Marca No. 7,859.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Ollier Aubin, para distinguir «Ga-

rruchas, sortijas, galetes, compás de hierro y cobre, piñas, roselones, escudos, fichas, puñados, portantes, perchas para sombreros, anillos; follages y de una manera general todos los artículos de cobre para muebles».

Marca No. 7,860.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1909, á favor de Frédéric Truyens, para distinguir «Planos, bosquejos y todas publicaciones comerciales».

Marca No. 7,861.—Registrada en Berna el 4 de Mayo de 1909, á favor de A. R. Romariz Jor, negociante, para distinguir «Vinos».

Marca No. 7,862.—Registrada en Berna el 4 de Mayo de 1909, á favor de Fabrica Sigari e Tabacchi in Locarno, para distinguir «Tabacos y picadura».

Marca No. 7,863.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1909, á favor de Vogel & Noot, fabricantes, para distinguir «Palastro de hierro y acero, sierras de todas clases y tamaños, instrumentos y útiles cortantes de todas clases para las aplicaciones en agricultura, la industria y la vida doméstica, instrumentos y útiles para los ingenieros militares, para los trabajos relativos á la vía de ferrocarriles, limas y palas».

Marca No. 7,864.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1909, á favor de Vogel & Noot, fabricantes, para distinguir «Palastro de hierro y acero, hierro y acero forjados en barras, arados y sus accesorios».

Marca No. 7,865.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1909, á favor de Georges Tison & Armand Paternoster, negociantes, para distinguir «Productos alimentarios».

Marca No. 7,866.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1909, á favor de Constant Boulvin, para distinguir «Productos para soldar la fundición».

Marca No. 7,867.—Registrada en Berna el 7 de Mayo de 1909, á favor de Posnansky & Strelitz, fabricantes, para distinguir «Materiales para techos».

Marca No. 7,868.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor

de Eug. Expert-Bezancon & Co., fabricantes, para distinguir «Blanco de zinc».

Marca No. 7,869.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Eug. Expert-Bezancon & Co., fabricantes, para distinguir «Blanco de zinc».

Marca No. 7,870.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Eug. Expert-Bezancon & Co., fabricantes, para distinguir «Cerusa, albayalde».

Marca No. 7,871.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de E. Logeais, para distinguir «Producto farmacéutico é higiénico».

Marca No. 7,872.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Paul-Louis Lajugie, para distinguir «Dentífricos, jabones, pastas, polvos, aguas y todos productos de perfumería y jabonería».

Marca No. 7,873.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de André Scrive, fabricante, para distinguir «Hilos de lino, algodón, seda y otros para coser».

Marcas Nos. 7,874 y 7,875.—Registradas en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de André Scrive, fabricante, para distinguir «Hilos de lino, algodón, seda y otros».

Marca No. 7,876.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Louis Féret, fabricante, para distinguir «Todos productos higiénicos, de perfumería, jabonería y afeites y especialmente una crema líquida para el cuidado de la piel».

Marca No. 7,877.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Louis Féret, fabricante, para distinguir «Crema líquida para los cuidados de la piel».

Marcas Nos. 7,878 y 7,879.—Registradas en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Compagnie Generale D'Electricité, para distinguir «Máquinas parlantes con sus piezas sueltas ó accesorias, y especialmente discos».

Marca No. 7,880.—Registrada en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor

de Societé Anonyme des Tissages de Froisy, para distinguir «Tejidos».

Marcas Nos. 7,881 y 7,882.—Registradas en Berna el 8 de Mayo de 1909, á favor de Dormeuil Freres, para distinguir «Tejidos especiales de paño impermeable para vestidos de sport».

Marca No. 7,883.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de les Fils de Jean Aegler, Fabrique Rebberg, para distinguir «Relojes, cajones y movimientos de relojes».

Marca No. 7,884.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de les Fils de Jean Aegler, Fabrique Rebberg, para distinguir «Relojes, partes de relojes y estuches».

Marca No. 7,885.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de les Fils de Jean Aegler, Fabrique Rebber, para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marcas Nos. 7,886 al 7,891.—Registradas en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de De Koninklijke Nederlandsche Maatschappij Tot exploitaite van petroleumbronner in Nederlandnsch-Indie, para distinguir «Bencina y todos los productos de petróleo».

Marca No. 7,892.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de De Koninklijke Nederlandsche Maatschappij tot Exploitatie Van Petroleumbronnen in Nederlandnsch-Indie, para distinguir «Petróleo y otros productos del petróleo, especialmente bencina».

Marca No. 7,893.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de De Koninklijke Nederlandsche Maatschappij tot Exploitatie Van Petroleumbronnen in Nederlandnsch-Indie, para distinguir «Bencina».

Marcas Nos. 7,894 y 7,895.—Registradas en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de De Koninklijke Nederlandsche Maatschappij tot Exploitatie Van Petroleumbronnen in Nederlandnsch-Indie, para distinguir «Bencina».

Marca No. 7,896.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor

de Gerbroeder St uut, para distinguir «Queso».

Marca No. 7.897.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de A. Friederich, para distinguir «Toda clase de pastas dentíficas, toda clase de artículos de tocador, como polvo y aguas dentíficas».

Marca No. 7.898.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de Maatschappij De Veluwe, para distinguir «Pintura mate, lista para el uso, que se usa por los pintores de obra».

Marca No. 7.899.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de De Mandelsvereniging Amsterdam, para distinguir «Forraje para el ganado».

Marca No. 7.900.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de De Handelsvereniging Amsterdam, para distinguir «Manufacturas en algodón, seda, medias de seda, lana, lana mezclada, tela, tela mezclada, productos alimentarios, bebidas, perfumería, jabón, hilos, sombreros, lámparas, cobre y artículos de cobre, hierro y artículos de hierro, quincalla, tabacos, picadura, cigarros, artículos de oro y de plata legítimos ó imitados, pasamanería, colores, productos químicos, cera natural y artificial, porcelana, vidrieras, artículos de cristal, loza, fósforos, resina, peines, esponjas, artículos de tocador, ornatos para árboles de Navidad, paraguas, parasoles, bujías, mariposas, mecha de lámparas, cartón, artículos para tapizar, etc., etc.».

Marca No. 7.901.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de Société Anonyme des Blancs Minéraux, para distinguir «Cal para blanquear y blanco de Creta».

Marca No. 7.902.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1909, á favor de Melkpoederfabrick Crema, para distinguir «Cacao mezclado de polvo de leche, polvo de leche, leche condensada y producto de leche».

Marca No. 7.903.—Registrada en Berna el 15 de Mayo de 1909, á favor de Dame Vve Georges Pellisson, para

distinguir «Aguardiente de cognac».

Marca No. 7.904.—Registrada en Berna el 15 de Mayo de 1909, á favor de Hedmond Hatterer et Demoiselle Gabrielle Hatterer, para distinguir «Papeles para cigarrillos».

Marca No. 7.905.—Registrada en Berna el 15 de Mayo de 1909, á favor de Adolphe Domec, negociante, para distinguir «Sulfato blanco de barita y talco».

Marca No. 7.906.—Registrada en Berna el 15 de Mayo de 1909, á favor de Société Anciens Etablissements A. Combe & Fils & C^a, para distinguir «Pastas, cremas y betunes especiales para calzado».

Marcas Nos. 7.907 al 7.910.—Registradas en Berna el 15 de Mayo de 1909, á favor de Albert Borney, para distinguir «Todos productos farmacéuticos é higiénicos».

Marca No. 7.911.—Registrada en Berna el 17 de Mayo de 1909, á favor de Germano Boettcher, comerciante, para distinguir «Vinos».

Marca No. 7.912.—Registrada en Berna el 18 de Mayo de 1909, á favor de Société Anonyme des Cristalleries du Val-St-Lambert, para distinguir «Cristales, vidrios y generalmente todos productos fabricados por la Sociedad propietaria de la marca».

Marca No. 7.913.—Registrada en Berna el 18 de Mayo de 1909, á favor de Herman Willem Knottenbelt, para distinguir «Aceites minerales de petróleo, de esquito ú otros y todas productos de destilación purificados y mejorados».

Marca No. 7.914.—Registrada en Berna el 21 de Mayo de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei und Kammgarnspinnerei in Bremen, Repräsentanz Neudek, para distinguir «Cardados, hilos teñidos y no teñidos».

Marca No. 7.915.—Registrada en Berna el 21 de Mayo de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei und Kammgarnspinnerei in Bremen Repräsentanz Neudek, para distinguir «Metales, artículos de metal, útiles, instrumentos y máquinas, artículos de piedra, de asperón, de argila, de

vidrio, de madera, de paja, de papel, de hueso, de caucho, de cuero, hilos, tejidos, objetos de vestidos, artículos de moda, productos alimenticios, bebidas y productos agrícolas higiénicas».

Marcas Nos. 7,916 y 7,917.—Registradas en Berna el 21 de Mayo de 1909, á favor de Mahrison Ostrauer Bierbrauerei und Malzfabrik Aktiengesellschaft, para distinguir «Malto».

Marca No. 7,918.—Registrada en Berna el 21 de Mayo de 1909, á favor de Gerheextrakt-Werke Dr. Albert Redlich, para distinguir «Materias colorantes y extractos de materias colorantes, extracto de cosca y materia de cosca».

Marca No. 7,919.—Registrada en Berna el 21 de Mayo de 1909, á favor de Gerbeextrakt-Werke Dr. Albert Redlich, para distinguir «Extracto de cosca, materias de cosca y maderas colorantes».

Marcas No. 7,920 al 7,925.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de E. Wertheimer & C^a, para distinguir «Todos productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 7,926.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Société Produits Alimentaires, Louit Frères & C^a, para distinguir «Chocolate con leche».

Marcas Nos. 7,927 y 7,928.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Société Produits Alimentaires Louit Frères & C^a, para distinguir «Productos alimenticios».

Marcas Nos. 7,929 y 7,930.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de A. Brochard & C^a, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,931 y 7,932.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de L. Souffron, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,933.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de L. Souffron, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,934.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor

de L. Souffron, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,935.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de L. Souffron, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,936.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de George Henry Shepherd, para distinguir «Raquetas de tennis y artículos de sport».

Marca No. 7,937.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Viol & Chenais, fabricantes, para distinguir plumas y flores, y todos objetos fabricados con flores y plumas.

Marcas Nos. 7,938 y 7,939.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Emile, Ferré para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 7,940.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Compagnie des Cinématographes Théophile Pathé, para distinguir «Bandas cinematográficas».

Marcas Nos. 7,941 y 7,942.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Charles Buchet & Co., para distinguir «Productos alimenticios, higiénicos y fisiológicos».

Marca No. 7,943.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Charles Buchet & Co., para distinguir «Productos alimenticios higiénicos ó fisiológicos».

Marcas Nos. 7,944 y 7,945.—Registradas en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Société Anonyme "Alumina", para distinguir «Artículos de casa y alumbrado con aluminio puro».

Marca No. 7,946.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Ph. Wolf, Fabrique Auréole, para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marca No. 7,947.—Registrada en Berna el 24 de Mayo de 1909, á favor de Ph. Wolf Fabrique Auréole, para distinguir «Relojes de bolsillo, partes de relojes y estuches y artículos de publicidad».

Marcas Nos. 7,948 y 7,949.—Regis-

tradas en Berna el 25 de Mayo de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei und Kammgarnspinnerei in Bremen Repräsentanz Neudek, para distinguir «Metales, artículos de metal, útiles, instrumentos de máquinas, artículos de piedra, de asperón de argila y de vidrio, artículos de madera, de paja, de papel, de caucho y de cuero, hilos, tejidos, objetos de vestidos, artículos de moda, productos alimenticios, bebidas y productos agrícolas, productos químicos».

Marca No. 7,950.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1909, á favor de Fils de R. Picard & Co., para distinguir «Relojes, partes de relojes, y estuches».

Marcas Nos. 7,951 y 7,952.—Registradas en Berna el 28 de Mayo de 1909, á favor de Ricardo Aparici y Soriano & Gonzalo Sánchez, para distinguir «Agua mineral, medicinal denominada "La Margarita en Loeches"».

Marcas Nos. 7,953 y 7,954.—Registradas en Berna el 28 de Mayo de 1909, á favor de Heinrich Sachs, para distinguir «Material de oficina, artículos para dibujar, escribir, todo de metal».

Marca No. 7,955.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1909, á favor de Hector Renaux, para distinguir «Betunes, ceras de todas clases, productos para teñir y desengrasar, y generalmente todos los productos para pulir y hacer brillar, picadura, tabacos y cigarros».

Marca No. 7,956.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1909, á favor de Max Muggli-Vertrieb Der L. C. Smith Visible Typewriter, para distinguir «Máquinas de escribir y sus partes, accesorios para máquinas de escribir, papeles para los negocios, artículos de publicidad».

Marcas Nos. 7,957 y 7,958.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Lutgarda Gener y Seycher y Francisca Seycher y León, para distinguir «Tabacos».

Marcas Nos. 7,959 y 7,960.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de J. Dujardin, para

distinguir «Instrumentos de precisión para los análisis de los vinos y alcohol».

Marca No. 7,961.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Sociéte Guerlain, para distinguir «Agua de Colonia».

Marca No. 7,962.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909 á favor de Sociéte Guerlain, para distinguir «Todos productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marcas Nos. 7,963 al 7,965.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Manufacture Française D'Oeillets, para distinguir «Ojuelos y ganchos para todos usos».

Marca No. 7,966.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909 á favor de Grandsaignes Pionneau & Co., para distinguir «Licor».

Marca No. 7,967.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Grandsaignes, Pionneau & Co., para distinguir «Aguardiente de coñac».

Marca No. 7,968.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Renaut Frères (en liquidation), para distinguir «Coches, automóviles, sus accesorios en general y todas piezas mecánicas».

Marca No. 7,969.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Renaut Frères (en liquidation), para distinguir «Carrocería y sus accesorios».

Marcas Nos. 7,970 y 7,971.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Louis Renault, para distinguir «Coches automóviles, sus accesorios, y en general todas piezas mecánicas».

Marcas Nos. 7,972 y 7,973.—Registradas en Berna el 1º de Julio de 1909, á favor de Louis Renault, para distinguir «Carrocería, accesorios de carrocería, etc., etc.».

Marca No. 7,974.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909 á favor de Sociéte Ecla Meyer Freres, para distinguir «Productos para pulir, limpiar, blanquear, barnizar los cueros y metales y grasas, aceites y pomadas».

Marca No. 7,975.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Soci t  Ecla Meyer Freres, para distinguir «Productos para pulir, barnizar, encerar, limpiar, blanquear los cueros y metales, grasas, aceites y pomadas».

Marca No. 7,976.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Soci t  Ecla Meyer Freres, para distinguir «Betunes, barnices, ba os, engrudos, grasas, aceites, bencinas, colores y todas sustancias para la conservaci n y la limpieza de cuero, metales y ropa».

Marca No. 7,977.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Soci t  Ecla Meyer Freres, para distinguir «Enc usticas, betunes y otros productos qu micos an logos».

Marcas Nos. 7,978 al 7,980.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Soci t  Ecla Meyer Freres, para distinguir «Pastas para pulir, pasta para estufas, grasas, tinturas, cera para calzados y cueros, enc usticas, betunes, cremas y otros productos qu micos an logos».

Marcas Nos. 7,981 y 7,982.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Soci t  Ecla Meyer Freres, para distinguir «Pastas para pulir, pastas para estufas, grasas, tinturas, ceras para calzado y cueros, enc usticas, betunes, cremas y otros productos qu micos an logos».

Marca No. 7,983.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Soci t  Ecla Meyer Freres, para distinguir «Brillante l quido para metales».

Marcas Nos. 7,984 y 7,985.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Soci t  Ecla Meyer Freres, para distinguir «Productos qu micos, t cnicos y todos productos para pulir».

Marcas Nos. 7,986 y 7,987.—Registradas en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de F. Peters Nacheolger, fabricantes, para distinguir «Cuellos, pu os y pecheras lisas».

Marca No. 7,988.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor

de Rudolf Ritter Von Hillinger, para distinguir «Material de curaci n y productos farmac uticos».

Marca No. 7,989.—Registrada en Berna el 1º de Junio de 1909, á favor de Rudolf Ritter Von Hillinger, para distinguir «Preparaci n de gelatina con adici n de protargol contra el catarro vaginal de las vacas».

Marca No. 7,990.—Registrada en 2 de Junio de 1909, á favor de Goldene Apotheke Von Dr. H. & P. Geiger, para distinguir «Productos y preparaciones higi nicas, m dicas, farmac uticas y qu micas».

Marca No. 7,991.—Registrada en Berna el 3 de Junio de 1909, á favor de Aktiengesellschaft Vereinigte Berner & Zurcher Chocolate-Fabriken Lindt & Sprungli, para distinguir «Cacaos brutos y elaborados, chocolates en bloques, en placas, en bastones, en bolas   en polvo; chocolates fondantes, chocolates forrados, chocolates con leche y crema, chocolates con avellana   otras frutas cualesquiera, licores, siropes   medicamentos, pasteler as con chocolate».

Marca No. 7,992.—Registrada en Berna el 3 de Junio de 1909, á favor de Fabrique Suisse de Vernis et Matieres Isolantes pour L'Industrie Electrique S. A., para distinguir «Barnices y materias aisladoras».

Marca No. 7,993.—Registrada en Berna el 4 de Junio de 1909, á favor de Jules Massart, cultivador, para distinguir «Maquinarias agr colas».

Marca No. 7,994.—Registrada en Berna el 5 de Junio de 1909, á favor de Soci t  per L'Industria e il Commercio dei Lubrificanti Ernesto Reinach & Co., para distinguir «Guarniciones para tubos con vapor, agua y gas».

Marca No. 7,995.—Registrada en Berna el 5 de Junio de 1909, á favor de Soci t  Per L'Industria e il Commercio Dei Lubrificanti Ernesto Reinach & Co., para distinguir «Aceite para cilindros con vapor quemado».

Marca No. 7,996.—Registrada en Berna el 5 de Junio de 1909, á favor de General Vertretung Der Gumm -

end Balatawerke Matador Aktiengesellschaft, Marburg, para distinguir «Guarniciones en cauchú para pesa estopas de alta presión».

Marcas Nos. 7,997 y 7,998.—Registradas en Berna el 7 de Junio de 1909, á favor de Justin-Jean-Pierre Bardou-Job, Dame Pams (née Jeanne-Eugénie-Française Bardou-Job) et Dame Ducup de Saint-Paul, para distinguir «Papeles para cigarrillos».

Marca No. 7,999.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909, á favor de Justin-Jean-Pierre Bardou-Job, Dame Pams (née Jeanne-Eugénie-Française Bardou-Job) et Dame Ducup de Saint-Paul, para distinguir «Papeles para cigarrillos».

Marca No. 8,000.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909, á favor de Société Anonyme «Dubonnet», para distinguir «Vinos á base de quinquina con sosa puramente higiénica».

Marca No. 8,001.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909, á favor de Milligan (Alexander), para distinguir «Tónicos para caballos».

Marca No. 8,002.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909, á favor de Bonnefoy & Winder, para distinguir «Cola de piel de conejo».

Marca No. 8,003.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909, á favor de Société dite Compagnie des Brevets Fixator, para distinguir «Cápsulas para tapar todas botellas ó recipiente cualquiera».

Marca No. 8,004.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909, á favor de Société dite Compagnie des Brevets Fixator, para distinguir «Productos alimentarios».

Marca No. 8,005.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909, á favor de Société dite Compagnie des Brevets Fixator, para distinguir «Leche homogéna y tapada en el vacío».

Marca No. 8,006.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909, á favor de les Fils Charvet, negociantes, para distinguir «Producto para el tratamiento de la viña».

Marca No. 8,007.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909, á favor

de Mohrenapotheke J. Strohschneider's Erben, á Graz, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,008.—Registrada en Berna el 7 de Junio de 1909, á favor de Aktiengesellschaft Fur Chemische Industrie, para distinguir «Toda clase de colas».

Habana, 28 de Enero de 1910.—Vº Bº—El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

—
Relación de las Marcas Internacionales recibidas de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial de Berna, Suiza, durante el mes de Julio de 1909, para su Registro en esta República, que se publican en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría por disposición del Sr. Secretario.

Marca No. 8,009.—Registrada en Berna el 9 de Junio de 1909 á favor de Manufacture D'Épingles et D'Aiguilles (Société Anonyme) para distinguir «Agujas, alfileres y broches».

Marca No. 8,010.—Registrada en Berna el 9 de Junio de 1909 á favor de Manufacture D'Épingles D'Aiguilles (Société Anonyme), para distinguir «Agujas para coser, y palillos para hacer punto, alfileres cualesquiera y broches».

Marca No. 8,011.—Registrada en Berna el 10 de Junio de 1909 á favor de K. K. Landespriv Milly-Kerzen-Seifen-Und-Glyzerinfabrik Von F. A. Sarg's Sohn & Ca., para distinguir «Cera de abejas y cera mineral y todos artículos elaborados con esas materias, glicerina, bujías, cosméticos de todas clases especialmente para los cuidados de la conservación de la piel, de los dientes y de los pelos, ozokerita y todos artículos elaborados con esa materia, productos de perfumería, jabones y otros».

Marca No. 8,012.—Registrada en Berna el 10 de Junio de 1909 á favor de Rudolf Schmidt & Ca., para distinguir “Acero con marcha rápida, acero de útiles y útiles”.

Marcas Nos. 8,013 y 8,014.—Registradas en Berna el 11 de Junio de 1909 á favor de Knoll & Ca., para distinguir “Preparaciones químicas y farmacéuticas”.

Marca No. 8,015.—Registrada en Berna el 12 de Junio de 1909 á favor de J. Gruno, para distinguir “Tabaco picado (picadura)

Marca No. 8,016.—Registrada en Berna el 12 de Junio de 1909, á favor de Maatschappij “Nutricia”, para distinguir “Leche y productos lacteados de todas clases y formas, á excepción de leche condensada”.

Marca No. 8,017.—Registrada en Berna el 12 de Junio de 1909, á favor de A. J. Ten Hope, para distinguir “Clase especial de harina (Maicena)”.

Marca No. 8,018.—Registrada en Berna el 12 de Junio de 1909, á favor de De Cooperatieve Aardappelmeelfabriek “Musselkanaal en Oms-treken”, para distinguir “Fécula de papas”.

Marcas Nos. 8,019 y 8,020.—Registradas en Berna el 15 de Junio de 1909, á favor de Francois Gustave, para distinguir “Productos farmacéuticos”.

Marca No. 8,021.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de L'Alliance Industrielle et Commerciale (Société Anonyme), para distinguir “Papeles para cigarrillos”.

Marca No. 8,022.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de L. T. Piver & Ca., para distinguir “Productos de perfumería, jabonería y afeites”.

Marcas Nos. 8,023 al 8,025.—Registradas en Berna el 14 de Junio de

1909, á favor de L. T. Piver & Ca., para distinguir “Productos de perfumería, jabonería y afeites”.

Marca No. 8,026.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Adrien Mathiss, para distinguir “Encuadernos de papeles para cigarrillos”.

Marca No. 8,027.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Adrien Mathiss, para distinguir “Tubos de papel para cigarrillos”.

Marca No. 8,028.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Boucard, para distinguir “Productos farmacéuticos”.

Marca No. 8,029.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Mathan (Louis), para distinguir “Productos farmacéuticos”.

Marca No. 8,030.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Emilio Lefevre, para distinguir “Franelas”.

Marca No. 8,031.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Société dite: Compagnie Internationale D'Exploitation des Appareils Mécaniques “Fixator”, para distinguir “Todos objetos ó aparatos mecánicos y especialmente no reversibles”.

Marcas Nos. 8,032 al 8,035.—Registradas en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Abel Naïre, para distinguir “Productos químicos, farmacéuticos, higiénicos y alimenticios”.

Marca No. 8,036.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Behette Frères et Leurs Fils, para distinguir “Artículos de cerradura”.

Marca No. 8,037.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Les Fils de A. Derome, para distinguir “Abonos químicos”.

Marca No. 8,038.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Apotheke Zum Heiligen Geist, Barber, Rosner, Dr. Czerkis, para distinguir "Productos farmacéuticos".

Marca No. 8,039.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Apotheke Zum Heiligen Geist, Barber, Rosner, Dr. Czerkis, para distinguir "Productos y drogas farmacéuticas".

Marcas Nos. 8,040 al 8,042.—Registradas en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Apotheke Zum Heiligen Geist, Barber, Rosner, Dr. Czerkis, para distinguir "Productos farmacéuticos".

Marcas Nos. 8,043 al 8,045.—Registradas en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Apotheke Zum Heiligen Geist, Barber, Rosner, Dr. Czerkis, para distinguir "Productos farmacéuticos y cosméticos".

Marca No. 8,046.—Registrada en Berna el 14 de Junio de 1909, á favor de Gebr, Bohler & Ca., Aktiengesellschaft, para distinguir "Acero en barras".

Marca No. 8,047.—Registrada en Berna el 16 de Junio de 1909, á favor de Alfred Meiotte, para distinguir "Instrumentos y máquinas agrícolas y aratorias, especialmente arados, extirpadores, azadas y rastros de todas clases".

Marca No. 8,048.—Registrada en Berna el 16 de Junio de 1909, á favor de Louis Clouet, para distinguir "Productos farmacéuticos".

Marca No. 8,049.—Registrada en Berna el 16 de Junio de 1909, á favor de Leon Cambier, para distinguir "Muebles".

Marcas Nos. 8,050 al 8,053.—Registradas en Berna el 17 de Junio de 1909, á favor de Caixto López y Ca., para distinguir "Tabacos".

Marca No. 8,054.—Registradas en

Berna el 18 de Junio de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei und Kammgarmspinnerei in Bremen Repräsentanz Neudek, para distinguir "Hilos, bonetería".

Marca No. 8,055.—Registrada en Berna el 19 de Junio de 1909, á favor de Demoiselle Marie Josserand, para distinguir "Aislador para los cercos de capotes de automóviles".

Marca No. 8,056.—Registrada en Berna el 19 de Junio de 1909, á favor de Etablissements Paz & Silva (Société Anonyme), para distinguir "Botella para conservar el frío y el calor".

Marca No. 8,057.—Registrada en Berna el 19 de Junio de 1909, á favor de Max Chapon & Paul Durand (Raison Sociale), para distinguir "Tapices limpiables de algodón, de mercería, para encima de alfombra de cama".

Marca No. 8,058.—Registrada en Berna el 19 de Junio de 1909, á favor de Manufacture Lyonnaise de Matières Colorantes (Société Anonyme), para distinguir "Aceites, jabones ó productos similares para pintura, impresión, aderezos, etc., etc."

Marca No. 8,059.—Registrada en Berna el 19 de Junio de 1909, á favor de Les Fils de L. Jarrosson (Raison Sociale), para distinguir "Muselinas, crespones varios, velas y en general todos artículos de sederías puras ó mezcladas, como artículos de fantasía".

Marca No. 8,060.—Registrada en Berna el 21 de Junio de 1909, á favor de Les Fils de Peugeot Freres, para distinguir "Útiles acerados y de acero como sierras, cepillos de carpinteros, cinceles y barriletes".

Marca No. 8,061.—Registrada en Berna el 21 de Junio de 1909, á favor de Les Fils Peugeot Freres, para distinguir "Artículos de acero y hierro, como sierras, resortes".

Marca No. 8,062.—Registrada en Berna el 22 de Junio de 1909, á favor de Hans Seharer, para distinguir “Jabón líquido, aparatos de distribución de jabones líquidos y desinfectantes”.

Marca No. 8,063.—Registrada en Berna el 22 de Junio de 1909, á favor de Knoll & Ca., para distinguir “Productos químicos y farmacéuticos”.

Marca No. 8,064.—Registrada en Berna el 22 de Junio de 1909, á favor de Knoll & Ca., para distinguir “Medicamentos para hombres y animales”.

Marca No. 8,065.—Registrada en Berna el 24 de Junio de 1909, á favor de Olivetaner Benediktiner Abtei St. Josef auf Tanzenberg, para distinguir “Una agua de tocador”.

Marca No. 8,056.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de William Pearson, para distinguir “Producto desinfectante y antiséptico”.

Marca No. 8,067.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Brigonnet Père & Fils & Gubert, para distinguir “Productos químicos, farmacéuticos y médicos”.

Marca No. 8,068.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Poure & Ca., para distinguir “Plumas metálicas”.

Marca No. 8,069.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de G. Gremy, para distinguir “Productos farmacéuticos”.

Marca No. 8,070.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de G. Gremy, para distinguir “Todos productos farmacéuticos”.

Marca No. 8,071.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Eugene Bardou, para distinguir “Papeles para cigarrillos”.

Marcas Nos. 8,072 y 8,073.—Registradas en Berna el 26 de Junio de

1909, á favor de Eugene Bardou, para distinguir “Papeles para cigarrillos”.

Marca No. 8,074.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Société Generale des cirages Français, para distinguir “Crema con cera para todos los cueros”.

Marca No. 8,075.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Lucien Graux, para distinguir “Productos farmacéuticos y más particularmente un producto laxativo”.

Marca No. 8,076.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Elysée Cote, para distinguir “Motores y piezas accesorias”.

Marca No. 8,077.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Jules-Bernard Bengué, para distinguir “Productos de perfumería”.

Marca No. 8,078.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de J. & A. Niclausse, para distinguir “Automóviles de todas clases, y todos accesorios para el automovilismo”.

Marca No. 8,079.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de Darrase & Colmant, para distinguir “Producto higiénico y de perfumería”.

Marca No. 8,080.—Registrada en Berna el 26 de Junio de 1909, á favor de François Juin, para distinguir “Medicamento terapéutico”.

Marca No. 8,081.—Registrada en Berna el 28 de Junio de 1909, á favor de L. Schumacher, para distinguir “Licores y elixir”.

Marca No. 8,082.—Registrada en Berna el 28 de Junio de 1909, á favor de Kálfman & Schuschny, para distinguir “Mercancías de seda pura y de seda mezclada”.

Marca No. 8,083.—Registrada en Berna el 28 de Junio de 1909, á fa-

vor de Bruder Haase, para distinguir "Papeles de cigarrillos, papel de seda y tubos para cigarrillos".

Marca No. 8,084.—Registrada en Berna el 2 de Julio de 1909, á favor de Enrique Aldabó, para distinguir "Un licor de su invención".

Marca No. 8,085.—Registrada en Berna el 3 de Julio de 1909, á favor de Laboratoire de Montreaux (Société Anonyme), para distinguir "Fermentos de todas clases y productos anológicos".

Marcas Nos. 8,086 al 8,088.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Albin Bonnet, para distinguir "Jabones".

Marca No. 8,089.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Georges Menard, para distinguir "Productos farmacéuticos".

Marca No. 8,090.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Francois Albert Campagne, para distinguir "Productos farmacéuticos especiales con todas formas".

Marcas Nos. 8,091 y 8,092.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Vve Betomeu & Ca., para distinguir "Cigarrillos".

Marcas Nos. 8,093 y 8,094.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Vve Bertomeu & Ca., para distinguir "Cigarrillos".

Marca No. 8,095.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Henri Dubois, para distinguir "Productos farmacéuticos".

Marcas Nos. 8,096 á 8,100.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Maurice Robin, para distinguir "Productos farmacéuticos".

Marcas Nos. 8,101 al 8,108.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Maurice Robin, para distinguir "Productos farmacéuticos".

Marca No. 8,109.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Maurice Robin, para distinguir "Productos farmacéuticos".

Marca No. 8,110.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Le Coprah (Société Anonyme), para distinguir "Nuez de coco desecada".

Marca No. 8,111.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Lazar (Jules), para distinguir "Productos farmacéutico é higiénico".

Marca No. 8,112.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Société Lorraine D'Explosifs, para distinguir "Mechas de minas".

Marca No. 8,113.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Société Lorraine D'Explosifs, para distinguir "Pólvora negra de minas, explosivos para minas, explosivos de seguridad para minas, mechas para minas, cables eléctricos detonadores, explotadores eléctricos y otros accesorios de minas".

Marcas Nos. 8,114 y 8,115.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Le Boro-Carbone (Société Anonyme) para distinguir "Productos abrasivos refractarios, muelas abrasivas, empedrados, enlosados, etcétera".

Marca No. 8,116.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Manufacture Francaise de Pianos (Société Anonyme), para distinguir "Pianos".

Marcas Nos. 8,117 y 8,118.—Registradas en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Leers Freres, para distinguir "cemento".

Marca No. 8,119.—Registrada en Berna el 5 de Julio de 1909, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir "Papeles para cigarrillos".

Marca No. 8,120.—Registrada en Berna en 6 de Julio de 1909, á favor de "Solo" Zundwaren-Und Wichse-Fabriken, Aktiengesellschaft, para distinguir "Productos químicos, grasas, materias para limpiar y hacer brillar los objetos de cuero, metales, telas, maderas, etcétera, betunes, fósforos de todas clases".

Marca No. 8,121.—Registrada en Berna el 8 de Julio de 1909, á favor de Compagnie Parisienne de Couleurs D'Aniline, para distinguir "Productos farmacéuticos".

Marca No. 8,122.—Registrada en Berna el 8 de Julio de 1909, á favor de Société Anonyme Stunzi Fils, para distinguir "Tejidos de seda y media seda".

Marca No. 8,123.—Registrada en Berna el 9 de Julio de 1909, á favor de Theodore Raker, para distinguir "Armas, municiones, velocípedos y sus accesorios".

Marca No. 8,124.—Registrada en Berna el 9 de Julio de 1909, á favor de C. Trau, para distinguir "Té, ron y colores".

Marca No. 8,125.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de "Solo" Zundwaren Und Wichse-Fabriken Aktiengesellschaft, para distinguir "Fósforos de todas clases".

Marca No. 8,126.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei & Kammgarnspinnerei in Bremen, Repräsentants Neudek, para distinguir "Jabón".

Marca No. 8,127.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Stadtgemeinde Karlsbad, para distinguir "Sales naturales, duchas "Karlsbader Sprudelsalz".

Marca No. 8,128.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Stadtgemeinde Karlsbad, pa-

ra distinguir "Aguas minerales de "Karlsbader".

Marca No. 8,129.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Hogg (Walter-Douglas), para distinguir "Productos higiénicos".

Marca No. 8,130.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Georges Lemoine, para distinguir "Producto de perfumería, productos higiénicos, dentífricos y afeites".

Marca No. 8,131.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de J. Grattau, para distinguir "Licores espirituosos cualesquiera, productos de perfumería, confitería, extractos, bizcochos secos, pastelerías ó todos productos alimentarios".

Marca No. 8,132.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de J. Grattau, para distinguir "Licor".

Marca No. 8,133.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor del Hippolyte Bezancon, para distinguir "Producto sólido, líquido ó pastoso de todos colores, para limpiar y bruñir todos metales y todos objetos".

Marca No. 8,134.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Hippolyte Bezancon, para distinguir "Producto sólido, líquido ó pastoso para limpiar todos objetos, producto para conservar, limpiar, pintar, perfumar, etcétera".

Marca No. 8,135.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Société Generale des Auto-Epurateurs, para distinguir "Auto-epuradores".

Marca No. 8,136.—Registrada en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Alexander Grammott, para distinguir "Lámparas eléctricas, con filamento metálico".

Marcas Nos. 8,137 y 8,128.—Re-

gistradas en Berna el 10 de Julio de 1909, á favor de Banque du Radium (Société Anonyme), para distinguir "Lodos radioactivos".

Marca No. 8,139.—Registrada en Berna el 13 de Julio de 1909, á favor de Glas-Huttenwerke Vormals J. Schreiber & Neffen, para distinguir "Vidriería".

Marca No. 8,140.—Registrada en Berna el 14 de Julio de 1909, á favor de Lavín y Gómez S. en C., para distinguir "Aceite para la mesa".

Habana, 2 de febrero de 1910.

Visto Bueno, El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes. PEDRO ARANGO.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

RELACION de las patentes de invención nacionales expedidas desde el 20 de Enero al 20 de Febrero de 1910.

Número de la patente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DEL PRIVILEGIO	FECHA DE LA CEDULA		
			DÍA	MES	AÑO
1,087	Juan Gilet, Laureano Pumareta y Francisco Vilardebó.	Mejoras en puertas de hierro ó acero onduladas.....	24	Enero.....	1910
1,089	Thomas Claude Durham.....	Ciertas nuevas y útiles mejoras en navajas de afeitar..	27	Enero.....	1910
1,090	John Blum y Alfred William Carpenter...	Mejoramiento en la manufactura del caucho de Pará artificial.	27	Enero.....	1910
1,091	Francisco Rexach Torres y Fausto Sainz de la Peña.	Un chucho automático para vías férreas, rurales y urbanas.	27	Enero.....	1910
1,092	Sres. Torres, S. en C.....	Un procedimiento para la obtención del carburo de calcio mejorado su aspecto y pureza.	31	Enero.....	1910
1,093	Vicente Pazos Losada.....	Una estufa económica.....	31	Enero.....	1910
1,094	Ceferino Rodríguez.....	Mejoras en compuertas para carros.....	1º	Febrero..	1910
1,095	Stephen Gibson Martin, William C. Bartholomew y Edward Schaaf.	Un nuevo procedimiento de curar y madurar tabaco..	3	Febrero.....	1910

Número de la Patente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DEL PRIVILEGIO	FECHA DE LA CEDULA		
			DÍA	MES	AÑO
1,096	Henry Jost Waterman y Jost.....	Una máquina para obtener automáticamente muestras de líquidos.	7	Febrero.....	1910
1,097	Cristóbal Sirera.....	Un procedimiento para la decantación continua.....	11	Febrero.....	1910
1,098	Pedro Gómez Mena y Baudilio Piqué y Lamar como cesionarios del Sr. Ignacio Lázaga y Echevarría.	Mejoras en máquinas de encajetillar cigarros.....	11	Febrero.....	1910
1,099	Manganese Steel Rail Co.....	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en producto de acero de manganeso.	11	Febrero.....	1910
1,102	Angel Fernández.....	Un nuevo producto industrial ó licor.....	17	Febrero.....	1910
1,103	Manuel Rodríguez López.....	Un nuevo envase para cigarrillos.....	17	Febrero.....	1910
1,104	Taylor Burrows, Walter Harcour Palmer y Alexander Matheson.	Una máquina para descortezar y arañar.....	17	Febrero.....	1910
1,105	Francisco Urquiola y Rondan.....	Una teja.....	17	Febrero.....	1910
1,106	Aurora Mena.....	Loción «Anti-Reumática».....	18	Febrero.....	1910
1,107	José Torres y Muchsí.....	Un nuevo producto industrial ó jugo de piña conservado...	19	Febrero.....	1910
1,108	John Mc. Neil y Charles Mc. Neil.....	Mejoras en relación con los trapiche ó molinos de caña de azúcar.	19	Febrero.....	1910
1,109	Frank W. Skinner.....	Ciertas nuevas y útiles mejoras en el procedimiento de de construir y erigir vigas de cemento reforzado ó cemento armado, para puentes, edificios, etc.	19	Febrero.....	1910

Habana, Febrero 21 de 1910.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Oficial-Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención nacionales denegadas desde el 20 de Enero al 20 de Febrero de 1910.

Nombre del Propietario	Fecha de la Solicitud			OBJETO DE LA PATENTE	Motivo de la denegación
	DÍA	MES	AÑO		
David Arango.....	10	Mayo.....	1909	Un sistema de puertas sin forro alguno de tabla para usarlas en los carros de conducir caña.	Por interferir otra patente anteriormente concedida.
Luis Raspaud.....	15	Julio.....	1909	Una tapa para bebidas efervescentes denominada «Olive».	Por interferir otra patente anteriormente concedida.

Habana, 21 de Febrero de 1910.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención Extranjeras depositadas desde el 20 de Enero al 20 de Febrero de 1910.

País de origen	Número de la patente	Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud de depósito			Número del certificado de depósito
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Bélgica.....	203,081	Prosper Lagrange y Paul Kestner.	Procedimiento de evaporación del jugo azucarado respecto á la fabricación del azúcar cristalizado.	31	Octubre.	1907	13	Novbre...	1908	1,088
E. U. de A...	753,864	The National Electric Signaling Company.	Ciertas nuevas y útiles mejoras en un sistema de transmisión de señales sin hilo.	8	Marzo....	1904	12	Mayo.....	1909	1,100
E. U. de A...	706,747	Reginald A. Fessenden.....	Un aparato para transmisión de señales por medio de ondas electromagnéticas.	12	Agosto ...	1902	12	Mayo.....	1909	1,101

Habana, 21 de Febrero de 1910.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención Extranjeras, cuyo depósito ha sido concedido desde el 20 de Enero al 20 de Febrero de 1910.

País de origen	Número de la Patente	Objeto de la Patente	Nombre del Propietario	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud del depósito		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
E. U. de A...	898,592	Mejora en productos productores de azúcar.	George Whitman McMullen	15	Stbre	1908	5	Novbre...	1908
E. U. de A...	779,384	Nueva y útil mejora en los procedimientos electrolíticos.	Clinton Paul Townsend.....	3	Enero.....	1905	5	Mayo.....	1909
E. U. de A...	706,747	Un aparato para transmisión de señales por medio de ondas electromagnéticas.	Reginald A. Fessenden..	12	Agosto....	1902	12	Mayo.....	1909
E. U. de A...	753,864	Ciertas nuevas y útiles mejoras en un sistema de transmisión de señales sin hilo.	The National Electric Signaling Co.	8	Marzo	1904	12	Mayo.....	1909
E. U. de A...	916,885	Ciertos nuevos y útiles mejoramientos en armas de fuego, silenciosas.	30	Marzo	1909	31	Mayo.....	1909

Habana, 21 de Febrero de 1910.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de patentes de invención Nacionales presentadas desde el 20 de Enero al 20 de Febrero de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
Alberto Vaultot.....	Un mecanismo de defecar líquidos denominado auto defecadora...	21	Enero.....	1910
Vicente Font.....	Mejoras en los bloques de construcción armada.....	24	Enero.....	1910
Luis Llarden y Baratan.....	Un nuevo sistema de anuncios luminicos.....	25	Enero.....	1910
Elias Elken Ries.....	Método y medios para fabricar cañerías y tuberías de metal.....	27	Enero.....	1910
Ramón Campello.....	Una envoltura.....	27	Enero.....	1910
Francisco Romean Rosich.....	Un sistema especial de fabricación de una caja cartera para su aplicación en las industrias.....			
José Mira y Torres.....	Una pomada que titula «La Buena».....	28	Enero.....	1910
José Mira y Torres.....	Un específico que titula «El Vegetariano».....	28	Enero.....	1910
Marcelino Bargalló.....	Perfeccionamiento en las cafeteras.....	28	Enero.....	1910
Carlos Terren y Abat.....	La aplicación de espejos de distintas formas y tamaños en las cajas de fósforos y cigarros.....	31	Enero.....	1910
Triz Tierman.....	Mejoras en el procedimiento de purificación de las soluciones.....	2	Febrero.....	1910
Charles Lane Goodrun, cedente á la American Automatic Telephone Company.	Sistemas telefónicos automáticos.....	2	Febrero.....	1910
Francisco Zayas y Jiménez.....	Un procedimiento para mejorar los trabajos de cultivo de tierras laborables.....	7	Febrero.....	1910
Francisco de P. Machado y Alfonso.....	Un procedimiento para el aprovechamiento industrial de la fibra del quimbombó.....	7	Febrero.....	1910
José García Conde.....	Un granito artificial.....	7	Febrero.....	1910
E. M. Barbero.....	Letrero cartel anunciador.....	7	Febrero.....	1910
José García Conde.....	Un procedimiento para la fijación de ornamentos superficiales en los objetos.....	7	Febrero.....	1910
Charles Glaser y George Jacob Muller.....	Mejoras en el procedimiento de refinar sal (cloruro de sodio) y recoger sus impurezas como productos accesorios.....	10	Febrero.....	1910
Edward Walton.....	Un procedimiento y mejoras en máquinas de tejer con tablillas.....	10	Febrero.....	1910
Angel P. Piedra.....	Una fórmula que denomina «Tónico nervioso reconstituyente».....	10	Febrero.....	1910
Angel P. Piedra.....	Una fórmula que denomina «Depurativo reconstituyente».....	10	Febrero.....	1910
Compañía Litográfica de la Habana.....	Un envase.....	11	Febrero.....	1910
Francisco P. Ampudia.....	Un nuevo procedimiento electro-magnético para hacer el cinematógrafo hablado, denominado «Electrovitascopio Ampudia».....	11	Febrero.....	1910
Compañía Litográfica de la Habana.....	Un envase.....	12	Febrero.....	1910
Compañía Litográfica de la Habana.....	Un envase.....	12	Febrero.....	1910

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
Henry A. Ardai	Un mecanismo impulsor de líquidos á diferentes niveles	14	Febrero..	1910
Ramón Dávila	Filtro para líquidos y especialmente para soluciones de remolacha y azúcar de caña.	14	Febrero.....	1910
George Enoch Callaway.....	Mejoras en mecanismo de vapor compound rotatorias y reversibles y de expansión múltiple.	15	Febrero..	1910
Ramón Prendes del Busto.....	Un procedimiento de concentración de la leche sin adición de ninguna otra sustancia y marvita para concentrar la leche.	16	Febrero.....	1910
Juan Suárez y Guisasola.....	Un procedimiento para imprimir toda clase de rótulos, marcas, grabados y otros directamente, sobre la capa de los tabacos y sobre cualquiera otra superficie.	16	Febrero.....	1910
Luis Riberan Marteau.....	Nueva y útil mejora en propulsores para la navegación	18	Febrero.....	1910
Gil Ramón Serra.....	Un aparato generador automático de gas acetileno «Serra».....

Habana, Febrero 21 de 1910.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención extranjeras presentadas desde el 20 de Enero al 20 de Febrero de 1910.

País de origen	Número de la Patente	OBJETO DE LA PATENTE	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentacion		
				DÍA	MES	AÑO
Alemania	162,329	Un procedimiento para hacer piedra artificial.	Asbest und Gummiwerke Alfred Calmon Aktiengesellschaft.	3	Febrero..	1910
E. U. de A.....	905,401	Máquinas vendedoras.....	Pope Automatic Merchandising Company	3	Febrero..	1910
E. U. de A.	13,044	Mejora en mesa y bocina combinadas para máquinas parlantes.	Victor Talking Machine Company.	3	Febrero..	1910
E. U. de A.....	749,092	Mejoras en registros de sonidos con cara doble para máquinas parlantes.	Victor Talking Machine Company.....	3	Febrero..	1910

Habana, Febrero 21 de 1910.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes nacionales concedidas desde el 20 de Enero al 20 de Febrero de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la Solicitud			OBJETO DEL PRIVILEGIO
	DÍA	MES	AÑO	
Taylor Burrows, Walter Harcourt Palmer y Alexander Matheson.	23	Agosto	1907	Una máquina para descortezar y arañar y si se desea, para cardar el ramié, el cáñamo ú otras materias fibrosas.
Fred Lyman Sawyer	14	Septiembre	1907	Una máquina para pesar en combinación con un aparato para envasar en sacos azúcar, café y otros granos.
Juan Ost.	15	Noviembre	1907	Un procedimiento de afinación capilar del azúcar.
Arthur John Van Praagh	15	Enero.....	1908	Mejoras en y referentes á los anillos etiquetas de los tabacos.
Alfred E. Lindan	23	Abril	1909	Mejoras en barras para reforzar concreto.
Luis L. Aguirre (S. en C.).....	23	Abril	1909	Mejoras en un procedimiento para la fabricación de dinamita.
Angel Fernández	24	Abril	1909	Un nuevo producto industrial ó licor.
Joseph Hay Amies.....	24	Abril	1909	Método de hacer una composición para pavimentación, pisos y usos análogos, y métodos de colocar la misma.
Alejandro de Juan y Bergado.....	26	Abril	1909	Un aparato para rayar en sentido vertical el papel en las máquinas de escribir.
Carmen Rueda Mandía.....	4	Mayo	1909	Un nuevo producto industrial denominado «Loción Mandía».
Eugene Duncan, Clarke Bayne y Lawrence Alonzo Subers.	8	Mayo	1909	Un género no tejido y relativamente imperforable.
Luis L. Aguirre (S. en C.).....	13	Mayo	1909	Una mejora en los procedimientos para la fabricación de pólvora.
Antonio Pérez González.....	18	Mayo	1909	Un nuevo producto industrial que denomina «Antiséptico Billet».
Manuel Rodríguez López.....	18	Mayo	1909	Un nuevo envase para cigarrillos.
Aurora Mena.....	21	Mayo	1909	Loción anti-reumática.
James Wheeler Tuller.....	27	Mayo	1909	Mejoras en molinos pulverizadores.
José Torres y Muchsi... ..	18	Marzo	1909	Un nuevo producto industrial ó jugo de piña conservado.
William James Wright y Robert Lincoln Armstrong.	18	Junio	1909	Un motor compound de dos ciclos.
Edward Huntington Fallws... ..	21	Junio	1909	Mejoras en zapatas de freno.
Manuel y Ricardo Saladrigas Colominas y Ramón Rodelgas Malet.	29	Julio	1909	Un procedimiento para tejer sacos sin costuras.
Manuel Barrios.....	22	Septiembre	1909	Un procedimiento para destruir las gomas colorantes de las meladuras y mieles, y clarificar éstas.
Francisco Sala.....	14	Enero.....	1910	Un aparato extractor de líquidos denominado «Hidro-motor-continuo».

Habana, Febrero 21 de 1910.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Oficial Jefe del Negociado ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyos Certificados de ins de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Romeo y Julieta».....	Lavín y Gómez, S. en C.....	17 de Abril de 1909...	Comercial.....
«Píldoras Salvadoras»...	Genaro R. Lima.. .. .	23 de Junio de 1906..	Fábrica.....
«La Viajera».....	Maximino, Antonio y Leonardo Debén.	21 de Abril de 1909...	Fábrica.....
»Prudencio Rabel».....	Sociedad The Havana Cigar and Tobacco Factories Limited.	30 de Abril de 1909...	Fábrica.....
«La Meridiana».....	Sociedad Havana Commercial Com- pany.	4 de Marzo de 1908....	Fábrica.....

cripción se han expedido desde el 21 de Enero al 20 de Febrero Patentes.

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
Vino Rioja blanco.	28,044.—El diseño de la marca consiste en una etiqueta rectangular, viéndose hacia el ángulo superior izquierdo un círculo formado de eslabones, y dentro de éste un dibujo también de forma circular en el cual se ve una mujer asomada á un balcón sosteniendo con sus brazos á un gallardo mancebo que se halla subido en una escala de cuerda que pende de aquél, viéndose varias arboledas y la luna; en la parte superior se lee: «Marca Registrada»; á la derecha aparecen los siguientes grupos de palabras: «Rioja Blanca», «Romeo y Julieta», «Harón, y debajo, separadas por una doble línea horizontal, se leen las palabras: «Únicos importadores, Lavín y Gómez. Habana».
Un producto farmacéutico	28,045.—La marca consiste en un rectángulo de caprichoso fondo, con adornos en el centro, leyéndose en la parte superior: «Píldoras Salvadoras»; debajo se ve un cuadro donde aparece sentada una mujer, la cual sujeta con la mano izquierda una serpiente y con la derecha una vasija, donde toma agua la serpiente, á los pies se advierte una lechuzca, leyéndose debajo: «Marca Registrada», y en dibujo de forma ovalada se lee la propiedad del medicamento, debajo, ó sea fuera de dicha figura, se lee: «Preparadas únicamente por G. R. Lima, Farmacéutico. Isla de Cuba».
Picadura.....	28,046.—El diseño de la marca consiste en una figura octogonal é irregular, leyéndose en la parte superior la titulación «La Viajera», viéndose debajo la parte superior del globo terráqueo, sobre éste aparece una paloma en actitud de volar, y llevando una cinta en su pico, en la que se lee: «La Viajera. De los Hermanos Debén», y debajo, en cinco renglones: «Paquetes de picadura. Luz 37—Guanabacoa. Cnba»; á la izquierda y hacia el centro, se lee: «Fábrica de» y á la derecha: «Cigarras». Todo lo anteriormente descrito se encuentra rodeado de cinco franjas de distintos colores, en cuyas esquinas aparecen dibujos circulares de capricho, así como en el centro de la parte superior é inferior á ambos lados de lo descrito, aparecen varios dibujos caprichosos de adorno y todo el octógono está rodeado por una línea dorada.
Cigarros Bouquets.....	28,047.—El diseño de la marca representa á la derecha un cuadrilongo donde se ve una figura circular con las iniciales «P. R.», y alrededor anversos y reversos de medallas, á los costados, en la parte inferior, se lee: «Gran Fábrica de Cigarrillos y Picadura», terminando con la siguiente inscripción: «Carlos III 193, Paseo de Tacón, Habana»; siguen dos cantoneras donde se lee en una: «Bouquets Arroz extrafino, Cigarras elaborados con tabaco legítimo de Vuelta Abajo»; y en otra: «Gran Fábrica de Cigarrillos y Paquetes de picadura de Prudencio Rabell, Carlos III 193, Paseo de Tacón, Habana», como pudiera indicar cualquiera otra clase de picadura, papel ó vitola; entre estas dos cantoneras se destaca una matrona sentada sobre un follaje simbolizando la República, á ésta la rodean atributos de la Industria y Comercio, á lo lejos se ve un barco, y á la derecha, apoyados sobre el follaje, se observan dos escudos, uno el de España y el otro aparece en blanco con las iniciales «P. R.», á los pies de esta matrona se desprende una cinta ondulante, en la que se lee: «Fraternidad», «Libertad», «Igualdad», sobre lo descrito se lee: «Prudencio Rabell»; en la parte superior se advierte el facsímile y rúbrica de Prudencio Rabell, así como en la inferior.
Paquetes de picadura.....	28,048.—El diseño de la marca consiste en dos rectángulos separados por una franja que lleva la inscripción: «Picadura Selecta» y otra en la parte inferior, donde se lee: «Havana Commercial Co.» En el rectángulo superior, que está rodeado interiormente por un dibujo de capricho, se destaca al centro una corona de hojas, leyéndose en la parte

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Navillus».....	José Fernández Rocha y José Rodríguez Fernández y su explotación á la Sociedad J. F. Rocha y C ^a . S. en C., hasta la terminación de la misma.	1º de Abril de 1909...	Fábrica.....
«Tópico del Canadá»...	Genaro R. Lima.....	23 de Junio de 1906...	Fábrica.....
«Hoyo de Monterrey» (dibujo).	Francisca Seycher y León, en usufructo y en nuda propiedad á la Sra. Lutgarda Gener y Seycher.	17 de Febrero de 1909.	Fábrica.....
«Mount Vernon».....	Sigmund Simon Friedlein.....	6 de Abril de 1909.....	Comercial.....
«Sagua Industrial» (dibujo).	Srita. Saturnina Herrera y Marro, como cesionaria de Eloy Menéndez.	15 de Diciembre. de 1908	Fábrica.....
«Sagua Industrial» (dibujo).	Saturnina Herrera y Marrero, como cesionaria de Eloy Menéndez.	15 de Diciembre. de 1908	Fábrica.....
«Crepelina».....	González Menéndez y C ^a . S. en C.	26 de Abril de 1909...	Comercial.....
«Berro».....	Angel Fernández.....	28 de Abril de 1909...	Comercial.....
«Esperanto».....	Recalt y Laurieta.....	6 de Mayo de 1909.....	Comercial.....
«La Lucha».....	Méndez y Abadín.....	29 de Abril de 1909...	Comercial.....
«La Prima» (dibujo)...	Morris y Morris.....	17 de Febrero de 1909	Fábrica.....
«Madrigal».....	Cirila Madrigal y Prieto, como cesionaria del Sr. Eladio Polanco.	24 de Junio de 1909...	Comercial.....

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
	superior: «La Meridiana» é interiormente á la corona «De H. C. y C ^a , Habana». A cada lado de este rectángulo hay un trapecio, leyéndose en el de la izquierda: «Extrafina», y en el de la derecha: «Aromática». En el rectángulo inferior, que lleva también un dibujo interiormente se leen en el centro los siguientes grupos de palabras: «Fábrica de Paquetes de picadura». «De Havana Commercial Co.» «Carlos III 193, Habana».
Tabacos.....	28,049.—El diseño de la marca consiste en un óvalo de doble línea, leyéndose en la parte superior la titulación «Navillus», en el centro entre dos líneas horizontales que llevan dibujos en su parte media se lee: «Fábrica de Tabacos» y en la parte inferior la palabra «Habana».
Producto farmacéutico para cura de callos.	28,061.—El diseño de la marca consiste en un rectángulo, en el que se lee: «Tópico del Canadá. Infalible destructor de callos, preparado por G. R. Lima, farmacéutico, Isla de Cuba», viéndose á derecha é izquierda un dibujo de capricho en el que se lee: «Marca Registrada».
Tabacos.....	28,062.—El diseño del dibujo consiste en una franja rectangular; viéndose en el centro un dibujo de escudo donde se lee: «Hoyo de Monterey», y á los lados «José Gener».
Jamones, carne ahumada, curada, salada, embutidos de todas clases.	28,064.—El diseño de la marca consiste en un dibujo á capricho de forma semicircular: en la parte superior se lee: «Mount Vernon», debajo: «Brand», á continuación hay una franja dibujada asimismo á capricho, en cuyo extremo izquierdo se lee: «Sugar Cured», y en el derecho: «Meats»; en el centro, superpuesto á aquélla, y entre dibujos curvados, se ve una casa, césped y arboleda.
Tabacos.....	28,065.—El diseño del dibujo consiste en el retrato en busto de una joven con un gorro puesto, á derecha é izquierda se ven unas flores; en la parte superior se lee: «Sagua Industrial», «Gran Fábrica de tabacos», á la izquierda: «Carmen Ribalta número 113, Apartado 66» y debajo: «De Eloy Menéndez, Sagua la Grande».
Tabacos.....	28,066.—El diseño del dibujo consiste en una etiqueta octogonal é irregular, viéndose en el centro el retrato en busto de una joveu; leyéndose en la parte superior: «Sagua Industrial», «Gran Fábrica de Eloy Menéndez», «De tabacos, Carmen Ribalta número 113, Apartado 66. Sagua la Grande».
Toda clase de tejidos, excepto los conocidos con el nombre de crepé.	28,068.—El diseño de la marca consiste en una cinta de extremos ondulados con dibujos de capricho en la parte superior é inferior, leyéndose en el centro la titulación: «Crepelina», la que lleva una rúbrica.
Licores aromáticos.....	28,069.—El diseño de la marca consiste en la titulación: «Berro».
Cognac, ojén, anisado, marrasquino, cremas y aguardientes, todo de clase extra.	28,070.—El diseño de la marca consiste en la titulación: «Esperanto» y debajo la palabra «Habana».
Calzado de señoras, caballeros y niños.	28,071.—El diseño de la marca consiste en la titulación: «La Lucha».
Tabacos.....	28,072.—El diseño de la marca consiste en un óvalo, leyéndose en la parte superior: «La Prima» «De R. P. Murias»; ocupando el resto del óvalo una vista campestre.
Aguas minero-medicinales, sulfatadas, magnesianas.	28,073.—El diseño de la marca consiste en una etiqueta rectangular que está dividida en cuatro partes; en las tres superiores se distinguen: en la central un paisaje sobre el cual se lee en dos renglones: «Aguas minero-medicinales sulfatadas, magnesianas», y debajo la palabra «Habana»; en el lado izquierdo se lee el empleo de las aguas, y en el dere-

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«El Louvre».....	Alvarez y Collia, S. en C.....	29 de Abril de 1909...	Comercial.....
«Flor de Asturias»....	Sociedad Unión Vinícola J. Rodríguez y C ^a	21 de Junio de 1909...	Fábrica.....
«Lobo».....	José Alvarez Rius.....	3 de Marzo de 1909....	Comercial.....
«La Antorcha»	Sociedad Alberti y Hno	19 de Junio de 1909...	Fábrica.....
«Cavado» (dibujo)....	Crusellas Hno. y C ^a , S. en C.....	22 de Julio de 1909...
«La Bella Gaditana»....	Eduardo Planté, Sucesores.....	12 de Junio de 1909...	Fábrica.....
«Flor de Rodríguez Argüelles y C ^a »	Sociedad Anónima «Romeo y Julieta», Fábrica de Tabacos.	5 de Abril de 1909.....	Fábrica.....
«Flor de Rodríguez Argüelles y C ^a » (dibujo)	Sociedad Anónima Romeo y Julieta, Fábrica de Tabacos.	18 de Mayo de 1909...	Fábrica.....
«La Tropical»	Frank Bowman.....	6 de Marzo de 1909...	Comercial.....
«A la Flora Cubana»....	Crusellas Hno. y C ^a , S. en C.....	25 de Febrero de 1909	Especial de fábrica

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
	cho el análisis, en la parte inferior aparece la palabra «Madrigal» leyéndose á los lados: «Estas aguas han sido analizadas por el Laboratorio Nacional de la República de Cuba; muy puras respecto á su contenido microbiano, según examen del Dr. José A. Fernández Benítez»; apareciendo sobre la etiqueta descrita, en letras mayúsculas y en otra clase de tinta: «Propietaria, Cirila Madrigal y Prieto».
Baúles, maletas, sillones de viaje, sacos de noche y otros artículos.	28,074.—El diseño de la marca consiste en la titulación «El Louvre».
Un licor á base de benedictinos.	28,075.—El diseño de la marca consiste en la titulación: «Flor de Asturias».
Cervezas y aguas minerales...	28,076.—El diseño de la marca consiste en la palabra «Lobo».
Velas.....	28,077.—El diseño de la marca consiste en un dibujo de capricho que se enlaza con otro menor, á partir desde la base; viéndose interiormente la cabeza de una joven con los brazos extendidos hacia los lados, sosteniendo en cada mano una antorcha, leyéndose en la parte superior los siguientes grupos de palabras: «La Antorcha», «Fábrica de Velas».—«Embarcadero Blanco número 38», y en la inferior: «Matanzas», «Alberti y Hermano».
Jabón blanco.....	28,078.—El dibujo consiste en la representación de una mujer lavando en una batea colocada sobre un barril, figurando al lado de ella un gallo. Dicha representación aparece rodeada por un marco en forma de dos rectángulos concéntricos.
Polvos de arroz superior.....	28,079.—La marca consiste en un cuadro con viñetas, viéndose á la izquierda, tipo de gaditana, sentada en un banco rodeada de flores, que sostiene en una mano un abanico y en la otra un pájaro; leyéndose á la derecha: «La Bella Gaditana».—«Polvos de Arroz. Ed. Planté.—Habana».
Tabacos.....	28,080.—El diseño de la marca consiste en dos círculos concéntricos que ocupan el centro de un escudo de capricho que lleva una hoja de tabaco á cada lado y en la parte superior una corona, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos círculos «Flor de Rodríguez Argüelles y C ^ª —Habana», y en el centro las iniciales: «R. A. y C ^ª »
Tabacos	28,083.—El dibujo consiste en lo siguiente: en la parte superior se lee: «Gran Fábrica de Tabacos. Establecida en el año 1876» y en el centro un paisaje; leyéndose en la parte inferior la palabra: «Habana».
Velas y bujías.....	28,088.—La marca consiste en una etiqueta rectangular teniendo en el centro un arco de capricho, donde se lee: «La Tropical», «Marca Registrada», «Frank Bowman.—Habana». «Para la Isla de Cuba», escritas sobre rayos de sol; á derecha é izquierda se advierte un cuadro, viéndose en el de la izquierda una vista campestre y una yunta de bueyes arando, y á la derecha medallas.
Jabón llamado «Turkish Bath Soap».	28,089.—La marca consiste en una etiqueta rectangular de doble línea, viéndose en el espacio interior dividido diagonalmente en dos triángulos de distintos colores; superiormente se advierte un dibujo de forma circular, en el que se representa una india sentada en un banco señalando con una flecha un frasco colocado sobre aquél, apareciendo el círculo rodeado por la parte superior é inferior de rosas y otras flores,

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«El Gallo y El Arado» (dibujo).	José Hevia y Camín.....	18 de Febrero de 1909	Fábrica
«Mestre y Martinica»...	Villar, Gutiérrez y C ^á	19 de Enero de 1909...	Fábrica
«The American».....	López y Sánchez.....	23 de Enero de 1909...	Comercial.....
Sin titulación.....	San Cristóbal y C ^á	9 de Junio de 1909....	Fábrica
«El País».....	José López Senén	4 de Mayo de 1909.....	Fábrica

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
Tabacos	<p>leyéndose en la superior: «A la Flora Cubana», y en la inferior: «Marca de Fábrica», «Crusellas Hermano y C^{as}», «Turkish Bath Soap».—Habana.</p> <p>28,090.—El dibujo representa la boca de un escenario, orlado como todos con cortinas y adornos laterales adecuados: en el fondo del mismo sobre una cortina, se ve pintado un paisaje de Cuba, formado por una casa; viéndose al fondo de la misma seis palmas, y á su derecha una vega de tabaco.</p>
Chocolate de clase extra fina superior.	<p>28,091.—La marca consiste en una papeleta que constituye la envoltura, la cual consta de dos frentes, dos costados y las dos cabezas correspondientes para formar el paquete. Uno de los frentes lo constituye un rectángulo dentro del cual, en el centro, se ve un dibujo que representa el escudo de la Habana; á la derecha del escudo cuatro medallas y á la izquierda las otras caras de las propias cuatro medallas; debajo una franja dentro de la cual se lee: «Gran Fábrica de chocolate», debajo se lee: «Sol números 87 y 89», debajo otra franja dentro de la cual se lee: «Mestre y Martinica»; debajo otra franja dentro de la cual se lee: «Depósito general, 85 Sol 85»; debajo la palabra «Habana».—A la derecha de estas inscripciones tres medallas, á la izquierda las propias tres medallas, por la cara opuesta; en la parte superior á la derecha é izquierda dos figuras que representan la Industria y el Comercio; en la parte inferior á la derecha una vía de ferrocarril con un tren en marcha; á la izquierda, también en la parte inferior, un vapor entrando en puerto, y el Morro, á la derecha, se destaca algo más lejos; alrededor de lo descrito un dibujo de capricho en forma de orla. El otro frente lo constituye otro rectángulo, y dentro del mismo se ven en el centro cinco angelitos alrededor de una mesa, llamando la atención á otros dos angelitos que vienen por el aire. A derecha é izquierda flores, y alrededor una orla que la constituye un dibujo de capricho.—Uno de los costados tiene una inscripción que dice: «Fábrica Modelo». El otro costado tiene otra inscripción que dice: «Elaboración Especial». Y las partes que constituyen las cabezas del paquete van en blanco para consignar en ellas si tiene ó no vainilla el chocolate.</p>
Cajas contadoras y registradoras de dinero de clase extra superior.	<p>28,092.—La marca consiste en la titulación «The American».</p>
Alcoholado vegetal.....	<p>29,094.—La marca consiste en un cuadrilongo con dibujos de adornos en sus ángulos. leyéndose en su parte interior los siguientes grupos de palabras: «Perfumería Oriental», «de San Cristóbal y C^{as}», «Alcoholado Vegetal», «Agua de tocador boricada al 10 por 1,000». «El mejor sustituto del bay rum y otras preparaciones similares». «Este delicioso alcoholado reúne á las propiedades benéficas del bay rum la de conservar de manera constante y eficaz la higiene de la piel. En su preparación no hemos omitido gastos para alcanzar nuestro propósito: «Fragancia y suavidad en su perfume», «higiénico y refrescante para la piel, absolutamente inofensivo, barato para el consumidor». «Garantizamos que en la preparación de nuestro alcoholado vegetal empleamos ingredientes de primera. No hay tocador completo si falta el alcoholado vegetal de la perfumería Oriental, Jagüey 38, Santiago de Cuba».</p>
Mantequilla de clase inferior de grasa neutral y leche de vaca.	<p>28,095.—La marca consiste en una etiqueta rectangular, en el centro de la cual se representa un paisaje; en la parte superior del mismo una cinta dentro de la cual se lee «El País», debajo de esta inscripción se lee «Gran Fábrica de Productos Alimenticios de José López Senén, Marca Registrada». Estas inscripciones están hechas en forma ovalada irregular. Dentro del paisaje se ve á la derecha una casa de guano y tabla. Delante de la casa una mujer de pie, una vaca y un ternero,</p>

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Arturo González del Valle».	Francisco de la Maza, como cesionario del Sr. Arturo González del Valle.	19 de Febrero de 1908	Fábrica.....

Habana, 21 de Febrero de 1910.—Vto. Bno., El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
Artículos de perfumería.....	<p>viéndose también un árbol sin hojas. En la parte inferior izquierda y derecha del campo descrito se advierte un arco de círculo, leyéndose en el primero «Habana», y en el segundo «Cuba». A la derecha del paisaje descrito, como continuación de la papeleta, se ve un dibujo de capricho formando una orla, dentro de la cual se lee «Grasas y leches de vaca», y á la izquierda otro dibujo de capricho con sus orlas, dentro de las cuales se lee: «Es producto superior», y en otra orla se lee: «A la mantquilla importada», continuando después el dibujo hasta su terminación.</p> <p>28,096.—La marca consiste en una etiqueta en forma de escudo, viéndose en su parte interior un dibujo formando una especie de dosel, y debajo de éste en el centro una placa, donde se lee: «Agua», y en la parte inferior se ve una guirnalda formando una media luna con flores lilas y hojas verdes; en el centro del escudo se advierte escrita diagonalmente la firma «Arturo González del Valle» con su rúbrica.</p>

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyo depósito ha sido de Febrero de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual,

Pais de origen	Núm. de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de solicitud de depósito	Clase de marca
E. U. de América	46,459	Malt Diastase Co... ..	19 Sbre. 1905...	26 Julio 1909...	Fábrica.... ..
Inglaterra.....	296,464	The Chillington Tool Co. Limited.	26 Marzo 1908..	29 Julio 1909...	Fábrica.....
E. U. de América	68,173	Metropolitan Paint & Varnish Co.	10 Marzo 1908..	23 Julio 1909...	Fábrica.....
Inglaterra	264,950	The Bowesfield Steel Co. Limited.	6 Octubre 1904.	5 Julio 1909.....	Comercial
E. U. de América	56,600	Bickmore Gall Cure Co...	9 Octubre 1906.	5 Junio 1909 ..	Fábrica..... ..
E. U. de América	47,170	The Spirella Co..... ..	31 Octubre 1905	23 Junio 1909..	Fábrica.....
E. U. de América	73,911	Chesterman & Streeter ...	1º Junio 1909..	28 Junio 1909..	Fábrica.....
Francia	113,496	Paul Prot y C ^a	23 Abril 1909...	22 Julio 1909...	Fábrica..... .
E. U. de América	45,076	The Felt & Tarrant Mfg Company.	8 Agosto 1905...	8 Julio 1909.. ..	Fábrica.....
E. U. de América	58,240	John Lucas & Co.	11 Debre. 1906.	23 Julio 1909...	Fábrica.....
Inglaterra.....	278,018	The Bowesfield Steel Co., Limited.	24 Febrero 1906	5 Julio 1909.....	Comercial
E. U. de América	39,392	Sociedad Weingarten Bros., Inc., como concesionaria de la Sra. Katherine A. Meloni.	2 Debre. 1902...	27 Marzo 1909..	Fábrica..... ..
E. U. de América	59,889	J. Lucas & Co..... ..	22 Enero 1907..	23 Julio 1909...	Fábrica.....
Alemania	1,332	Actiengesellschaft für Rheinisch West-Fälische Cement Industrie.	30 Sbre. 1904...	14 Junio 1909..	Fábrica.....

concedido y sus certificados expedidos desde el 21 de Enero al 20 Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Extracto de malta.....	28,050.—El diseño de la marca consiste en la palabra «Maltzine».
Rejas de arados cubanos.....	28,051.—El diseño de la marca consiste en el núm. 80, seguido de la letra C.
Pinturas, tintes, colores de aparejos y otros.	28,052.—El diseño de la marca consiste en la palabra «Metropolitan».
Planchas de acero.....	28,053.—El diseño de la marca consiste en las palabras «William Tell» y en una figura que representa un habitante de los bosques con botas altas y un sombrero de plumas, en el acto de tender un arco largo para disparar la flecha.
Ungüento	28,054.—El diseño de la marca consiste en la representación de un caballo de tiro.
Sostenes ó armadores para prendas de vestidos.	28,055.—La marca consiste en la palabra caprichosa arbitrariamente escogida «Spirella», dispuesta sobre la representación de un sostén ó armador para vestidos.
Instrumentos dentales, médicos y quirúrgicos.	28,056.—La marca consiste en las palabras «Rosaloid Trade Mark» y las letras «C. & S.»
Productos higiénicos y de perfumería.	28,057.—La marca consiste en una etiqueta de forma característica que lleva la inscripción «Pommade Régénératrice de Moelle de Bœuf dite Philocomé», dispuesto sobre tres líneas, debajo se lee el nombre de «Lubin» y su dirección «calle Royale 11, Paris», teniendo además la firma de «Lubin» con su rúbrica, quedando esta etiqueta limitada por un dibujo de capricho y una banda rectangular con la firma de «Lubin» en el centro y su rúbrica, leyéndose en su parte superior «Abril 1909», el resto de la banda lleva un aviso en castellano relativo al producto. NOTA: Se hace constar que la presente marca queda constituida por la totalidad de los dos diseños que la forman, y que el vocablo «Philocomé» no constituye elemento distintivo de la marca.
Máquinas de calcular operadas por teclas ó llaves.	28,058.—La marca consiste en la palabra «Comptometer».
Pinturas y materiales de pintor.	28,059.—La marca consiste en las palabras «Berlin Green», teniendo un círculo de fondo negro en el que se ve el retrato en busto de tres hombres.
Planchas de acero	28,060.—La marca consiste en la palabra «Marksman» y en una figura que representa un habitante de los bosques con botas altas y un sombrero de plumas, en el acto de tender un arco largo para disparar una flecha.
Corsets.....	28,067.—La marca consiste en las palabras «La Donna Bella» y un escudo de capricho con una corona en la parte superior.
Para pinturas y materiales de pintores.	28,081.—La marca consiste en la palabra «Gibbsboro».
Cemento Portland	28,082.—El diseño de la marca lo forma una corona y alrededor se lee «Portland Cement Fabrik der Actiengesellschaft für Rheinisch-Westfälische Industrie Beckum».

Pais de origen	Núm. de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de solicitud de depósito	Clase de marca
Inglaterra.....	296,160	Sociedad F. Reddaway & Co., Limited.	9 Sbre. 1907....	15 Julio 1909...	Fábrica..
Inglaterra.....	59,165	Sociedad F. Reddaway & Co., Limited.	23 Nvbre. 1900.	15 Julio 1909...	Fábrica.....
Inglaterra.....	56,354	Sociedad F. Reddaway & Co., Limited.	2 Sbre. 1900...	15 Julio 1909...	De fábrica y de comercio.
E. U. de América	71,254	Francisco Isidoro Carreras.	10 Nvbre. 1908.	30 Junio 1908..	Comercial
Inglaterra..	275,698	The Bowsfield Steel Co., Limited.	4 Enero 1906...	5 Julio 1909.....	Comercial

Habana, 21 de Febrero de 1910.—Vto. Bno.—El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Bandas y correas.....	28,084.—La marca consiste en la representación de dos poleas vistas de costado, conectadas entre sí por una correa sin fin figurando en el espacio abarcado por la misma y en su centro un aro de mayores dimensiones que las poleas y que mantiene tirante la correa, representándose dentro del aro un camello. Entre este aro y la polea de la izquierda figuran las palabras «Camel Brand», y entre el mismo aro y la polea de la derecha figura la palabra «Belting».
Correas tejidas para máquinas, compuestas de lana ó de una mezcla de algodón y lana, predominando la lana.	28,085.—La marca consiste en la representación de un camello.
Correas tejidas de algodón y lana para máquinas, predominando la lana.	28,086.—La marca consiste en la palabra «Camel».
Un tónico para el cabello.....	28,087.—La marca consiste en las palabras «Paul Ebrey».
Planchas de acero.....	28,093.—La marca consiste en la palabra compuesta «Atlan-A-Dale», y en una figura que representa un habitante de los bosques con botas altas y un sombrero de plumas en el acto de tender un arco largo para disparar una flecha.

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Extranjeras negadas desde el 21 de lectual, Marcas

Pais de origen	Núm. de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de inscripción en el pais de origen	Fecha de la solicitud de depósito	Clase de marca
Dinamarca	232	J. M. Mantecón, como apoderado del Sr. Philip W. Heyman.	8 Agosto 1907...	23 Julio 1909...	Fábrica.....
Dinamarca	235	J. M. Mantecón, como apoderado del Sr. Philip W. Heyman.	6 Junio 1908 ...	23 Julio 1909...	Fábrica.....
Dinamarca	236	J. M. Mantecón, como apoderado del Sr. Philip W. Heyman.	6 Junio 1908 ...	23 Julio 1909...	Fábrica.....
Dinamarca	233	J. M. Mantecón, como apoderado del Sr. Philip W. Heyman.	6 Junio 1908 . .	23 Julio 1909...	Fábrica.....

Habana, 21 de Febrero de 1910.—Vto. Bno.—El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negocio

Enero al 20 de Febrero de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Mantequilla	Porque existe registrada una marca nacional denominada «La Vaca», para distinguir mantequilla, de la propiedad de los Sres. Quesada y C ^ª , (S. en C.), leyéndose debajo de la expresada denominación «La Vaca», escrito con tinta roja la frase «Mantequilla Danesa Pura», y porque la marca dinamarquesa núm. 232 que desea depositar en esta República, consiste en la denominación «La Unica Vaca Danesa Reconocida», prestándose en este caso á indicaciones de falso error de procedencia, y además porque la indicada titulación resulta una negación con respecto á las otras marcas ya registradas con la titulación «La Vaca» una, y con la representación de una vaca en sus diseños otras.
Mantequilla	Porque constituida solamente la marca por la frase «La Vaca Blanca», se prestaría al error ó confusión que prevé el inciso 6º del art. 5º de la Ley de Marcas, con la marca nacional denominada «La Vaca», de la propiedad de los Sres. Quesada y C ^ª
Mantequilla.....	Porque constituida la marca solamente por la frase «La Vaca Registrada», se prestaría al error ó confusión que prevé el inciso 6º del art. 5º de la Ley de Marcas con la marca nacional denominada «La Vaca», de la propiedad de los Sres. Quesada y C ^ª
Mantequilla.....	Porque aunque esta marca se diferencia en que lleva la palabra «Legítima» al final, cual es «La Unica Vaca Danesa Legítima», diferenciándose de la otra marca que está constituida por la frase «La Unica Vaca Danesa Reconocida», ambas se prestan á error ó confusión con la nacional titulada «La Vaca», á nombre de los Sres. Quesada y C ^ª

ciado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

**RELACION de las Marcas Extranjeras solicitadas para su depó
el 21 de Enero al 20 de Febrero de 1910.—Negociado de**

País de origen	Núm. de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Clase de marca
Inglaterra.....	1,923	John Yates Co	27 Enero 1910.....	Comercial
Inglaterra.....	1.927	John Yates Co.....	27 Enero 1910.....	Comercial
Inglaterra.....	1,930	John Yates Co.....	27 Enero 1910.....	Comercial
Inglaterra.....	20,310	Septimus Vaughan, Limited.....	3 Febrero 1910.....	Comercial
E. U. de América...	27,964	John T. Milliken Co.....	3 Febrero 1910.....	Fábrica.....
E. U. de América...	73,940 y 1,595	The Chillington Tool Co.	3 Febrero 1910.....	Fábrica.....
E. U. de América...	171,209	The Chillington Tool Co.....	3 Febrero 1910.....	Fábrica.....
E. U. de América...	57,902	The Texas Co.....	4 Febrero 1910.....	Comercial
E. U. de América...	70,901	The Texas Co.....	4 Febrero 1910.....	Comercial
E. U. de América...	76,131	The Texas Co.....	4 Febrero 1910.....	Comercial
E. U. de América...	61,037	The American Cotton Oil Co	4 Febrero 1910.....	Fábrica.....
E. U. de América...	73,337	The New Orleans Acid and Fertilizer Co.	4 Febrero 1910.....	Fábrica.....
E. U. de América...	106,621	Fritz Schulz Jum Aktiengesell.....	5 Febrero 1910.....	Fábrica.....
E. U. de América...	18,116	Sociedad Sultan Drug Co	9 Febrero 1910.....	Comercial

Habana, 21 de Febrero de 1910.—Vto. Bno.—El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Nego

sito en la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, desde Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Instrumentos cortantes.....	La marca consiste en la representación de un caballo marchando sobre una línea negra, y debajo las palabras «Trade Mark».
Instrumentos cortantes.....	Consiste la marca en la representación de un mono sentado en actitud de comer algo que tiene en la mano, debajo las palabras «Trade Mark».
Instrumentos cortantes.....	La marca representa un toro, en cuyo interior están las iniciales «J. Y. & Co.», debajo hay las palabras «Trade Mark».
Instrumentos cortantes, líneas, etc.	La marca representa una canoa en el mar conducida por dos remeros y un timonel, leyéndose debajo de dicha representación las palabras «Oxford Wins».
Preparaciones antisépticas..	La marca consiste en la palabra «Pausterine».
Azadones	La marca consiste en la representación de un areneque.
Azadones y palas de metal....	La marca consiste en la representación de un oso hormiguero y la palabra «Tamandu».
Petróleo, aceites, etc.....	La marca consiste en la palabra «Texaco».
Naphtha, bencina, gasolina, etc.	La marca consiste en la palabra «Texene».
Producto de petróleo.....	La marca consiste en la letra «T» dentro de una estrella.
Aceite blanco de comer, de verano, de semilla de algodón.	La marca consiste en lo siguiente: En la parte superior del dibujo se ve una abeja y en la inferior la letra «B».
Fertilizadores	La marca está representada por la cabeza de un bull-dog de frente, con un hueso en la boca y un collar al cuello, encerrada dentro de un círculo negro.
Ciertos productos químicos técnicos.	La marca consiste en la representación de un globo que muestra la firma social impresa en él y la palabra «Globo» encima.
Tónicos cordiales para las enfermedades del corazón.	La marca consiste en la palabra «Cactina».

ciado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Nacionales negadas

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«The Grant Shoe».....	Max Dreyfuss	17 Junio, 1909.....	Comercial.....
«The Kentucky»	Méndez y Abadín.....	7 Junio, 1909.....	Comercial
«Cuba Industrial».....	M. Alvarez y C ^a	28 Junio, 1909.....	Fábrica
«Berro»	Angel Fernández.....	5 Junio, 1909.....	Comercial
«Rivera» (modelo industrial).	Angel Fernández	14 Mayo, 1909.....	Industrial.....
«Continental»	López y Sánchez	23 Junio, 1909.....	Comercial
«Espumoso América»...	Florodora Bilz Sinalco Co.....	1 ^o Julio, 1909.....	Fábrica.....

Habana, 21 de Febrero de 1910.—Vt^o Bn^o: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado

desde el 21 de Enero al 20 de Febrero de 1910.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Calzado	Porque en la titulación de la marca figura el apellido Grant, ajeno por completo á la razón social peticionaria, y según el Art. 1º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, las marcas tienen por objeto que el comerciante, agricultor ó industrial pueda distinguir sus productos ó mercancías para que el público los conozca y distinga sin confundirlos con otros.
Calzado de señoras, caballeros y niños, clase superfina.	Porque se trata de una marca constituída por la frase «The Kentucky» solamente, y ser dicha palabra Kentucky un nombre geográfico importante de los Estados Unidos de América, que no puede concederse de uso exclusivo para evitar los falsos errores de procedencia.
Fideos y pastas para sopas de pasta blanca.	Porque se encuentra inscripta y vigente una marca denominada «Cuba Industrial» para distinguir los productos de su fábrica de fideos y pastas para sopa, á favor de los Sres. Castellví, Malet y C ^ª , y se originaría entre ambas marcas el error ó confusión que prevé el Inciso 6º del Art. 5º de la Ley de Marcas.
Licor	<p>1º Porque el Sr. Manuel Gómez no justifica su carácter de apoderado con que comparece á nombre del Sr. Angel Fernández.</p> <p>2º Porque en el diseño figura una representación de la bandera española que tampoco justifica estar autorizado para usarla (Inciso 2º del Art. 5º de la Ley de Marcas).</p> <p>3º Porque en el diseño figura la palabra «Patentado», cuyo detalle tampoco se justifica.</p> <p>4º Porque estando concedida una marca denominada «Berro» para distinguir los licores aromáticos que expende, conceder otra marca con la misma denominación para distinguir un producto designado solamente con la indicación «Licor de su invención», resultarían dos marcas para el mismo producto, á lo cual se opone el Art. 9º de la Ley de Marcas, y</p> <p>5º Porque si el licor de que se trata es de la invención del peticionario Sr. Angel Fernández, como afirma la solicitud, resulta una indicación de falsa procedencia la palabra «Jerez» que se lee en el diseño para indicar la procedencia del producto.</p>
Aguardiente	Porque no se trata de un verdadero modelo industrial por el cual se entiende todo objeto que pueda servir de tipo para la fabricación industrial de un producto y las formas que presenten los productos industriales susceptibles á aplicarse á otros productos, lo cual resulta contrario al objeto de la solicitud, que en realidad se propone registrar una presentación de forma conocida para los vinos ó licores en botellas, lo cual constituiría el monopolio de una forma de presentación muy vulgar.
Tintura para teñir y conservar el cabello, clase extra.	Porque aunque solicitada la marca con esa sola denominación, resulta por el diseño que la verdadera titulación es «Tintura Continental» que se presta á confusión con la de la marca «Tintura Oriental», de la propiedad actual de la Sra. María Teresa Valdés viuda de Doria, caso previsto por el Inciso 6º, Art. 5º de la Ley de Marcas.
Refresco.....	Porque se encuentra inscripta y vigente una marca denominada «América» á favor de los Sres. Rabanal y Portas, para distinguir un refresco espumoso, y estando constituído el diseño por las palabras «Refresco Espumoso América, Habana» y constando en el diseño de la marca de los Sres. Rabanal y Portas, las mismas palabras «Refresco Espumoso América, Habana», aunque con distinta colocación y diferentes caracteres de letras, se originaría entre ambos diseños el error ó confusión que prevé el Inciso 6º del Art. 5º de la Ley de Marcas.

RELACION de las Marcas Nacionales recibidas en la Secretaría Febrero de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual,

Nombre de la marca	NOBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación.....	Buenaventura Vallvey.....	21 Enero, 1910	Gobierno Provin- cial de Camagüey	Industrial..
«Espiga de Oro».....	Vega y Blanco.....	21 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura.	Comercial..
«Espiga de Oro», (se- llo de garantía).	Vega y Blanco.....	21 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura.	Comercial...
«Quintela».....	Palacio y Fuentenebro..	21 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura..
«Rogers»	Ernesto Zimmermann	22 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura.
«Old Dominion».....	Ernesto Zimmermann	22 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura.
«Paracote».....	Ernesto Zimmermann.....	22 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura.
«Bon Marché».....	Alejandro L. Esquerre.....	24 Enero, 1910	Gobierno Civil de Matanzas.	Comercial...

de Agricultura, Comercio y Trabajo desde el 21 de Enero al 20 de Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Refrescos	Consiste la marca en dos romboides, uno dentro de otro formado por tres líneas cada uno, las de afuera y dentro delgadas y la de en medio gruesa, en cada ángulo interno tiene un punto leyéndose en los costados, entre los dos romboides las palabras «Fábrica de aguas y gaseosas «La Camagüeyana»,—Camagüey Cuba B. Vallvey», en el interior de la figura hay varios adornillos de impresión dejando un espacio en el centro para poner el nombre del refresco que se desea.
Esencias y aguas de tocador...	Consiste la marca en una figura rectangular con los ángulos entrantes, en cuyo espacio interior y dentro de un contorno en forma de medallón se representa una escena campestre consistente en dos mujeres sentadas al pie de un árbol, una de las cuales aparece en acción de tocar una flauta y rodeada por unas cuantas ovejas, distinguiéndose al fondo un campo de trigo, prolongándose la vista de este campo al través de las porciones laterales del contorno del medallón, representándose en las porciones angulares superiores tres espigas en cada una de ellas. En el interior del medallón y superiormente á la vista descrita, se lee la titulación «Espiga de Oro», el nombre especial del artículo y la dirección de procedencia «París».
Esencias y aguas de tocador...	La marca consiste en un círculo orlado con dibujos de adorno en cuyo espacio interior figuran los siguientes letreros «Vega & Blanco, París, Havane».
Vinos gallegos extra	El diseño de la marca está formado por un cuadrilátero dividido en tres partes y con el ángulo superior izquierdo truncado. En la parte superior aparece en la esquina derecha, la representación de un tallo de parra con unas hojas y sobre éstas un monograma formado por una «V» y una «J», debajo de ésta dice: «Marca Registrada». En la esquina superior izquierda se encuentra la fecha de 1906, ocupando el resto de esta parte los siguientes letreros: «Etiquetas reformadas—Vinos Gallegos—Extra Quintela,—Cosechado en Orense». La segunda parte de la etiqueta está ocupada por los siguientes letreros: «Los corchos todos de nuestras botellas llevan las palabras «Quintela Orense», sin cuyo requisito debe rechazarse toda botella por ilegítima», y en la tercera parte dice: «Importadores Vázquez y Fuentenebro, Habana».
Para estampar sobre ejes, bujes, muelles, etc.	La marca consiste en la titulación «Rogers».
Cemento de Portland	La marca consta de dos círculos concéntricos: el mayor formado por dos líneas negras y el menor por una línea negra y otra en zig-zag; en el anillo de ambos con letras rojas aparece la inscripción «Virginia Portland Cement Co. Fordwick, Va.» En el círculo concéntrico las siguientes inscripciones con letras negras: en la parte superior «New York Office, 5 Nassau St., Portland Trade» y entre dos rayas negras paralelas las palabras en rojo «Old Dominion», más abajo y en letras negras «Mark Cement Wm. C. Hartranft Cement. Co. Philadelphia Pa. Sole Selling Agent».
Papel usado en techadura.....	Consiste la marca en un grabado, el cual en su parte superior lleva la inscripción en letras negras, «Techado Permanente», más abajo, en rojo «Paracote»; en negro «De», más abajo en rojo «Chatfield», á continuación un perro; en medio del cuerpo del mismo y forma inclinada resaltando en blanco la palabra «Paracote»; entre las extremidades del mismo, la inscripción «Lasts Longer».
Relojes, joyería, ópticas, perfumería y otros.	La marca consiste en la titulación «Bon Marché».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar doade se verifica	Clase de marca
Sin titulación, etiqueta.	Bacardí y C ^a .	20 Enero, 1910	Gobierno Civil de Stgo. de Cuba.	Industrial ..
«Cronómetro Barés»	Alejandro L. Esquerro y Barés.	24 Enero, 1910	Gobierno Civil de Matanzas.	Comercial...
«El Gallo».....	Ramón Fontanals.....	24 Enero, 1910	Gobierno Civil de Oriente.	Fábrica.....
«El Gallo».....	Ramón Fontanals.....	24 Enero, 1910	Gobierno Civil de Oriente.	Fábrica.....
«Segundo Alvarez y C ^a », variación del dibujo.	Segundo Alvarez y C ^a , S. en C.	25 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Norma».....	Carlos Blasco y Ferrán.....	25 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Oblea»	Alejandro L. Esquerro y Barés.	24 Enero, 1910	Gobierno Civil de Matanzas.	Comercial...
Sin titulación.....	Laudelino F. Trelles.....	25 Enero, 1910	Gobierno Civil de Santa Clara.	Comercial...
«Cura Piel».....	Gómez, Piélago y C ^a	25 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial...

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Ron	Consiste la marca en lo siguiente: el centro lo constituye la figura de un hombre representando el guajiro cubano con una copita en la mano derecha y una botella en la izquierda. En la parte superior de la etiqueta hacia el ángulo izquierdo se ve la marca de fábrica consistente en un murciélago negro sobre fondo circular rojo orlado de negro y debajo la palabra «Trade Mark», en la misma parte superior hacia el centro la palabra «Bacardí», más abajo hacia la derecha «De», más abajo sobre el pecho de la figura se lee «Bacardí y C ^{ta} ». Más abajo «Santiago de Cuba», en la parte inferior derecha se lee «La Bebida», más abajo «del» y por último «Pueblo Cubano».
Relojes	La marca representa la máquina de un reloj, el cual está estampado sobre la platina de dicha máquina en forma de círculo, con una estrella de cinco puntas al centro y también tiene sobre la misma platina la inscripción «Observado al minuto».
Tabaco torcido.....	La marca representa un gallo, en la parte superior del mismo se encuentra una cinta en la que se lee «El Centro, Fábrica de Tabacos y paquetes de picadura». Debajo del gallo y sobre el cual descansa éste se encuentra un óvalo en forma de sello gomígrafo en el que se lee «R. Fontanals, Factoría 3, Stgo. de Cuba».
Tabaco torcido.....	La marca representa un gallo, en la parte superior del mismo se encuentra una cinta en la que se lee: «El Centro, Fábrica de Tabacos, Cigarros y paquetes de picadura». Debajo del gallo y sobre el cual descansa éste se encuentra un óvalo en forma de sello gomígrafo en el que se lee «R. Fontanals, Factoría 3, Santiago de Cuba», detrás del gallo se lee: «Sucesor R. Fontanals».
Cigarros	La marca representa á la derecha un cuadrilongo donde se ve el retrato del padre de los peticionarios y anverso y reverso de la medalla de la Exposición del Ayuntamiento de esta ciudad, y se lee: «Segundo Alvarez y C ^{ta} , Habana», sigue un espacio donde se especifican vitolas, picaduras y papel. Representa á la izquierda otro cuadrilongo donde se ve un dibujo de escudo con el monograma «S. A. y C ^{ta} »,—Fábrica de cigarros superfinos, Lealtad 110». Sigue otro espacio con otra advertencia y se ven arriba y debajo, el monograma «S. A. y C ^{ta} »
Cigarros.....	La marca representa á la derecha un cuadrilongo donde se lee: «Cigarros «Norma», de elaboración exquisita con picaduras escogidas de Vuelta Abajo», sigue una cantonera donde se lee la clase de papel y picadura. Representa á la izquierda otro cuadrilongo donde se ve, sobre un medallón una joven fumando con los brazos levantados y se lee: «Fábrica de Cigarros de Charles Blasco, O'Reilly No. 6, Habana», encima se ve el monograma «C. B.» Sigue otra cantonera donde se lee otra advertencia.
Relojes	Consiste la marca en la titulación «Oblea».
Producto farmacéutico.	La marca representa un sello cuadrado en cuyos cuatro ángulos interiormente aparecen dibujos imitando pensamientos y hojas, en el centro luce un círculo ó anillo en el que se lee: «Farmacia Trelles, Sancti Spiritus,—Marca de Fábrica», más al centro un círculo en el que se ve un monograma firma con las letras «L. F. T.» que indica el nombre del solicitante, Laudelino F. Trelles. El monograma está rodeado por finísimas líneas ó dibujo que le dan tono al monograma.
Un producto natural con aplicaciones medicinales en forma de jabón ó pasta.	Consiste la marca en un dibujo encerrado en dos círculos concéntricos de distinto grueso que representa un volcán arrojando llamas y un montecito menor junto al volcán. En las faldas de ambas montañas unas palmeras y en el llano otro grupo de esas plantas. El grabado á una sola tinta sobre fondo blanco. Sobre la parte que representa la erupción del volcán y dentro del círculo un letrero que dice: «Cura Piel».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Hernani», dibujo bofetón.	Sarasqueta, Quiñones y C ^á ...	25 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica
«Hernani», dibujo bofetón.	Sarasqueta, Quiñones y C ^á ...	25 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica
«José Genery Batet»	Pablo Quadreny.....	25 Enero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Inglesa Vegetal»...	Francisco Buigas Lainez.....	26 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Industrial ..
«Carolino».....	Sabatés y Boada.....	26 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Industrial ..
«Nuevo Siglo».....	Manzabaley y C ^á , S. en C....	26 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..
«Jabón Carolino»....	Sabatés y Boada.. ..	26 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Industrial ..
«Eléctrica»	G. Bulle.....	26 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Industrial ..
«The Hellesen»	G. Bulle.....	26 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
Sin titulación.....	Genaro R. Lima.....	26 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Industrial ..
«La Sin Par»	Manuel López Fernández....	27 Enero, 1910	Secretaría de Agricultura.	Industrial ..

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos	La marca representa una escena de la ópera «Hernani» y se lee en la parte extrema «Fábrica de tabacos» y en la inferior «Sarasqueta, Quiñones y C ³ »
Tabacos	La marca representa una escena de la ópera «Hernani» y se lee en la parte extrema «Hernani» y en la inferior «Habana».
Cigarros	El diseño de la marca lo forma, á la derecha un cuadrilátero donde se lee en la parte extrema en una muestra «José Gener y Batet». En el centro se ve una india recostada sobre un círculo donde hay un escudo y se lee «Engargolados-Non plus ultra» y arriba «Especialidad», y en la inferior se lee en otra muestra «Habana-Pectorales Hebra 82×9mm.» Sigue un espacio donde se lee: «Ultima perfección, Cigarros engargolados sin pegamento, Privilegio exclusivo por 20 años». A la izquierda se ve otro cuadrilongo, leyéndose en la parte externa «Cigarros especiales, privilegio exclusivo para la Isla de Cuba y Puerto Rico» y debajo una advertencia y alrededor se ve una viñeta, leyéndose encima y debajo «Gener-Habana».
Tintura para el cabello y barba.	El diseño de la marca lo constituye solamente la titulación «Inglesa Vegetal».
Jabón clase extra	El diseño de la marca lo forma un indio que aparece en sentido horizontal é intermedio á las frases «Sabatés-y-Carolino».
Camas en general	La marca está formada por las palabras «Nuevo Siglo».
Jabón clase extra superior	El diseño de la marca lo forma el grupo de palabras siguientes: «Sabatés-Jabón Carolino», siguiendo una estrella compuesta de pequeños triángulos «Marca Registrada,-Universidad No. 20, Habana», á ambos lados tiene una palma.
Jabón en panes, clase extra superior.	El diseño de la marca lo componen cuatro rectángulos los que se hallan rodeados profusamente de óvalos que contienen en su interior una mano cerrada la cual despide rayos en todas direcciones, leyéndose en la parte superior la palabra «Electric». El rectángulo superior es un cupón en cuyo texto se ofrece al consumidor á cambio de cincuenta de ellos un regalo. El del centro aparece dividido en tres franjas horizontales que contienen las siguientes palabras: «Jabón Electric, C Y de C». En el que le sigue se recomiendan eficazmente las condiciones de bondad del artículo. Y el último rectángulo contiene los grupos de palabras que siguen: «Manufacturado por la Compañía Industrial de Cuba-Mercaderes 15½-Habana-República de Cuba-Unicos fabricantes de los afamados jabones-Rococo-Barba Azul-Ernani No. 1».
Pilas eléctricas	La marca consiste en la titulación «The Hellesen».
Preparados de su elaboración	La marca consiste en la palabra «Excelsior».
Cigarros	El diseño de la marca representa dos cuadrados. El primero, que ostenta el título «La Sin Par», tiene dentro de un marco ovalado el busto de una mujer. Rodeando el marco, existen unas hojas de palma sobre las que descansa una cotorra, encima del marco se lee «Fábrica de Cigarros» y debajo «Manrique 118, Habana»; dentro del otro cuadro existen dos ángeles que se besan y estrechan la mano. Al marco lo atraviesa una pucha de flores, y lo circunda por arriba este letrero: «Fábrica de Cigarros» y por debajo «De Manuel L. Fernández». Entre ambos cuadrados, existe una cinta en donde se ha de escribir la clase de cigarros, que en este ejemplar dice: «Hebra Pectoral» y al lado del segundo cuadro se lee: «Elaborados exclusivamente con las picaduras de la gran Fábrica de Tabacos «La Sin Par». Alrededor del grupo se destaca una franja caprichosa.

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Romeo y Julieta», dibujo bofetón.	Sociedad Anónima Romeo y Julieta.	27 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura.	Industrial ..
«Romeo y Julieta», dibujo papeleta.	Sociedad Anónima Romeo y Julieta.	27 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura.	Industrial ..
«La Africana»	Sarasqueta, Quiñones y C ^{ía} ...	27 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura.	Comercial...
«La Alianza».....	Antonio Clarens y Pujol.....	27 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura.	Fábrica
«Llave».....	Barraqué, Maciá y C ^{ía}	27 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura.	Comercial...
«Castell del Remey»	J. Balcells y C ^{ía} , S. en C	28 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura.	Comercial...
Sin titulación.....	Buenaventura Ricardo Pu- yans.	27 Enero, 1910	Gobierno Civil de Oriente.	Fábrica
«San Lázaro».....	Juan Eligio Puig.....	31 Enero, 1910	Secretaría de Agri- cultura.	Comercial...
Sin titulación	Silvestre López Veiga.....	19 Febrero, 1910..	Secretaría de Agri- cultura.	Comercial...

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos.....	La marca representa el castillo en que la leyenda supone se amaron Romeo y Julieta, cuyo castillo tiene una escalera de bajada al mar. Al fondo se dibuja la ciudad y el frente se halla circundado de una cadena entrelazada de flores. En la parte superior del frente hay esta inscripción «Gran Fábrica de Tabacos de Rodríguez, Argüelles y C ^{ía} »
Tabacos.....	El diseño de la marca representa el personaje de la novela llamada Julieta en un balcón abrazada de Romeo que se halla pendiente de dicho balcón por una escalera de cuerda, á los lados figuran el anverso y reverso de ocho medallas ya justificadas. En la parte superior se lee: «Fábrica de Tabacos de Rodríguez, Argüelles y C ^{ía} , Romeo y Julieta» y debajo hay escrito «Belascoaín 2, Habana».
Picadura.....	El diseño de la marca representa en la parte superior un cuadrilongo donde se ve un tipo de africano; rodeado de cintas y sobre tres muestras se lee «La Africana-Fábrica de Cigarros y paquetes de picadura de Sarasqueta, Quiñones y C ^{ía} -Monte 232-Teléfono 6, 434-Habana». A los lados dos muestras que indican «picadura y peso» sigue una franja donde se lee «Elaboración especial». En la inferior otro cuadrilongo donde se ve un ramo de claveles sobre un paisaje marítimo y se lee: «Picaduras superiores»; sigue otra franja igual que la anterior.
Pan.....	El diseño de la marca representa en el centro tres obreros en los momentos de hacer el amasijo y sacar el pan del horno. Se lee en la parte extrema «La Alianza» y en la inferior «Aguiar No. 52».
Manteca artificial granosa.....	El diseño de la marca representa un círculo en cuya parte superior hay un letrero que dice: «Manteca Artificial Granosa». En el centro una llave dibujada, sobre esta llave un letrero en letras mayores que el resto y dice. «Llave» y debajo de la llave la palabra «Receptores» cerrando el semicírculo de abajo con las palabras «Barraqué, Maciá y C ^{ía} »
Vinos Clarete y Blanco.....	La marca consiste en la titulación «Castell del Remey».
Almidón refinado de yuca.....	El diseño de la marca está descrito así: 1º Las casas que se ven en el dibujo representan los edificios en que están instalados los aparatos y maquinarias de la fábrica. 2º El palmar es el que se halla cerca de aquellos edificios. 3º Los dos carros son signos distintivos de esta marca; así como el pedazo de cerca que se divide. 4º El dibujo en resumen es un grabado de la fábrica y de sus alrededores, y 5º, las casas ó edificios con el palmar, los dos carros y el pedazo de cerca ya expresados se hallan rodeados en la misma forma y situación en que se hallan en el presente dibujo, del siguiente letrero: «Almidón Refinado de Yuca del Central Banabacoa, Marca Registrada, de B. R. Puyans, Santiago de Cuba».
Un purificador para la sangre.	El diseño de la marca lo forma lo siguiente: 1º Un cuadrado de forma irregular en papel amarillo del tamaño de 3½×5½. 2º Viñetas al capricho alrededor. 3º Dos viñetas á capricho, una en la parte superior y otra en la inferior. 4º Dentro del cuadrado de la viñeta se lee lo que sigue: 1º «Purificador»; 2º «San Lázaro»; 3º «Remedio para la sangre»; 4º «Marca Registrada»; y debajo una línea ó raya; 5º «Preparado»; 6º «Por el Dr. Juan Eligio Puig»; 7º «Consulado y Colón, Habana»; 8º En el centro y formando un cuadrito está la imagen de San Lázaro con todos sus atributos, á la derecha se lee lo que sigue: «Reumatismo, Erisipela, Inflamación de las piernas». A la izquierda se lee: «Para úlceras, llagas, escrófulas, herpes, malos humores». La impresión toda en negro y el fondo amarillo.
Vinos Rioja Blanco y Clarete.	El diseño de la marca está formado por un rectángulo, en la parte superior izquierda se ve una bandera con un asta; diagonalmente se lee: «Marqués de Peñalabra»; hacia la derecha se lee asimismo, «Los me-

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Manolita»	Silvestre López Veiga.	1º Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
Sin titulación.....	Martín F. Pella y C ^ª	1º Febrero, 1910 ...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
Sin titulación	Mateo Ibáñez.....	1º Febrero, 1910...	Gobierno Civil de Camagüey.	Fábrica.....
Sin titulación	Celedonio Alonso, apoderado de Elvira Fernández, viuda de Maza.	2 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
Sin titulación, variación de marca.	Celedonio Alonso, apoderado de Elvira Fernández, viuda de Maza.	2 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
Sin titulación, dibujo industrial.	Crusellas, Hno. y C ^ª	2 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Swastika»	P. Alvarez y C ^ª , y Julián San Martín.	3 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial...

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Vinos gallegos, tintos y blancos.	<p>jores vinos Blanco y Clarete de la Rioja Haro; viéndose un dibujo caprichoso en sentido vertical; á la izquierda tiene un escudo imaginativo, el que ostenta en su centro las letras «E. R. C. P.»</p> <p>El diseño de la marca está formado por un rectángulo de doble línea; en la parte superior se lee: «Vino fino gallego» un escudo caprichoso; y á continuación los siguientes grupos de palabras «Del Río, —Manolita», «Preferido por el cantor de nuestras glorias, Curros Enríquez Blanco».</p>
Tejidos en general	<p>El diseño de la marca lo forma un rectángulo el cual tiene una orla caprichosa; en los cuatro ángulos tiene cuatro medallones de forma circular en los que se ve un vapor, una locomotora y dos figuras mitológicas, en el centro una matrona, que tiene en la diestra una corona de laurel y en la izquierda sostiene un clarín que toca, y la cual está sostenida con el pie izquierdo sobre un globo terráqueo; en la parte superior un sol cuyos destellos irradian en distintas direcciones y en la parte inferior se lee: «Martín, F. Pella y C^a, Teniente Rey 21 y 23, Habana».</p>
Cortinas de madera.....	<p>La marca consiste en un diseño, en su parte superior dice: «Fábrica de cortinas de madera con cadena metálica», á continuación se ve un gallo precedido de las palabras «Privilegio para» y seguido de las palabras «La Isla de Cuba», y debajo «Marca Registrada, Mateo Ibáñez», en el centro debajo de éste está «Camagüey». A la izquierda un diseño de la persiana formada de tablilla de una pulgada de ancho por un cuarto de pulgada de espesor unida por una cadena de lata con dos agujeritos cada eslabón para las puntillas que lo sujetan á la tablilla.</p>
Sello de seguridad.....	<p>El diseño de la marca figura una cinta de papel en cuyos extremos se lee: «Es propiedad de su autor.—Cuidado con las falsificaciones» y en el centro de la referida cinta hay una circunferencia en la que se lee en la parte superior «Botica» en el centro «San Agustín—Amargura 44» y en la parte superior «Habana».</p>
Polvos dentífricos	<p>El diseño de la marca está descrito así: 1^o En un círculo en cuya parte superior se lee: «Botica de San Agustín», en la inferior «Calle de la Amargura No. 44, Habana», dentro de este primer círculo hay otro en cuya parte superior se lee: «Polvos dentífricos» y en la parte inferior «Perfeccionados». Dentro de este segundo círculo hay tres más, el último orlado en toda su circunferencia por puntos á manera de perlas y en el centro de este último se destaca el busto de una joven con el pelo suelto en actitud de limpiarse la dentadura; en los costados de los círculos interiores que se llevan descriptos hay dos dibujos caprichosos á manera de hojas. Complementa la marca una circunferencia con un círculo exterior en cuyo espacio se lee lo siguiente: «Los populares polvos dentífricos perfeccionados por el Ldo. Ildefonso de la Maza, de la Botica de San Agustín». Dentro del círculo interior se lee en forma de advertencia lo siguiente: «Llamo la atención del público sobre el abuso que cometen algunas perfumerías, baratillos, sederías y vendedores ambulantes vendiendo falsificados los polvos de San Agustín, confundiendo las cajas con las legítimas y acreditadas que llevan la firma de Ildefonso de la Maza y son elaborados en la la Botica de San Agustín, Amargura 44, Habana». Y bordeando lo anteriormente escrito hay una rúbrica y una firma que dice: «Ildefonso de la Maza». Además una cinta de papel de color negro en la cual con caracteres blancos se lee lo siguiente: «Serán legítimos de San Agustín los que digan «Botica Calle de la Amargura No. 44, Habana», y lo firma «Ildefonso de la Maza».</p>
Cajitas de jabón	<p>El diseño de la marca consiste en un fondo formado por cuadritos dispuestos diagonalmente y en contacto por sus vértices.</p>
Carburo de calcio, amorfo en polvo granulado, etc.	<p>El diseño de la marca lo constituye el contorno de la cruz hindu llamada «Swastika», la cual constituye la denominación de esta marca. En cada uno de los cuadrilongos con que terminan los brazos de la cruz va escrito con letras mayúsculas la palabra «Swastika». En el centro de la cruz también con letras mayúsculas aparece dos veces el nombre</p>

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Jabón de Hiel de Vaca», dibujo etiqueta.	Crusellas, Hno. y C ^o	3 Febrero, 1910....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«A la Flora Cubana», renovación de diseño.	Crusellas, Hno. y C ^o	3 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«A la Flora Cubana», renovación de diseño.	Crusellas, Hno. y C ^o	3 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Dictaphone».....	Champion y Pascual.....	3 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Grafonola»	Champion y Pascual... .. .	3 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.
«Corojo»..... .. .	Francisco del Castillo	3 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	<p>«Carbuero», uno vertical y el otro horizontal formando cruz de manera que la letra B, es común á ambas. Arriba del diseño se lee. «P. Alvarez y C^{as}» y en la parte de abajo, también fuera de él «Importadores, Habana», esta última palabra con letras mayúsculas. Finalmente, debajo del brazo de la derecha dice con caracteres mayúsculos, pero más pequeños «Marca Registrada».</p>
Jabón.....	<p>El diseño de la marca consiste en un rectángulo en cuyos ángulos está inscrito un arco de círculos quedando comprendido entre éste y el vértice respectivo un dibujo de adorno en forma de punta de lanza. El espacio interior presenta un fondo cuadrículado y sobre el mismo lo siguiente: en la parte superior y en el centro, la titulación «A la Flora Cubana», y un dibujo de forma circular representando una india sentada en un banco señalando con una flecha un frasco colocado encima de aquél, apareciendo el círculo rodeado inferiormente por la representación de un terreno y superiormente por dibujos de flores. A la izquierda se lee: «Blanquea, conserva y suaviza el cutis» y más allá se representan el anverso y reverso, parcialmente cubriéndose entre sí de una medalla de la Exposición de Matanzas de 1881. A la derecha del dibujo central se lee: «No tiene rival para las pecas y barros» y más allá le representan parcialmente cubiertos entre sí, el anverso y reverso de una medalla del Certamen <i>Aires d'a miña terra</i> celebrado en esta capital el año 1892. Sobre cada uno de los letreros citados figura un dibujo de rasgos y sobre la parte inferior del fondo figuran los siguientes letreros: «Jabón de Hiel de Vaca» en dobles caracteres, unos superiores oscuros y otros inferiores claros y de mayor longitud: «A base de Afrecho, -Inventado por-Crusellas Hno. y C^{as}-Monte 314 y 316-Habana», con un dibujo de adorno á cada lado.</p>
Perfumería.....	<p>La marca consiste en la titulación «A la Flora Cubana», y un dibujo de forma circular representando una india sentada en un banco señalando con una flecha un frasco colocado encima de aquél, apareciendo el círculo rodeado inferiormente por la representación de un terreno y superiormente por dibujos de flores.</p>
Polvos de arroz «Antée».....	<p>La marca consiste en un cuadrado de cuádruple línea con sus vértices redondeados y en cuyo espacio interior dividido en pequeños cuadraditos formados por líneas longitudinales, transversales y diagonales, figura: en su parte superior la titulación «A la Flora Cubana» y un dibujo de forma circular, representando una india sentada en un banco señalando con una flecha un frasco colocado encima de aquél apareciendo el círculo rodeado inferiormente por la representación de un terreno y superiormente por dibujos de flores, é inferiormente á dicho dibujo las palabras «Flor de Arroz-Antée», más abajo una fajita conteniendo el nombre de la esencia empleada, é inferiormente los siguientes grupos de palabras «Preparado por Crusellas Hno. y C^{as}, -Monte No. 314 y 316, Habana».</p>
Máquinas parlantes y máquinas comerciales, etc.	<p>El diseño de la marca lo constituye la titulación «Dictaphone».</p>
Máquinas y accesorios, clase extra superior.	<p>El diseño de la marca lo constituye la titulación «Grafonola».</p>
Ron paterno.....	<p>La marca consiste en un rectángulo con orla interior, en cuyo espacio interior figura en el centro un dibujo en forma de medallón con un remate inferior en forma de faja, leyéndose en el interior del dibujo del medallón «Ron Paterno» y en el interior de la faja «Santiago de Cuba», sobre esta faja á un lado y á otro del dibujo del medallón se representan dos cocoteros y otras pequeñas matas al fondo y un grupo de barriles y cajas al frente; superiormente al dibujo y representaciones descritos aparece el nombre «F. del Castillo», en el centro, en el ángulo izquierdo la palabra «Marca» y en el ángulo derecho la titulación «Corojo».</p>

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«D. & M.»	Hourcade Crews y C ^o	4 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Faro».....	Frank Bowman.....	4 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Pasteurizada».....	José Pujol	4 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ...
Sin titulación.....	Antonio Leza y Sebasco	7 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.
«Bon Marché»	Alejandro L. Esquerro	9 Febrero, 1910.....	Gobierno Civil de Matanzas.	Comercial ...
«Salosand».....	Dr. J. Aluija.....	9 Febrero, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«El Gurugú».....	Sarasqueta, Quiñones y C ^o (S. en C.)	11 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica
«Eclipse de Sol».....	Fernández, García y C ^o	11 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Efectos de sport.....	El diseño de la marca consiste en un perro parado sobre un rombo de doble línea en sentido horizontal, el cual tiene en su parte interior las letras «D. & M.» y debajo «Trade Mark».
Aguarrás clase superior.....	El diseño de la marca lo constituye en la parte superior la titulación «Faro» debajo «Brand»; en el centro un faro irradiando hacia los lados; en la parte inferior tiene el grupo de palabras «Trade Mark».
Agua de mesa esterilizada	La marca consista en un rectángulo en cuyo espacio interior figura un dibujo ornamental formando una faja curva, en la cual aparece inscripta la titulación «Pasteurizada», superiormente á esta faja los grupos de palabras «Agua de Mesa-Table Water» é inferiormente á la misma faja una fajita de forma ondulada con la inscripción «Pasteur Sterilized Water»; en la concavidad inferior que forma esta fajita, las palabras «Por la», é inferiormente á éstas en el interior de una faja curva el nombre social «Sdad. Ama. La Habanera» y la dirección «Habana», figurando en cada uno de los ángulos interiores del rectángulo un dibujo de adorno.
Preparados para hacer crecer el pelo.	Consiste la marca en lo siguiente: etiqueta impresa en colores con planchas grabadas por el procedimiento conocido por «grabado tricolor» en la parte superior de la etiqueta cuyo fondo es amarillo, la palabra «Petroflower» en letras de estilo romano puro, de color azul con bordes blancos. En el centro de la etiqueta aparece, sentada, la figura de una mujer con una hermosa cabellera rubia, peinándose, y vestida con un peinador azul y falda blanca, aviñetada, delante de ella un tocador moderno, parte del cual no está visible por desaparecer en el margen de la etiqueta. En azul á la derecha, las palabras «El Gran Tónico para el Cabello», y abajo, «Habana, Cuba», y debajo de éstas la firma «Antonio Leza», manuscrita, impresa ó grabada en cualquier forma.
Relojes de pared, despertadores, joyas de oro de todas clases, artículos de plata y plateados en adornos.	La marca consiste en la titulación «Bon Marché».
Un producto farmacéutico.....	El diseño de la marca lo constituye lo siguiente: sobre papel de color amarillo, de forma rectangular conteniendo una viñeta de la misma forma y de color negro de la cual se ve procediendo de arriba abajo primero un ramo de margaritas cruzando á las mismas una franja negra en forma de cinta en la que se lee con letras amarillas «Salosand», más abajo la palabras «Perlas» en letra amarilla sobre un punteado obscuro; más abajo aún y dentro de un espacio irregular sobre fondo amarillo se lee en letras negras «Balsámicas y antisépticas, según fórmula del» «Preparado por—Les Laboratoires Sauter—Société par actions—Genéve (Suisse)»; el centro de dicho espacio está ocupado por una franja de color negro en forma de arco sobre la cual se lee con letras amarillas «Dr. Raf. D. Lorié», por último sobre la parte inferior de la viñeta aparece una firma rubricada en tinta roja que dice: «Dr. Raf. D. Lorié».
Cigarros.	El diseño de la marca representa á la izquierda un cuadrilongo donde se lee: «El Gurugú—Fábrica de Cigarros». En el centro se ve un poblado y se lee «de S. Q. y C ^a , Monte 232, Habana», sigue un espacio donde se lee: «Panetelas pectoral»; representa á la derecha un peñón y se lee «El Peñón de Vélez de la Gomera», sigue otro espacio donde se lee «Cigarrillos especiales», alrededor se ve una viñeta de dibujo de filigrana.
Manteca	El diseño de la marca consiste en un círculo formado en la parte superior por la palabra «Eclipse», en el centro una figura de rostro humano representando la luna en situación de eclipsar al sol, representando en la parte izquierda, por parte un círculo orlado de rayas, en la parte media se lee la palabra «Del» y en la interior la palabra «Sol», estando dividida la palabra «Eclipse» de la palabra «Sol» por una cruz caprichosa á cada costado.

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Sierra Vives».....	Avelino González.....	11 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	General de comercio.
«La Flor», dibujo industrial.	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C ^{ía}	11 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica
«La Flor», dibujo industrial.	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C ^{ía}	11 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica
«La Flor», dibujo industrial.	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C ^{ía}	11 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica
«A B C».....	Marcelino Martínez y Castañón.	12 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Nuevo Siglo».. ..	Manzabaley y C ^{ía} (S. en C.)	12 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Japoncito»	P. Benítez é Hijos	12 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«La Esperanza».....	Ramiro Rodríguez.....	11 Febrero, 1910...	Gobierno Civil de Santa Clara.	Fábrica
«Cornicida».....	Juan Eligio Puig	16 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«Delicioso»	Francisco Calvet.....	16 Febrero, 1910...	Gobierno Civil de Santa Clara.	Fábrica
«Blanco y Negro»...	Jiménez y C ^{ía}	17 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Maderas de todas clases, moliduras y envases confeccionados con aquéllas y materiales de construcción y otros.	La marca consiste en la titulación «Sierva Vives».
Jabón elaborado con hiel de vaca.	El diseño de la marca está formado por un rectángulo. En la parte superior se lee «La Flor», y debajo se ve en un óvalo una flor. A los lados se ven dos círculos ya autorizados en la marca y en la parte inferior se lee: «Jabón elaborado con hiel de vaca á base de Benjuí, Eduardo Planté, Manrique No. 94 y 96 y San José 43, Habana». Como fondo se ven estrellas de cinco puntas.
Jabón elaborado con hiel de v. ca.	El diseño lo forma un rectángulo con líneas de viñetas y dibujos en las esquinas y se lee «Jabón, -La Flor-elaborado con hiel de vaca-Eduardo Planté-Manrique No. 94 y 96, Habana.» A los lados se indica la cantidad de jabones como donde se ven estrellas de cinco puntas.
Jabón elaborado con hiel de vaca.	El diseño representa á la derecha la parte superior que se graba en las pastillas de jabón consistentes en las palabras «Ed. Planté», en el sello autorizado en la marca y la palabra «Habana». A la izquierda la parte inferior que graba en dichas pastillas consistentes en las palabras «Jabón elaborado con hiel de vaca».
Relojes clase extra fina.....	El diseño de la marca está constituido por las letras «A B C».
Muebles de todas clases.....	El diseño de la marca lo constituye la titulación «Nuevo Siglo».
Artículos de perfumería, esencias, polvos, aguas, jabones, etc.	El diseño de la marca está formado por tres cuadriláteros de doble línea con las esquinas redondeadas, al centro del cual se lee «Japoncito», y debajo un pensamiento figurado, y á ambos lados de este pensamiento hay la representación de un ángel repartiendo flores, cubiertas sus extremidades parcialmente con un paño.
Aguas minerales.....	El diseño de la forma consiste en un rectángulo, leyéndose en la parte superior «La Esperanza», debajo de éste «Fábrica de Gaseosas», en el centro «De», debajo de éste «Ramiro Rodríguez», Yaguajay».
Preparación farmacéutica.....	El diseño lo forma lo siguiente: en la parte superior la palabra «Cornicida», debajo de ésta se lee: «Dr. Juan Eligio Puig», debajo de esta frase se leen los siguientes grupos de palabras: «Remedio eficaz para destruir los callos, juanetes, ojos de pescado y durezas de la piel, -No produce dolor, -Depósito principal, -Consulado 67, -Teléfono 137, -Farmacia, Habana».
Refresco gaseoso.....	El diseño de la marca presenta la figura de un rombo cuyas líneas de contorno son rojas y el fondo amarillo. Debajo de la línea inferior derecha del rombo y paralela á la misma, hay un paralelogramo romboidal de líneas rojas y fondo amarillo, sin inscripción alguna. Dentro del rombo y bajo su ángulo superior, hay un dibujo caprichoso de contornos rojos y fondo blanco en el que se lee la siguiente inscripción: «Superior Quality». Inmediatamente debajo y en gruesos caracteres de tipo romano en tinta roja y sombra blanca, se ve la palabra «Deleitoso», título especial de la marca que se registra. Más abajo y en tres renglones se lee: «Registered Trade Mark, -Fruit Juice Beverage».
Cigarros.....	El diseño lo constituye una papeleta con dos frentes: el primero representa un cuadrado irregular con un dibujo alrededor en forma de marco, dentro del cual en la parte superior se lee «Blanco y Negro». En la parte inferior se lee «Habana». En el centro aparece un campo de Cuba con una casa de vivienda y una carretera por la que transita un automóvil con dos personas, una de ellas, la que guía, con una gorra,

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«La Confianza».....	Jiménez y C ^a	17 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Adonis»	Fernández Medina y C ^a	17 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Competidora Gaditana», dibujo industrial, papeleta, renovación.	Viuda de Manuel Camacho é Hijo.	17 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Rey»	Raffloer, Erbsloh & Co.....	17 Febrero, 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Competidora Gaditana», renovación de dibujo industrial, vista.	Viuda de Manuel Camacho é Hijo	17 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Competidora Gaditana», renovación.	Viuda de Manuel Camacho é Hijo.	17 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Competidora Gaditana», renovación, contraseña.	Viuda de Manuel Camacho é Hijo.	17 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Competidora Gaditana», renovación de dibujo, bofetón.	Viuda de Manuel Camacho é Hijo.	17 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Competidora Gaditana», dibujo bofetón, renovación.	Viuda de Manuel Camacho é Hijo.	17 Febrero, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

Habana, 21 de Febrero de 1910.—Vto. Bno.—El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negocio

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	<p>y el otro en traje de levita con un sombrero de copa alta en la mano izquierda, saludando. El otro frente lo constituye otro cuadrado irregular en forma de marco con cuatro dibujos de capricho uno en cada esquina; dentro de cuyo marco en la parte superior se lee: «Gran Fábrica de Cigarros y Paquetes», en la parte inferior se lee: «De picaduras, de Jiménez & C^a, Animas No. 96». En el centro un óvalo que representa un campo con una casa y una talanquera; en cuyo campo se está efectuando una pelea de gallos á la que asisten diez espectadores y los cuales están de pie. Los costados de la papeleta lo constituye un dibujo de capricho en forma de orla.</p>
Tabacos clase superior.....	<p>El diseño lo constituye una papeleta que representa un óvalo, dentro del cual, en la parte superior, se lee: «La Confianza». En la parte inferior se lee «Habana», á la izquierda una estrella de cinco puntas; á la derecha otra estrella de cinco puntas. En el centro otro óvalo más pequeño en el cual se lee: «De R. J.» y debajo dos líneas horizontales.</p>
Tabacos	<p>El diseño está formado por dos ángulos concéntricos y cuatro rasgos y se lee: «Adonis de F. M. y C., (en monograma), «Habana».</p>
Tabacos	<p>El diseño de la marca lo forma un cuadrilongo con viñetas en las esquinas. En la parte extrema se lee en una franja «La Competidora Gaditana». En el centro se ve un tipo de gaditana y anversos y reversos de medallas y en la inferior cuatro medallones y se lee: «Manufactura de Tabacos, calle de Santa Clara Nos. 7 y 9, Cable Gaditana, -De la Viuda é Hijo de Manuel Camacho-Habana, -Apartado 54-Teléfono número 378».</p>
Todos los artículos manufacturados en su fábrica de jarcias.	<p>El diseño consiste en la palabra «Rey».</p>
Tabacos	<p>El diseño representa en el centro un tipo de gaditana y alrededor se ven dos ramos de flores y anversos y reversos de medallas y se lee: «La Competidora Gaditana-Manufactura de Tabacos,-Viuda é Hijo de Manuel Camacho Ponce de León».</p>
Tabacos.....	<p>El diseño es de forma ovalada. En la parte extrema se lee: «La», en el centro en una cinta, «Competidora Gaditana», debajo «de», en otra cinta «V. é H. de M. C.» y á los lados se ven ramos y en la inferior se lee: «Habana».</p>
Tabacos.....	<p>El diseño es de forma ovalada. Se ven anversos y reversos de medallas y tipos de distintas viñetas. En el centro se ve en una cinta la rúbrica de «Vda. é Hijo de M. Camacho».</p>
Tabacos.....	<p>El diseño representa en el centro dentro de un óvalo el retrato del señor Manuel Camacho. A la derecha se ve un ramo de flores y á la izquierda se lee en una franja: «Miembro fundador de la Academia de Ciencias y Artes industriales de Bruxelles» y debajo se ve un paisaje marítimo.</p>
Tabacos de calidad	<p>El diseño representa en el centro el retrato del Sr. Manuel Camacho y á los lados se ven flores y se lee: «Fábrica de Tabacos,-Miembro fundador de la Academia de Ciencias y Artes industriales de Bruselas, Habana».</p>

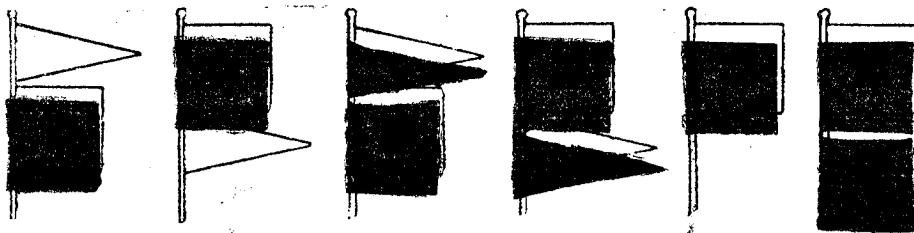
SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE
ENERO DE 1910

Posición Geográfica del Observatorio

Latitud.....	23°- 9'-00" Norte		
Longitud.....	5h-29m-23s 4 W. del Observatorio de Greenwich.		
»	5 - 4 -33.4 »	»	San Fernando.
»	0 -21 - 6.8 »	»	Naval de Washington.
»	5 -38 -43.7 »	»	» Paris.

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio.



Vientos del NW. Vientos del SW. Vientos del NE. Vientos del SE. Indicios de mal tiempo. Se acerca el temporal.

ENERO

Resumen general de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Pinar del Río.—Se han preparado tierras para siembras de tabaco, caña y frutos menores; y se han efectuado de éstos y del primero de los expresados productos, habiéndose recolectado de todos ellos. El ganado vacuno ha mejorado en sus condiciones sanitarias, aunque han ocurrido casos de carbunco sintomático. Los potreros se resienten por la falta de lluvias, así como todas las plantas en cultivo.

Santiago de las Vegas, Estación Experimental Agronómica.—La lluvia en este

mes, ha sido sólo la tercera parte de la correspondiente al mismo en 30 años. La temperatura media 0°7 centígrados (1°3 Fahrenheit) menos que la media en 10 años; la máxima media 2°9 (5°3) más baja, y la mínima media 2°8 (5°0) más alta que las correspondientes en dicho período. Hubo neblina densa el 7, 8, 9, 12, 15, 21, 28 y 31; y fuerte viento del NW. el 22.

Batabanó.—Las condiciones del tiempo en el mes, han sido variables, con temperatura bastante fría, ocurriendo en algunos

días mareas muy bajas al reinar el viento del N. y NW. La seca por los cortes de leña, ha sido fuerte, haciéndose necesario llevar á ellos agua en pipas para los trabajadores.

Catalina de Güines.—El mes ha sido frío y seco, como corresponde á la estación. Sólo en las mañanas neblinosas, que el rocío ha sido abundante, se ha mantenido alto el grado higrométrico en sus primeras horas. Cayeron ligeras lloviznas en los días 5, 10, 11, 16, 21 y 28. Los vientos fueron moderados, de todos los cuadrantes, soplando fuerte del N. el día 21. El 15 reinó calma.

Ingenio "Rosario", Aguacate.—La molienda no ha sido interrumpida por nada, estando elaborándose actualmente 1,250 sacos de azúcar diarios. La caña ha tenido alguna merma por causa del temporal de Octubre.

Matanzas.—Las lluvias de este mes han sido muy escasas, habiendo prevalecido la temperatura baja, por lo regular, durante las horas de las mañanas, y durante todo el día el 25, 26 y 28. Hubo neblina casi diariamente, siendo densas las del 7, 15 y 21.

Alacranes.—Las condiciones atmosféricas del mes han sido poco favorables para la agricultura en general. Los potreros están secos, muriendo mucho ganado por falta de alimento. La caña nueva sufre, y no hay viandas. Los ingenios muelen con bastante regularidad, aumentando cada día la riqueza sacarina de la caña. No se preparan terrenos para siembras, por estar la tierra muy dura. Al principio del mes tuvimos una ola de frío, acompañada de escarcha, y vientos fuertes del N. y NE. en casi todo el mes.

Recreo.—La zafra progresa rápidamente, y la caña está dando buen peso. Los pastos están muy secos, á pesar de lo cual los animales van bien.

Ingenio "Santa Gertrudis", Banaguiles.—El tiempo es muy favorable para la marcha de la zafra, que se va efectuando bien, y con un rendimiento aceptable: en cambio, los potreros, especialmente, están en malas condiciones de pasto, y empieza, ya á notarse mortandad frecuente de reses. Se ha podido romper y cruzar alguna tierra; pero como no llueve, no pueden hacerse siembras.

Colonia "Guabairo", Cienfuegos.—Las condiciones principales del mes fueron alto

barómetro durante las dos primeras décadas, en cuyo período fueron los vientos generalmente frescos del NE., variando por el SW. durante la última década. El total de la lluvia caída fué 25.4 milímetros (1.00 pulgada inglesa) inferior al promedio para Enero. Hubo neblina el 9 y 15.

La Sierra.—Se están recolectando coles y algún café. El ganado se halla, en general, en buenas condiciones sanitarias; y los potreros en regular estado de pastos. La leche está escasa; y abundantes las aves y los huevos.

Cruces.—Hubo neblina el 14.

Cifuentes.—En el mes sólo llovió en un día, sintiéndose mucho frío; y las mañanas neblinosas, siendo el tiempo muy favorable para la cosecha del tabaco. Por efecto de la falta de braceros, y por las interrupciones que tienen los ingenios en la molienda, va ésta muy demorada, con perjuicio de los colonos.

Morón.—Aunque no ha llovido en este mes, las cosechas se conservan en buen estado. Se ha sembrado mucho tabaco, y se continúa preparando terreno para nuevas siembras de la hoja, de la que se espera obtener mejor cosecha que la del año pasado. Continúa la exportación de plátanos para la Habana, y también de huevos y pollos para Ciego de Avila. Hay muy poca hortaliza este año. Se están explotando montes de este término, cuyas maderas se exportan para la Habana y para el extranjero.

Ceballos.—Hubo neblinas diariamente, siendo densas en varios días.

Camagüey.—La máxima presión atmosférica en el mes fué 769.48 milímetros (30.29 pulgadas inglesas), y la mínima 760.91 (29.96).

Colonia "San Pablo", Guayabal.—Durante el mes ocurrieron vientos algo fuertes del NE. en varios días.

Manzanillo.—En el mes ha habido seca completa; la cual ha ocasionado daños con siderables á la industria pecuaria. En cambio, la azucarera ha marchado en buenas condiciones, con buen rendimiento. Hubo turbonada el día 5.

Omaja.—El mes ha sido frío, con varios días nublados. Las noches fueron frías, ocurriendo un aguacero en una de ellas. Los

pastos en estos alrededores, están muy escasos; y como se está cortando la caña, sirve de alimento á los animales. El ganado caballar y vacuno están en buen estado.

Central "Santa Lucía", Gibara.—Rompió molienda este ingenio el día 3, con buen éxito. La caña está en muy buenas condiciones, con excelente rendimiento. El día 28 se elaboraron 1,038 sacos de azúcar.

Samá.—Las lluvias han venido muy bien á los *guineales*, á los que perjudicaron los fuertes vientos reinantes en la primera quincena de este mes. Los guineales están en buena producción en Mulas y Samá; pero atrasados en Río Seco. Se han enviado ya algunas partidas de *guineos* para la Habana. Hubo truenos el 21.

Central "Boston", Banés.—Este central paró la molienda por dos veces en este mes, á consecuencia de las lluvias. Al terminar el mes está moliendo otra vez, teniendo elaborados 75,000 sacos de azúcar. Según los datos que poseo, puede asegurarse que, si muele toda la caña de que dispone, se hará una zafra de 425,000 sacos. Todos los frutos menores están abundantísimos, así como las habichuelas, papas, etc. Los huevos se venden á dos centavos. El día 15 se vió claramente un cometa, por el W., á las 6 y 30 p. m., por espacio de 15 minutos, volviéndose á ver el 16 y 17; pero ya después no pudo distinguirse por causa de las nubes.

Santiago de Cuba.—Los ingenios han empezado la molienda en casi todos los términos de esta provincia, no habiendo tenido interrupción alguna hasta la terminación del mes. El aspecto de la caña promete una zafra colosal. Durante el mes hubo turbonadas y neblinas frecuentes, reinando en algunos días viento fuerte del NE. Hubo temblor de tierra el 7 y 25, y halo lunar el 16, 24 y 25.

Con las alternativas propias de la estación ha transcurrido el mes de Enero, ofreciendo su variado aspecto, ya en forma de días claros y serenos, ya brumosos ó velados por densa nublosidad, ocasionado por las corrientes del Norte, bastante frecuentes, constituyendo así el matiz de nuestro tolerable invierno, que sólo se hace desagradable cuando le acompañan lluvias, generalmente de poca intensidad, con aumento de humedad y des-

censo acentuado de la temperatura. Dichas lluvias han ocurrido con carácter de locales y de variada intensidad, aunque no abundantes, en diferentes lugares de todas las provincias de la República, siendo mayor la precipitación en Oriente hacia la segunda quincena del mes, en cuya capital ocurrió una tempestad del N. que la produjo copiosa sobre todo en la costa septentrional de la provincia el día 21, bajo la influencia de una ola de frío que se hizo sentir en todas partes, ocasionando tan sólo lloviznas ó ligeros chubascos en la mitad occidental, beneficiando no poco los cultivos ávidos ya de frescura que mitigaran los rigores de una seca prolongada en casi toda la extensión del territorio de la República, endureciendo la tierra, efecto también de los fuertes brisotes secantes que han reinado, haciendo difícil los trabajos de aradura, sin que por otra parte atenuaran los efectos de tal contrariedad la acción bienhechora que en otras ocasiones han proporcionado los rocíos, esta vez menos frecuentes, y las neblinas, también de menor intensidad, al extremo de que hacia el S. de Camagüey se observa que la tierra se agrieta por la total carencia de humedad, debido más principalmente á los efectos directos de las muchas horas de sol durante la mayor parte de los días. Cada vez que han imperado los vientos del tercer cuadrante han ocurrido turbonadas, á veces acompañadas de descargas eléctricas en varios lugares, sin que se tengan noticias de que hayan causado daño alguno. El día 10 fué el más lluvioso, en el cual estuvo el cielo en esta capital completamente nublado, con un total de 30.5 milímetros (1.20) de precipitación, que se hizo general en casi todo el país con más ó menos abundancia, excepto en los términos de Morón y Manzanillo, donde fué de seca completa, cuyas aguas, si bien produjeron alguna humedad al terreno con beneficio de las plantas, resultaron insuficientes por haberlo encontrado bastante seco y duro, impidiendo su conveniente penetración á causa de la rápida absorción. Los vientos fueron, por lo general, variables, y aun cuando en repetidas ocasiones se llamaron al NW. y N. á causa de los trastornos atmosféricos del vecino Continente alcanzando á veces, como aconteció el 21 y 22, una velocidad de 14.7 metros por segundo (33 millas por hora) en la tarde del primero, predomina-

ron los del primer cuadrante, y de éstos el ENE., que sopló bastante fuerte el día 11. El grado higrométrico ha sufrido también alterativas, aunque de poca importancia, manteniéndose el promedio algo más alto de lo normal, debido á las fuertes condensaciones durante la ausencia solar. Observáronse en algunos lugares neblinas bastante densas que se resolvieron en abundante rocío, si bien no muy repetidas. En los primeros días del mes, según informan de Alacranes, hubo escarcha en algunos puntos del término. La lluvia registrada en este Observatorio (Casa Blanca) durante el presente mes, alcanzó un total de 34.5 milímetros, (1.36 pulgadas inglesas) que comparado con el cálculo hecho para el propio mes en un promedio de 50 años, al que corresponde la cifra de 73.4 milímetros, (2.89) acusa una diferencia de 38.9 milímetros de menos; lo que demuestra que dicho mes ha sido bastante seco relativamente. Tanto en la Estación Central Agronómica de Santiago de las Vegas como en la Meteorológica establecida en la Colonia «Guabairo» (Cienfuegos), se han obtenido resultados aproximados al de este Observatorio.

Las alternativas que ha sufrido el termómetro han obedecido, como es natural, á las variantes que le han imprimido los vientos reinantes; así resulta que, á unos días templados por efecto de las corrientes del S. han sucedido otros fríos al ocurrir el cambio al N., y aun cuando no se ha repetido un grado tan bajo como el que marcó aquel instrumento al final del mes anterior, es evidente que en el transcurso del actual la temperatura se ha mantenido constantemente fría, sobre todo en las horas de la mañana, y más marcadamente el día 23 en que durante todo él se mantuvo entre 15° y 20°, con un promedio de 17°6 (64°) en esta capital, presentándose aún más acentuada en algunos lugares como en el Central «Stewart» y Ceballos (Ciego de Avila), Omaja y Taco-Taco, en cuyos dos primeros puntos se anotaron mínimas de 5° (41°) y de 6° (42°8) en los dos últimos. El promedio mensual obtenido en este Observatorio arrojó para el corriente Enero una altura de 20°3 (68°5), que comparado con igual mes de 1909, que resultó de 21°1 (69°9), da una diferencia de menos de 0°8 (1°4), y con el de un período de 31 años al que corresponde 21°0 (69°8)

aparece ser casi igual. Las absolutas registradas han sido: máxima 26°4 (79°5) á las 12½ p. m. del día 8; mínima 14°4 (57°9) á las 7 a. m. del 24.

Con estos antecedentes demostrado queda que el período á que se hace referencia en este informe, ha transcurrido en medio de un ambiente de baja temperatura que, sin ser extremado, se ha pasado agradablemente, y á lo que han contribuído no poco las escasas lloviznas, tan frecuentes en esta época al reinar los vientos del N.

El tiempo seco que viene reinando no resulta favorable para las siembras de caña, así es que los agricultores se limitan á preparar las tierras que se prestan á ello, pues hay lugares donde se hallan muy duras para las siembras de primavera, tan luego como se presenten algunas lluvias que garanticen esta labor. Los campos de dicha planta se encuentran en general en muy buenas condiciones, dando un excelente rendimiento como lógica consecuencia de la abundancia de lluvias caídas el pasado año, y á cuyo favorable éxito contribuye la baja temperatura reinante, aumentando de modo satisfactorio su riqueza sacarina; pues de la provincia de Matanzas informan que el guarapo tiene de 10½ á 11 grados de densidad, y de Bahía Honda dicen que hay cañaverales que se ven las cañas de 12 á 15 pies de largo. Sólo la planta nueva sufre en algunos puntos por la seca, contrariedad esta que por otra parte resulta de gran ventaja para la zafra que se verifica en todas partes con la mayor actividad y sin interrupción alguna, excepto hacia la región norte oriental en que alguna finca, como el Central «Boston» (Banes), paró molienda dos veces á causa de las lluvias, y en algún otro punto de las provincias de Matanzas y Santa Clara en que la falta de braceros ha ocasionado atrasos en los cortes de caña, impidiendo por tanto hacer tareas completas. Sólo se tienen noticias de interrupción por avería de maquinaria del Central «Lugareño» (Camagüey). El nombrado «Boston», á pesar de sus interrupciones, tenía elaborados á fin de mes 75,000 sacos, pudiendo asegurar que si muele toda la caña de que dispone hará una zafra de 425,000. El «Rosario» (Aguate), está rindiendo 1,250 sacos diarios. Por Oriente se prometen una zafra colosal, tal es allí el aspecto de las plantaciones de caña. Por

desgracia no han faltado en determinadas localidades algunos incendios en los campos, que han venido á producir las consiguientes pérdidas y merma del jugo cuando la planta quemada ha podido molerse.

La preparación de tierras y siembras de tabaco aún se estaban haciendo en la provincia de Pinar del Río hacia mediados del mes, las cuales se realizaban en bastante buenas condiciones, y aunque las hechas anteriormente presentan buen aspecto, se resentían algo por la falta de humedad en la tierra; operación aquella, que, al finalizar este período, ya se había dado por concluida con excepción del término de Consolación del Norte, en el que aún continuaban. El corte de la hoja, ya había empezado en esa propia fecha en varios lugares de dicha provincia, comenzándose, como es natural, por las siembras tempranas, con buen resultado; esperándose que la cosecha, aunque algo más corta que la pasada, será de mejores condiciones. La recolección en Artemisa se hace en grandes cantidades. También por Vuelta-Arriba se ha dado principio al corte de las siembras más adelantadas, produciendo hoja sana y de buena calidad la que se obtiene en Manicaragua. En el resto de aquella región, por lo general se desarrollan bien los plantíos, aunque por Placetas están necesitados de agua, que de no caer en breve, será causa de una cosecha corta. No sucede así, según informan de Morón, pues en dicha zona se ha sembrado mucho tabaco, y se continúa preparando terreno para nuevas siembras de la hoja, de la que se espera obtener mejor cosecha que la anterior. Han terminado las *escogidas* de la rama obtenida en ella, en la provincia occidental; de cuya región informan que los fuertes brisotes que han reinado han causado perjuicio á la planta en cultivo.

Aunque luchando con la dureza de la tierra, efecto de la constante seca que reina, se preparan éstas, si bien en limitadas extensiones, en algunos lugares, para las siembras de frutos menores, de las que se hacen pocas, tanto en Pinar del Río, como en Matanzas. Estos cultivos, por lo general, se resienten de la falta de lluvias, por lo que se califican solamente de regulares las condiciones en que se hallan en toda la República, dando sólo mediano rendimiento su recolección en la provincia Occidental, Pla-

cetas y Cifuentes; y aunque en casi todas partes responden á las necesidades del consumo, hay algunas, como Alacranes, desde donde comunican que no hay *viandas*. Se recolecta algún café en La Sierra, de cuya planta se ven algunas matas muy florecidas por Camagüey. Los plátanos, de los que hay abundancia por las provincias de Matanzas para el E., están escasos en la de Pinar del Río y ésta de la Habana, por causa de los vientos duros del ciclón de Octubre último. Los *guineales* de Oriente están en buena producción en Mulas y Samá, pero atrasados en otros lugares, efecto de los nortes y brisotes fuertes que se han sentido en la primera quincena del mes. Ya se han enviado de allí, algunas partidas de este fruto para esta Capital. Abunda mucho el maíz tierno en Camagüey, á la vez que hay poca existencia del seco; y en aquel mercado se nota escasez de yuca. Se están recolectando las cosechas de cebollas y frijoles de diferentes clases. Obsérvase en todos los mercados buena existencia de frutas de la estación, sobre todo naranjas, cuya producción es abundantísima. En La Sierra, continúa la recolección de coles, siendo regular, en general, la producción de hortalizas, excepto en Morón, desde donde dicen que hay allí muy poca este año.

A medida que la seca se prolonga va acentuándose el perjuicio que sufren los potreros, pues en la mayor parte de ellos se está secando la yerba, y en algunos, como sucede en Alacranes, ya no hay pasto para el ganado, del que muere mucho por falta de alimento; remediándose esta contrariedad con el cogollo de la caña en lugares donde puede disponerse de tal recurso; sin embargo, éste se sostiene, en general, gordo y saludable por el NE. de Santa Clara, y sólo ocurren casos de carbunco sintomático en el término de Consolación del Norte, de la provincia de Pinar del Río, en la cual, según informes, va mejorando mucho el estado sanitario; en algunas fincas de las de Camagüey, en donde también causa alguna mortandad el carbunco bacteridiano, y en varias otras de la de Oriente, en la que también se han presentado casos de la enfermedad llamada *bobera*. Se continúa aplicando la vacuna preventiva para aquellas enfermedades, con buen resultado; pues por la Secretaría de este Departamento se sigue faci-

litando el virus correspondiente á todos los dueños de ganado que lo solicitan; y del que sólo á la expresada provincia de Camagüey se han remitido 58,000 dosis en el transcurso del año próximo pasado. En el poblado de Nuevitas, cercano á la capital de esta última provincia, han ocurrido casos de muermo en el ganado caballar; y por varios otros puntos de la misma, se ha presentado la *pintadilla* en los cerdos, para combatir la cual se había solicitado el antídoto del suero indicado. En las aves de corral no hay enfermedades, y sus crías se encuentran prósperas; por lo que hay abundancia de pollos, así como de huevos, de los que existía escasez anteriormente. La producción de leche va mermando á consecuencia de la falta de pastos; y por tanto, la elaboración del

queso en Camagüey se resiente de tal contrariedad, entrando en cambio, en la capital de esa región bastante cantidad de cera, aunque poca de miel de abejas por la deficiencia de los apiarios; causa de que se califique sólo de mediana la cosecha actual. Se están explotando los montes del término de Morón, cuyas maderas se exportan para esta Capital y el extranjero. Se estudia la construcción de la línea del ferrocarril que va á la bahía de Mayanabo, teniendo el dueño del Central «Senado» (Camagüey) el propósito de que quede establecida esa línea á tiempo para poder tirar por ella el fruto en la zafra próxima, para su embarque.

LUIS G. Y CARBONELL.

Jefe del Servicio Meteorológico.

OBSERVATORIO NACIONAL

Enero de 1910.

Observaciones á las 10 A. M.

DÍAS	Barómetro reducido y corregido	Temperatura á la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa — Tanto por 100	VIENTO		ESTADO DEL CIELO
	Milímetros	Centigrado	Milímetros		Dirección y velocidad en metros por segundo		
1	769.90	19°.8	11.86	69	SE.	3.6	Cubierto
2	768.90	21.8	14.60	75	ENE.	5.4	Pte. cubierto
3	768.34	22.5	14.25	69	ESE.	5.4	Cubierto
4	767.01	22.7	14.45	70	ESE.	6.3	Id.
5	765.89	22.8	15.47	75	SE.	8.0	Pte. cubierto
6	764.21	23.2	16.39	77	SE.	4.5	Despejado.
7	766.29	24.6	17.47	76	ESE.	7.2	Id.
8	768.79	25.5	17.52	72	NE.	6.3	Pte. cubierto
9	768.20	24.2	15.72	70	NE.	9.8	Id.
10	768.82	21.8	15.67	80	ENE.	11.5	Cubierto
11	769.49	22.0	15.88	81	ENE.	10.7	Id.
12	769.72	23.0	14.60	69	ENE.	8.0	Despejado
13	768.58	22.8	15.01	73	ESE.	4.5	Cubierto
14	766.54	23.5	14.05	65	N.	8.0	Pte. cubierto
15	767.14	23.0	15.84	76	NNE.	7.2	Cubierto
16	767.90	22.0	15.11	77	E.	6.3	Id.
17	767.16	22.5	14.25	69	SE.	4.5	Id.
18	765.10	21.8	13.95	71	ENE.	4.5	Despejado
19	766.39	22.8	15.01	73	ESE.	4.5	Id.
20	766.09	23.0	14.30	68	NW.	10.7	Cubierto
21	761.18	22.0	15.57	79	NNW.	10.7	Pte. cubierto
22	765.16	19.6	10.35	60	SE.	2.7	Id.
23	765.70	18.5	12.25	78	S.	6.3	Cubierto
24	763.23	19.0	10.00	61	NNE.	3.6	Pte. cubierto
25	763.28	21.0	12.80	69	SE.	5.4	Id.
26	764.58	20.3	12.17	69	SE.	1.8	Despejado
27	762.88	20.5	13.05	73	SSW.	7.2	Id.
28	758.71	22.0	13.31	68	NNW.	6.3	Cubierto
29	762.81	20.4	12.39	69	ESE.	6.3	Despejado
30	765.00	20.5	14.07	78	ESE.	6.3	Id.
31	765.06	20.7	15.46	85	SSW.	0.5	Id.

OBSERVATORIO NACIONAL

Enero de 1910.

Observaciones á las 4 P. M.

DIA	Barómetro reducido y corregido	Temperatura á la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa	VIENTO		ESTADO DEL CIELO
	Milímetros	Centígrado	Milímetros		Dirección y velocidad en metros por segundo		
				Tanto por 100			
1	768.10	20°.0	11.75	68	ENE.	4.5	Pte. cubierto
2	766.10	20.5	14.07	79	NE.	8.0	Cubierto
3	765.66	22.7	14.15	69	E.	7.2	Id.
4	763.81	23.0	14.60	69	ENE	8.0	Despejado
5	762.71	23.0	15.84	76	ENE.	6.3	Cubierto
6	761.76	25.2	17.50	73	S.	7.2	Despejado
7	764.47	24.2	18.52	82	NE.	5.4	Cubierto
8	765.79	24.0	16.46	74	ENE.	8.9	Despejado
9	765.60	23.7	15.81	73	NE.	6.3	Pte. cubierto
10	766.16	21.0	16.38	88	NE.	6.3	Cubierto
11	767.49	21.8	14.60	75	ENE.	10.7	Id.
12	766.81	22.2	13.50	68	ENE.	8.0	Despejado
13	765.31	23.0	14.60	69	ENE.	8.9	Id.
14	763.91	22.5	16.10	79	NE.	7.2	Id.
15	764.76	22.5	15.01	75	NE.	7.2	Cubierto
16	765.70	21.8	15.21	78	NE.	7.2	Pte. cubierto
17	763.94	21.8	14.15	72	ENE.	7.2	Despejado
18	762.18	22.6	15.42	76	NE.	6.3	Id.
19	763.41	23.0	15.22	73	NE.	6.3	Id.
20	761.28	22.4	15.84	78	ENE.	8.0	Id.
21	760.18	21.0	13.81	75	NW.	14.3	Cubierto
22	762.78	19.0	11.32	69	N.	6.3	Id.
23	762.50	19.5	12.85	76	NE.	4.5	Id.
24	760.55	20.0	12.04	69	N.	1.8	Id.
25	761.35	20.5	12.63	75	N.	5.4	Despejado
26	761.43	21.5	12.84	67	NE.	4.5	Id.
27	759.08	22.0	13.60	69	NE.	4.5	Pte. cubierto
28	755.88	22.0	13.60	69	SW.	12.5	Cubierto
29	762.68	20.0	12.45	71	NNE.	4.5	Pte. cubierto
30	762.60	21.8	14.91	77	NE.	5.4	Id.
31	762.61	22.7	16.48	80	NNE.	4.5	Despejado

OBSERVATORIO NACIONAL

Enero de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. FAHRENHEIT					RESUMEN POR DIFERENTES HORAS DEL DIA								
DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA	Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
						Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
1	70°	11 a. m.	59°	6½ a. m.	2 a. m.	30.27	29.87	0.40	30.10	73°	61°	12°	66°
2	72	12½ p. m.	62	7 » »	4 »	30.26	29.84	0.42	30.08	71	60	11	66
3	74	1 » »	63	6 » »	6 »	30.26	29.82	0.44	30.09	70	59	11	65
4	75	1½ » »	64	6 » »	8 »	30.28	29.85	0.43	30.13	71	61	10	66
5	75	1½ » »	66	5 » »	10 »	30.31	29.87	0.44	30.16	78	65	13	71
6	78	2 » »	64	4½ » »	12 día	30.31	29.78	0.53	30.11	79	67	12	73
7	79	1 » »	64	7 » »	2 p. m.	30.26	29.72	0.54	30.06	78	67	11	72
8	79	12½ » »	69	7 » »	4 »	30.24	29.76	0.48	30.06	77	66	11	72
9	77	1 » »	68	5 » »	6 »	30.25	29.78	0.47	30.07	75	65	10	69
10	71	10 a. m.	66	5½ » »	8 »	30.27	29.81	0.46	30.10	74	64	10	68
11	72	12 día	66	1 » »	10 »	30.28	29.84	0.44	30.12	73	62	11	68
12	74	1½ p. m.	67	12 noche.	12 noche	30.28	29.87	0.41	30.11	73	62	11	67
13	75	12 día.	65	3 a. m.	MENSUAL.....	30.27	29.82	0.45	30.10	74	63	11	68
14	75	11 a. m.	65	3 » »	Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
15	74	12 día.	65	3 » »		Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total
16	73	11 a. m.	64	5 » »	2 a. m.	0.691	0.399	0.292	0.551	1	166	17	236
17	73	1 p. m.	64	12 noche.	4 »	0.698	0.394	0.304	0.536	2	212	18	188
18	74	1 » »	62	3 a. m.	6 »	0.663	0.419	0.244	0.530	3	223	19	181
19	74	1 » »	65	7 » »	8 »	0.670	0.413	0.257	0.536	4	227	20	193
20	75	11 a. m.	67	6 » »	10 »	0.690	0.394	0.296	0.562	5	262	21	304
21	74	2 p. m.	64	12 noche.	12 día	0.707	0.442	0.265	0.581	6	275	22	245
22	68	11 a. m.	63	1 a. m.	2 p. m.	0.746	0.438	0.308	0.580	7	260	23	199
23	68	3 p. m.	59	5 » »	4 »	0.729	0.446	0.283	0.573	8	318	24	193
24	69	2 » »	58	7 » »	6 »	0.725	0.435	0.290	0.572	9	320	25	264
25	71	1 » »	63	7 » »	8 »	0.708	0.429	0.274	0.569	10	471	26	140
26	72	1 » »	60	1 » »	10 »	0.700	0.378	0.322	0.562	11	560	27	149
27	72	12 día	61	7 » »	12 noche	0.687	0.388	0.299	0.555	12	310	28	290
28	75	1 p. m.	60	7 » »	MENSUAL.....	0.701	0.414	0.287	0.559	13	290	29	300
29	69	12 día.	62	7 » »						14	194	30	194
30	73	1 p. m.	60	12 noche.						15	269	31	135
31	74	1 » »	63	3 a. m.						16	297		
				5 » »									
RESUMEN DE LLUVIA													
Días de lluvia..... 3						Total de agua recogida, 1.36 pulgadas inglesas				Máxima 1.20 p. inglesas Dia..... 10			

OBSERVATORIO NACIONAL

Enero de 1910

VIENTO

DIAS	VIENTO												Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.										
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 día	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche													
1	S.	1.8	S.	1.8	S.	0.5	SE.	3.6	E.	5.4	ENE.	6.3	ENE.	4.5	E.	3.6	ESE.	2.7	SE.	2.7	SE.	1.8	3.0	267
2	S.	1.0	SE.	2.7	SE.	1.8	SSE.	1.0	NE.	6.3	NE.	7.2	NE.	8.0	E.	3.6	SE.	4.5	SE.	3.6	ESE.	3.6	3.8	341
3	ESE.	2.7	SE.	3.6	SE.	3.6	SE.	2.7	ESE.	5.4	ESE.	5.4	E.	7.2	ESE.	3.6	SE.	4.5	SE.	2.7	SE.	1.8	4.1	359
4	SE.	2.7	SE.	1.8	SE.	1.0	ESE.	2.7	FSE.	6.3	ESE.	6.3	ENE.	8.0	E.	5.4	ESE.	4.5	ESE.	4.5	E.	3.6	4.1	365
5	SE.	2.7	SE.	2.7	SE.	1.8	SE.	3.6	SE.	8.0	SE.	8.0	ENE.	7.2	E.	4.5	E.	3.6	ESE.	5.4	ESE.	3.6	5.0	422
6	E.	4.5	E.	4.5	E.	3.6	SE.	5.4	SE.	8.0	SE.	7.2	SW.	3.6	S.	2.7	S.	3.6	S.	3.6	S.	2.7	5.0	443
7	E.	3.6	SE.	3.6	E.	3.6	ESE.	2.7	SE.	4.5	NE.	7.2	NE.	5.4	NE.	5.4	NE.	6.3	NE.	5.4	NE.	5.4	4.7	418
8	ENE.	3.6	E.	2.7	ESE.	3.6	ESE.	4.5	ESE.	7.2	ESE.	7.2	NE.	9.8	ENE.	8.9	ENE.	4.5	E.	5.4	E.	4.5	5.8	512
9	SE.	1.8	SE.	1.8	Calma	Calma	NE.	6.3	NE.	7.2	NE.	7.2	NE.	6.3	NE.	6.3	NE.	9.8	NNE.	11.6	NNE.	11.6	5.8	515	Ll.
10	NNE.	11.6	NE.	8.9	NE.	3.6	NE.	8.0	NE.	9.8	NE.	9.8	NE.	6.3	NE.	8.9	ENE.	9.8	ENE.	14.3	ENE.	11.6	8.6	768
11	ENE.	8.9	ENE.	8.9	ENE.	10.7	ENE.	9.8	ENE.	11.5	ENE.	12.5	ENE.	12.5	ENE.	10.7	ENE.	9.8	ENE.	10.7	ENE.	8.9	10.3	901	2.0
12	ENE.	7.2	ENE.	8.0	ENE.	7.2	ENE.	7.2	ENE.	10.7	ENE.	9.8	ENE.	9.8	ENE.	8.0	E.	3.6	ENE.	4.5	E.	1.8	5.8	499
13	SE.	2.7	E.	3.6	ESE.	1.8	E.	2.7	ENE.	8.0	ENE.	9.8	ENE.	8.9	E.	4.5	E.	3.6	ESE.	3.6	SE.	2.7	5.2	467
14	SE.	2.7	SE.	2.7	SE.	1.8	SE.	1.8	ESE.	4.5	NE.	5.4	NE.	7.2	NE.	4.5	ESE.	1.8	SE.	7.2	ESE.	1.8	3.6	312
15	E.	3.6	SE.	1.8	S.	2.0	SE.	1.0	N.	8.0	N.	9.8	NE.	8.0	NE.	7.2	NE.	6.3	NE.	4.5	NNE.	6.3	5.0	433
16	NE.	5.4	NNE.	6.3	NNE.	5.4	NNE.	5.4	NNE.	7.2	NE.	7.2	NE.	7.2	NE.	6.3	E.	3.6	NE.	4.5	NE.	6.3	5.5	478	2.0
17	E.	2.7	ESE.	2.7	ESE.	1.0	E.	6.3	E.	6.3	ENE.	8.0	ENE.	6.3	ENE.	7.2	E.	1.8	E.	3.6	ESE.	1.8	4.4	380
18	SE.	1.8	SE.	2.7	SSE.	2.7	SE.	2.7	SE.	4.5	SE.	3.6	NE.	6.3	E.	3.6	E.	3.6	E.	1.8	E.	1.8	3.6	303
19	SE.	2.7	S.	1.0	SE.	1.8	S.	1.8	ENE.	4.5	NE.	5.4	NE.	6.3	NE.	4.5	ENE.	3.6	E.	2.7	SE.	1.8	3.3	291
20	ESE.	1.8	ESE.	2.7	ESE.	1.8	S.	1.8	ESE.	4.5	ENE.	6.3	NE.	8.0	ENE.	8.0	E.	3.6	SE.	1.8	S.	1.8	3.6	311
21	S.	2.7	S.	3.6	SW.	2.7	SW.	3.6	NW.	10.7	NW.	5.4	NW.	8.9	N.	14.3	NW.	14.3	NW.	11.6	NW.	12.5	5.6	490	Ll.
22	NNW.	10.7	NNW.	12.5	NW.	10.7	NW.	10.7	NNW.	8.9	N.	5.4	N.	6.3	N.	3.6	N.	3.6	N.	2.7	N.	2.7	3.6	320
23	N.	3.6	SE.	1.8	SSE.	2.7	SSE.	1.8	SE.	2.7	NE.	5.4	NE.	4.5	E.	1.8	SE.	1.8	SE.	2.7	SSE.	2.7	3.6	394
24	SSE.	3.6	SE.	2.7	SE.	4.5	S.	4.5	S.	6.3	SSW.	2.7	NNE.	5.4	N.	1.8	NW.	1.8	SW.	3.6	SW.	4.5	3.1	311
25	NW.	5.4	NNW.	7.2	N.	6.3	NNE.	6.3	NNE.	3.6	NNE.	4.5	NNW.	5.4	N.	5.4	NE.	3.6	NE.	4.5	NE.	3.6	5.0	425
26	ESE.	1.8	S.	0.5	SSE.	0.5	SE.	1.8	SE.	5.4	SE.	3.6	NNE.	5.4	NE.	4.5	E.	1.0	SW.	1.8	S.	1.8	2.5	225
27	S.	0.5	SE.	1.8	SE.	1.8	SE.	1.8	SE.	1.8	SE.	2.7	NE.	6.3	NE.	4.5	SSE.	1.8	SE.	1.8	SSW.	2.7	2.7	240
28	SSE.	1.8	SE.	1.8	SE.	1.8	SE.	2.7	SSW.	7.2	SW.	12.5	SW.	12.5	SW.	12.5	SW.	5.4	SW.	2.7	WSW.	8.0	5.2	467	Ll.
29	NW.	7.2	NNW.	8.7	NNW.	7.2	NNW.	7.2	NNW.	6.3	NNW.	6.3	NNW.	6.3	NNW.	4.5	NE.	2.7	E.	3.6	E.	1.8	5.5	483
30	N.	2.7	N.	2.7	SE.	1.0	SE.	2.7	ESE.	6.3	NE.	4.5	NE.	7.2	NE.	5.4	ENE.	2.7	E.	3.6	E.	1.8	3.6	312
31	E.	1.8	N.	1.0	Calma	Calma	SSW.	0.5	NNW.	3.6	NNW.	3.6	NNE.	5.4	N.	2.7	N.	1.8	N.	1.8	N.	1.8	2.5	218

DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Pinar del Río	Pinar del Río	54	27.1 81	16.2 61	21.6 71	31.0 88	7	12.0 54
Herradura	Id.	27.0 81	14.9 59	21.0 70	30.5 87	9	9.5 49
Buenaventura.....	Id.	25.4 78	12.6 55	19.6 66	29.0 84	7*	8.5 47
«Rangel», Taco-Taco	Id.	23.8 75	12.0 54	17.9 64	28.0 82	11	6.0 48
San Cristóbal.....	Id.	29.2 84	14.7 58	26.9 80	33.0 91	7*	9.0 48
HABANA	Habana	48	23.6 74	17.3 63	20.3 68	26.4 79	8	14.4 58
Santiago de las Vegas	Id.	24.4 76	15.6 60	20.0 68	30.6 87	7	11.7 53
Batabanó	Id.	5	30.2 86	26.4 79	28.3 83	36.0 97	7	20.0 68
Catalina de Güines.....	Id.	56	25.2 77	15.1 59	20.1 68	29.0 84	7	10.0 50
“Rosario”, Aguacate	Id.	111	24.0 75	12.3 54	18.2 65	27.0 81	9*	9.0 48
Matanzas	Matanzas	25	24.4 76	19.4 67	21.9 71	29.0 84	7	8.3 47
Alacranes	Id.	43	30.6 87	20.4 69	25.5 78	34.0 93	13	18.0 64
Recreo	Id.	14	26.3 79	14.3 58	20.3 68	28.2 83	8*	12.0 54
Banaguüises.....	Id.	66	24.3 76	17.1 63	20.7 69	28.0 82	12*	11.0 52
Sierra Morena	Santa Clara	21.1 70	16.2 61	18.6 65	25.0 77	8	11.0 52
Congojas.....	Id.	110
“Guabairo”, Cienfuegos.....	Id.	109	24.4 76	16.1 61	20.0 68	28.3 83	7	11.7 53
“Soledad”, Id.....	Id.	24.4 76	13.9 57	18.9 66	31.7 89	10	7.8 46
“La Sierra”, Id.....	Id.	180	24.7 76	16.1 61	20.4 69	29.0 84	7	10.0 50
Cruces	Id.	80	24.2 75	16.0 61	20.1 68	28.0 82	7	10.0 50
Cifuentes	Id.	24.0 75	17.9 64	21.0 70	26.0 79	7*	14.0 57
Manicaragua	Id.	25.5 78	14.7 58	20.1 68	30.0 86	31	8.0 46

Enero, 1910

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
1*	15.6 28	27	5.0 0.20	5.0 0.20	10	1	13	12	6	NE.	Junta de Agricultura.
1	16.5 30	27	12.5 0.49	12.5 0.49	10	1	20	9	2	SE.	Sr. E. W. Halstead.
13	18.0 32	26	78.5 3.11	37.5 1.48	10	9	„ F. L. Page.
23*	16.0 29	27	34.0 1.34	22.9 0.90	10	4	23	2	6	NE.	Sres. Gzlez. y Benítez.
27	20.0 36	27	15.0 0.59	8.0 0.31	10	3	0	25	6	NE.	Sr. José Novoa.
24	7.5 13	7	34.5 1.36	30.5 1.20	10	3	8	11	12	ENE.	Observatorio Nacional.
23*	13.9 25	7*	23.1 0.91	14.2 0.56	10	3	9	11	11	NE.	Sr. R. Valdés.
1*	7.0 13	19	Ll. T.	Ll. T.	9*	0	25	0	6	N.	„ Vicente E. Tres.
26	16.0 29	26*	Ll. T.	Ll. T.	5*	0	24	4	3	NE.	„ Dr. A. Torralba.
25*	17.0 31	30	31.8 1.25	22.1 0.87	11	3	21	0	10	N.	„ Ramón Pelayo.
26	18.6 33	29	29.5 1.16	17.8 0.70	11	4	15	10	6	SW.	Junta de Agricultura.
6*	15.0 27	12*	0	0	NNE.	Sr. Víctor Vasconcelos
29*	15.2 27	1	10.0 0.39	10.0 0.39	11	1	4	27	0	N.	„ N. G. Campbell.
13*	10.0 18	27	Ll. T.	Ll. T.	5*	0	31	0	0	N.	„ Miguel Mendoza.
4*	13.0 23	4	12.7 0.50	8.9 0.35	10	2	29	2	0	„ Arturo Iturralde.
23	10.6 19	25*	9.2 0.36	3.0 0.12	4	6	13	13	5	NE.	Sr. P. M. Beal.
23	17.8 33	19	6.8 0.27	3.8 0.15	15	2	„ A. A. Hughes.
24	12.0 22	6*	15	15	1	N.	„ José R. de Bustillo
26	12.0 22	24*	10.9 0.43	5.1 0.20	14	4	23	7	1	„ Dr. José Ruibal.
25*	11.0 20	29*	14.0 0.55	14.0 0.55	11	1	23	0	8	NE.	„ Dr. Martín Gallart.
23	17.0 31	23	21.0 0.82	9.0 0.35	13	4	13	11	7	E.	„ James F. Johnston.

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Central "San Antonio"	Sta. Clara.	28.1 82	17.5 63	22.8 73	29.0 84	2*	16.0 61
Camajuaní.....	Id.	21.5 71	12.6 55	17.0 63	25.0 77	6*	7.0 45
"Tuinicú", Sancti Spíritus.....	Id.						
"Narcisa", Yaguajay.....	Id.						
Morón	Camagüey	23.9 75	13.9 57	18.9 66	25.6 78	11*	10.0 50
"Stewart Sugar Co." (C. de Avila)	Id.	26	25.5 78	13.4 56	19.4 67	28.0 82	11*	5.0 41
Ceballos.	Id.	46	27.1 81	13.9 57	20.5 69	31.0 88	7	5.5 42
Camagüey	Id.	107	24.5 76	16.2 61	20.4 69	27.3 81	8	10.5 51
Nuevitas.....	Id.	26.2 79	14.5 58	20.3 68	32.0 90	21	7.0 45
"San Pablo", Guayabal.....	Id.	26.2 79	16.8 62	21.5 71	31.0 88	7	10.0 50
Manzanillo	Santiago de Cuba	4	26.6 80	16.7 62	21.6 71	28.0 82	5*	15.0 59
Omaja	Id.	26.8 80	14.8 59	20.8 69	30.0 86	5*	6.0 48
"Santa Lucía", Gibara.....	Id.	46	29.2 84	13.9 57	21.6 71	32.0 90	1*	11.0 52
Samá.....	Id.	25.6 78	19.9 68	22.8 73	29.0 84	21*	13.0 55
Banes.....	Id.	30	27.2 81	18.7 66	23.4 74	29.0 84	6*	10.0 50
"Preston", Nipe.....	Id.	5	25.6 78	18.3 65	21.7 71	27.0 82	4*	11.1 52
Santiago de Cuba	Id.	42	25.7 78	20.0 68	22.8 73	28.5 83	8	17.7 64
Guantánamo	Id.						

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
4*	12.0 22	15*	0			0					Sr. Vicente G. Abreu.
24*	14.0 25	24*	26.3 1.04	11.4 0.45	15	4					„ José M ^a Espinosa.
											„ Julio Rodríguez.
											„ Mateo Hernández.
20*	12.2 22	17*	0			0	27	4	0	ENE.	„ Benito Grandal
26	19.0 34	27*	15.2 0.60	15.2 0.60	16	1	26	5	0	NE.	„ A. G. Lamar.
26	21.5 39	27	23.9 0.94	7.2 0.28	5	8	4	26	1	NE.	„ John H. Kydd.
26	12.9 23	26	17.0 0.66	13.1 0.51	13	5	15	8	8	NNE.	„ Florentino Romero
26	22.0 40	28	50.2 1.97	10.4 0.41	10	12	10	18	3	E.	„ Calvin D. Kinsman
25*	15.0 27	25*	9.3 0.37	5.3 0.21	28	2	5	26	0	NE.	„ Carlos Arche.
24*	11.0 20	24*	0			0	7	23	1	NE.	„ Evelio Rodríguez.
25*	22.0 40	25	20.0 0.78	10.8 0.42	28	5	17	4	10	NE.	„ Silas O. Chase.
24*	20.0 36	1	91.5 3.61	28.4 1.12	14	19					„ James P. Shea.
24*	12.0 22	24*	128.0 5.04	48.0 1.89	13	13	7	14	10	E.	„ Andrés Oria.
26	17.0 31	28	155.1 6.11	43.2 1.70	21	14	14	12	5	E.	„ J. M. Domínguez.
26	13.3 24	26	136.5 5.37	36.1 1.42	13	16					„ Martin Slessor.
26	7.8 14	26	27.7 1.10	19.5 0.77	28	6	15	14	2	NNE.	Junta de Agricultura.
											Sr. Teodoro Brooks.

Lluvia en milímetros y pulgadas inglesas

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Pinar del Río.....										5.0 0.20			
Herradura.....									12.5 0.49	Ll. T.			
Buenaventura.....							1.0 0.04		1.0 0.04	37.5 1.48	18.5 0.73		
«Rangel», Taco-Taco.....										22.9 0.90	2.5 0.10		
San Cristóbal.....										8.0 0.31	2.0 0.08		Ll. T.
HABANA									Ll. T.	30.5 1.20	2.0 0.08		
Santiago de las Vegas.....							Ll. T.			14.2 0.56	6.9 0.27	Ll. T.	
Batabanó.....									Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.		
Catalina de Güines.....					Ll. T.					Ll. T.	Ll. T.		
«Rosario», Aguacate.....										8.9 0.35	22.1 0.87	0.8 0.03	
Matanzas											17.8 0.70	6.6 0.26	
Alacranes.....													
Recreo.....											10.0 0.39		
Banagüises.....					Ll. T.								
Sierra Morena.....										8.9 0.35			
Congojas.....													
«Guabairo», Cienfuegos.....				3.0 0.12							1.3 0.05		
«Soledad», Id.....													
Cruces.....					4.3 0.17			Ll. T.	Ll. T.				
Cifuentes.....											14.0 0.55		
Manicaragua.....											3.0 0.12		9.0 0.35

Enero de 1910

DEL MES																	TOTAL	
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
							Ll. T.		Ll. T.	Ll. T.				Ll. T.				5.0 0.20
							Ll. T.											12.5 0.49
5.0 0.20	1.0 0.04						5.5 0.22		4.0 0.16					5.0 0.20				78.5 3.11
						2.5 0.10				6.1 0.24								34.0 1.34
	Ll. T.		Ll. T.				Ll. T.			5.0 0.20				Ll. T.				15.0 0.59
		2.0 0.08					Ll. T.							Ll. T.				34.5 1.36
			Ll. T.				2.0 0.08	Ll. T.			Ll. T.				Ll. T.			23.1 0.91
				Ll. T.	Ll. T.													Ll. T.
		Ll. T.					Ll. T.							Ll. T.				Ll. T.
																		31.8 1.25
		2.3 0.09	2.8 0.11					Ll. T.										29.5 1.16
																		0
																		10.0 0.39
					Ll. T.					Ll. T.								Ll. T.
	3.8 0.15																	12.7 0.50
	1.8 0.07					1.3 0.05								0.5 0.02			1.3 0.05	9.2 0.36
	3.8 0.15						3.0 0.12											6.8 0.27
5.1 0.20							1.0 0.04							0.5 0.02				10.9 0.43
																		14.0 0.55
1.0 0.04																	8.0 0.31	21.0 0.82

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
																		0
3.8 0.15	11.4 0.45																	26.3 1.04
																		0
		15.2 0.60																15.2 0.60
1.8 0.07	3.2 0.12																	23.9 0.94
				Ll. T.														17.0 0.66
4.1 0.16			0.8 0.03		2.0 0.08		Ll. T.	1.3 0.05							1.0 0.04	0.5 0.02		50.2 1.97
			0.2 0.01											5.3 0.21				9.3 0.37
																		0
1.5 0.06						Ll. T.			2.0 0.08					10.8 0.42				20.0 0.78
28.4 1.12	3.8 0.15		0.5 0.02	1.3 0.05		3.3 0.13	7.6 0.30		0.5 0.02	0.2 0.01	0.2 0.01				13.5 0.53	0.5 0.02		91.5 3.61
3.0 0.12					3.0 0.12		27.0 1.06			3.0 0.12				12.0 0.47				128.0 5.04
37.5 1.25			3.3 0.13		4.8 0.19	1.5 0.06	43.2 1.70											155.1 6.11
3.3 0.13		0.5 0.02	26.9 1.06	6.9 0.27		1.0 0.04	6.9 0.27							4.6 0.18	3.0 0.12			136.5 5.37
			1.0 0.04		1.0 0.04	Ll. T.	2.7 0.11							19.5 0.77	2.5 0.10			27.7 1.10
														2.0 0.08				2.0 0.08

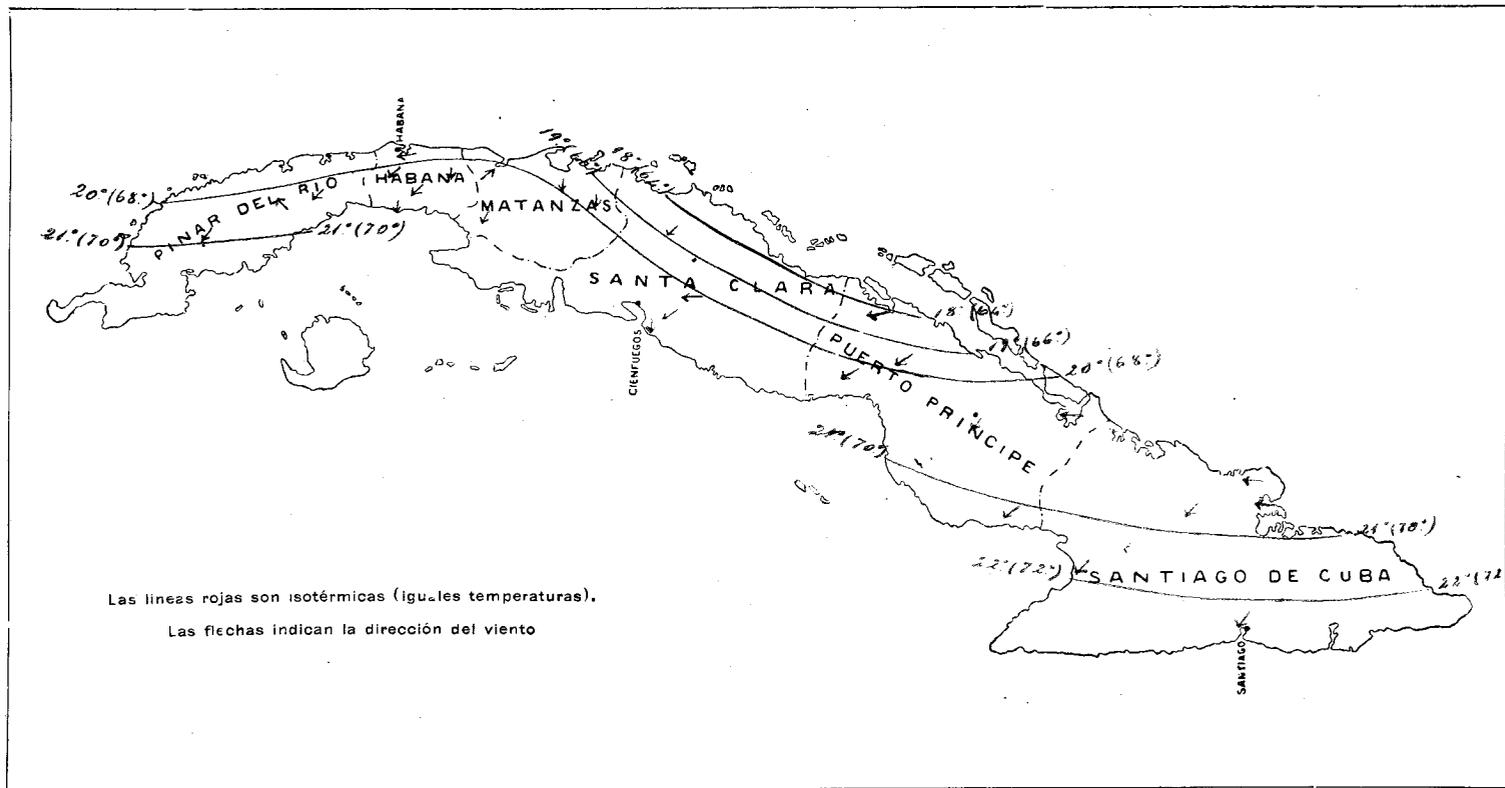
OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Enero de 1910

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra Centígrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa Tanto por ciento			
	<i>Máxima</i>	<i>Mínima</i>	<i>Oscilación</i>	<i>Media</i>	<i>Máxima</i>	<i>Mínima</i>	<i>Oscilación</i>	<i>Media</i>	<i>Máxima</i>	<i>Mínima</i>	<i>Oscilación</i>	<i>Media</i>	<i>Máxima</i>	<i>Mínima</i>	<i>Oscilación</i>	<i>Media</i>
	700 +	700 +		700 +												
1	69.90	68.10	1.80	68.42	20° 8	16° 5	4° 3	18° 5	13.50	11.75	1.75	12.26	87	65	22	78
2	68.90	66.10	2.80	67.41	22.2	17.0	5.2	18.7	14.70	12.59	2.11	13.80	87	70	17	81
3	68.34	65.81	3.03	66.48	23.2	17.5	5.7	20.6	14.76	13.09	1.67	14.07	90	67	23	78
4	67.01	63.81	3.20	65.36	23.8	17.8	6.0	20.8	15.11	13.57	1.54	14.45	93	67	26	79
5	65.89	62.60	3.29	64.05	23.8	19.0	4.8	21.1	16.08	14.42	1.66	15.22	90	74	16	82
6	64.60	61.76	2.84	63.12	25.5	18.5	7.0	21.9	17.71	14.30	3.41	16.33	91	72	19	84
7	67.30	64.20	3.10	65.44	26.0	18.5	7.5	22.4	18.95	15.01	3.94	17.19	96	71	25	85
8	68.79	65.79	3.00	66.99	26.2	21.0	5.2	23.0	17.73	15.11	2.62	16.60	91	69	22	80
9	68.20	65.60	2.60	66.75	24.2	20.8	3.4	22.2	16.85	15.41	1.44	16.13	87	70	17	81
10	68.82	65.80	3.02	67.74	21.8	20.0	1.8	20.9	16.39	15.61	0.78	15.99	94	80	14	87
11	69.49	66.60	2.89	68.04	22.2	20.8	1.4	21.4	15.88	13.71	2.17	15.02	84	73	11	79
12	69.72	66.70	3.02	67.88	23.0	19.5	3.5	21.3	14.60	12.66	1.94	13.84	81	68	13	73
13	68.58	65.81	3.27	66.46	23.7	19.0	4.7	21.0	15.18	13.39	1.79	14.44	85	69	16	78
14	66.54	63.91	2.63	65.49	23.8	19.0	4.8	21.2	15.31	13.39	1.92	14.55	86	65	21	78
15	67.14	64.76	2.36	65.91	23.4	19.2	4.2	21.1	15.96	13.27	2.69	14.42	91	73	18	83
16	67.90	65.70	2.20	66.60	22.2	20.0	2.2	21.0	16.43	13.93	2.50	15.30	93	77	16	83
17	67.16	63.94	3.22	65.23	22.7	18.0	4.7	20.0	14.57	13.35	1.22	14.08	88	69	19	80
18	65.10	62.18	2.92	63.59	23.0	17.2	5.8	20.4	15.92	12.90	3.02	14.50	88	71	17	82
19	66.39	63.41	2.98	64.55	23.5	18.8	4.7	20.9	15.28	13.77	1.51	14.72	89	70	19	80
20	66.09	61.28	4.81	63.22	23.2	19.3	3.9	21.1	16.44	14.30	2.14	15.31	88	68	20	82
21	63.30	59.48	3.82	61.00	23.5	18.0	5.5	20.2	15.84	9.61	6.23	13.46	90	60	30	77
22	65.16	62.78	3.38	63.79	19.7	17.8	1.9	18.6	11.32	10.02	1.30	10.75	75	60	15	67
23	65.70	62.50	3.20	63.78	19.8	15.5	4.3	17.6	12.85	10.37	2.48	11.89	87	74	13	79
24	63.23	60.55	2.68	61.76	20.7	15.0	5.7	18.0	13.50	10.00	3.50	11.84	88	61	27	78
25	63.23	60.80	2.48	62.04	21.0	18.0	3.0	19.4	12.94	11.43	1.51	12.37	81	69	12	74
26	64.53	61.43	3.15	62.69	22.0	15.8	6.2	19.1	13.56	11.97	1.59	12.33	86	64	22	77
27	62.88	59.08	3.80	60.71	22.5	16.3	6.2	19.4	14.03	10.72	3.31	12.54	83	65	18	75
28	58.90	55.03	3.87	57.42	23.7	16.5	7.2	20.1	16.17	11.91	4.26	13.78	88	65	23	79
29	64.60	58.70	5.90	62.16	20.7	16.6	4.1	19.2	14.36	11.86	2.50	12.60	85	69	16	76
30	65.00	62.60	2.40	63.86	22.0	15.8	6.2	19.1	15.21	11.90	3.31	13.89	93	75	18	84
31	65.06	62.30	2.76	63.07	23.0	17.8	5.2	20.4	16.65	14.00	2.65	15.52	93	75	18	87

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN ENERO DE 1910.



LLUVIA TOTAL EN ENERO DE 1910.

